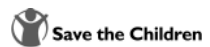


PLAN MIGRACIÓN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal

Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones

Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010



PMCD

Valladolid 511 y Madrid
Quito, Ecuador
Telefax: (593) 2 2559 012
Casilla Postal: 17034639

UNFPA

Av. Amazonas 2889 y la Granja
Edf. Casa ONU, piso 7
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 2460 330/32
(Ext. 1501/1502)
ecuador.unfpa.org

UNESCO

Veintimilla E9-53 entre las calles
Leonidas Plaza y José Tamayo
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2567 305
www.unesco.org/quito

AVINA - Ecuador

Calle Honorato Loyola 2-197
entre Remigio Romero y Dolores Veintimilla
Cuenca, Ecuador
Telefax: (593) 07 409 1422 409 1418
info.ecuador@avina.net

AECID

Av. 6 de Diciembre N33-24 y Bossano
Edificio Titanium, piso 10
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 333 3701/3702/3703
otc@aecid.ec

Save The Children - Ecuador

Calle Lizardo García 121, esq. 12 de Octubre
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2546 204 2541 782

ISBN: 978-9978-9964-5-4

Coordinación

Plan Migración Comunicación y Desarrollo

Responsable edición

Yolanda Alfaro

Fotografías

Save the Children

Diseño

Antonio Mena

Impresión

IMAGO

Quito, Ecuador

Primera edición: mayo 2011

Índice

Introducción	7
--------------------	---

CONFERENCIA INAUGURAL

Derrumbando el modelo, construyendo actores sociales	17
<i>Stephen Castles</i>	

Las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias	25
<i>Rufino Domínguez Santos</i>	

II SEMINARIOS CENTRALES

CRISIS GLOBALES Y FLUJOS MIGRATORIOS

La indeseable pero inevitable crisis global	33
<i>Alberto Acosta</i>	

República Democrática del Congo: un modelo migratorio como consecuencia de la guerra y la historia colonial	51
<i>Víctor Nzuzi-Mbembe</i>	

Crisis ambiental y flujos migratorios	59
<i>Ivo Poletto</i>	

DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Derechos humanos y migración	67
<i>Abdelhamid el Jamri</i>	

DIVERSIDAD, CONVIVENCIA,
Y TRANSFORMACIONES SOCIO CULTURALES

Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales 77
William Fletcher Jr.

Migraciones internacionales y multiculturalismo:
de los conflictos a la mercantilización
de las identidades 85
Bela Feldman-Bianco

NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD,
SERVIDUMBRE Y EXPLOTACIÓN HUMANA

Nuevas formas de esclavitud, servidumbre y explotación humana 97
Bandana Pattanaik

Diez formas de proteger a los trabajadores indocumentados 105
Eve Geddie

Violaciones a los derechos humanos tipificadas como delitos: las condiciones de la niñez y adolescencia . . . 119
Alberto Soteres

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE LOS
MOVIMIENTOS SOCIALES

. 129

ANEXOS

. 139

Introducción

Introducción

*Yo no sé de dónde soy,
mi casa está en la frontera,
y las fronteras se mueven como las banderas.
Mi patria es un rinconcito del canto de una cigarra.
Los dos primeros acordes que yo supe en la guitarra.*

*Soy hijo de un forastero y de una estrella del alba,
y si hay amor, me dijeron,
si hay amor, me dijeron,
la distancia se salva.*

*Frontera,
Jorge Drexler*

A sí, moviéndonos en las fronteras, con la creativa incertidumbre que toda frontera produce y con las dramáticas e indignantes situaciones a las que son sometidas las personas que se atreven a cruzarlas, llevamos adelante el IV Foro Social Mundial de las Migraciones en Quito, Ecuador, en octubre del año 2010.

El Foro Social Mundial de las Migraciones, desde su propio inicio, ha tenido un proceso que ha sabido moverse y avanzar en, por y sobre las fronteras. Surgió del proceso del Foro Social Mundial, desde el que los sujetos migrantes, organizados o no, identificaron que era necesario superar la frontera y visibilizar la migración como un hecho determinante en la vida del planeta y, sobre todo, de las personas. Fue tomando forma y dando vida, con el esfuerzo de muchos, que sumaron, complementaron y ampliaron las fronteras, abriendo la participación de todos los continentes, identificando sujetos organizados o no del mundo de la migración, extendiendo el hecho y los problemas hacia el refugio, el desplazamiento, las nuevas formas de

esclavitud. Y también hacia actores sociales y problemáticas que no siempre fueron tomadas en cuenta antes: las mujeres, los jóvenes, los niños y las niñas, los pueblos indígenas. Así llegamos, en un esfuerzo sostenido y colectivo, superando también las fronteras que la crisis, las nuevas políticas de la cooperación o las limitaciones del recurso financiero nos iban poniendo por el camino.

El IV FSMM fue el fruto de la opción convencida por esta lucha, por la necesidad de evidenciar las situaciones límite en que millones de personas viven: personas, de carne y hueso, con familias, sueños, dolores y esperanzas que deciden moverse de un lugar a otro y que, en ese movimiento y en razón de fronteras impuestas, ven conculcados sus derechos y ponen en riesgo su vida. Pero también es el fruto de la esperanza y la certeza de que esos millones de personas creativas, con iniciativa, con convicción por la defensa de sus propios derechos y con la certeza de que este mundo tiene que ser un mundo de personas libres; puedan elegir libremente el lugar de donde quieren ser y en donde quieren estar.

Esta memoria del proceso del IV FSMM da cuenta de la experiencia vivida. Seguramente no de toda, porque las experiencias fueron múltiples, diversas y difíciles de aprehender en un texto, pero sin duda, da cuenta de lo sustancial y queda como aporte al proceso en el que estamos tantos y tantas comprometidos y comprometidas. Un aporte para ayudarnos a caminar hacia el V FSMM, en Seúl, Corea del Sur.

Camino al IV Foro Social Mundial de las Migraciones

Para dar continuidad a las acciones del III Foro Social Mundial de las Migraciones: “Nuestras voces, nuestros derechos, por un mundo sin muros”, los movimientos sociales de los cinco continentes que conforman el Comité Internacional del FSMM, nombraron a Quito-Ecuador como la sede de la cuarta versión del FSMM, y delegaron las actividades de la Secretaría Técnica al Plan Migración Comunicación y Desarrollo. Apoyándose en el campo de trabajo de cada una de las

instituciones que conforman el PMCD¹, la Secretaria Técnica del IV FSMM, durante los meses previos al IV FSMM, organizó una serie de actividades que tenían como propósito generar espacios de debate, de reflexión, de formulación de propuestas y de articulación de movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de posicionar el foro a nivel local.

Así, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, y el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo –instituciones que trabajan el tema migratorio desde la investigación y desde la promoción de derechos– llevaron a cabo un ciclo de seis conversatorios, cuyo objetivo fue reflexionar sobre las implicaciones y los retos de la nueva realidad migratoria en Ecuador².

Por su parte, diversas organizaciones vinculadas con la Compañía de Jesús (los jesuitas) se reunieron en el valle de Cumbayá, en las afueras de Quito, del 4 al 6 de octubre de 2010, para articular por primera vez una respuesta global al fenómeno de las migraciones. En este encuentro, a manera de pre foro, participaron 94 personas de 27 países de las Américas, África, Europa y Asia³.

Simultáneamente, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (Ecuador) y Save The Children (España, oficina de Ecuador) reunieron a 93 adolescentes provenientes de España, Colombia y Ecuador en un evento denominado *Pre foro Infantojuvenil de interculturalidades generacionales en movilidad*. El objetivo de este evento fue discutir cómo viven la movilidad humana los jóvenes de ambos lados del Pacífico, obteniendo como resultado un manifiesto que se adjunta a estas memorias.

1 Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), Coordinadora de Radios Populares del Ecuador (CORAPE), Fondo Ecuatoriano “Populorum Progressio” (FEPP), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SIRM).

2 Los conversatorios trataron estos temas: Límites y aciertos de la libre movilidad; Migración y participación política; El refugio: garantías sociales, políticas y laborales; El papel del Estado en la protección de los ecuatorianos en el exterior; Transformaciones institucionales a partir de la nueva normativa migratoria: de las lógicas de seguridad hacia dinámicas garantistas; y Derechos: la familia transnacional, cuidados y trabajo doméstico.

3 Se puede encontrar más información en el sitio web www.preforumsj.org.

Los alcances de la agenda

El IV Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), fue realizado en Quito, Ecuador, bajo el lema *Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal; derrumbando el modelo, construyendo actores*, a través de una conferencia inaugural, cuatro seminarios centrales, 53 paneles de discusión y 36 talleres de trabajo.

Durante los cuatro días, los cuatro ejes temáticos: Crisis globales y flujos migratorios (CG), Derechos humanos y migración (DH), Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales (TC) y Nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre (ES); fueron el escenario de reflexión, debate e intercambio de propuestas y demandas concretas para avanzar en la consecución del reconocimiento de una ciudadanía universal.

Las delegaciones de distintas partes del mundo lograron articular los propósitos de diferentes movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, en nuevas alianzas y estrategias para que la defensa de los derechos de los trabajadores migrantes se desarrolle como un proceso político que interpela diferentes instancias de acción y decisión.

De Europa, participaron organizaciones de Italia (Terre des Homes), España (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y Francia (Red Euro Africana MIGREUROP), además de gente de otros países de la Unión Europea. De Asia, participó la delegación de Migrant Forum Asia. De África, estuvieron presentes, por ejemplo, Terre Solidaire; Association de coopération pour le développement et la culture; Asociación Marroquí de Derechos Humanos Marruecos. De Medio Oriente, participó la delegación Palestinian National Council – Refugees Standing Committee, además de activistas sindicales y de grupos de solidaridad con Palestina. De América, asistieron Acción Global de los Pueblos, Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas, Grito de los Excluidos y Articulación Espacio Sin Fronteras.

La mayor delegación estuvo formada por las organizaciones sociales de Ecuador, entre las que podemos destacar: La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CLOC/Vía Campesina,

Asociación Rumiñahui, Asamblea de Mujeres Populares y Diversas de Ecuador, entre otras.

Los 1.500 participantes fueron solo los portavoces de millones de hombres, mujeres, niños y adolescentes que, por su condición de inmigrantes, desplazados o refugiados, viven expuestos a la vulnerabilidad de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Es en este sentido que hoy podemos decir que el IV FSMM no solo ha permitido intercambiar y establecer un conocimiento común sobre la situación de desigualdad que provoca la globalización neoliberal, sino también consolidar una plataforma política de acción en la lucha de los trabajadores en todo el mundo.

El compromiso de las organizaciones, junto al amplio sentido crítico de los actores y participantes, es otro aspecto que se debe rescatar como un logro del IV FSMM, puesto que ha permitido dar continuidad al proceso de empoderamiento político de las y los migrantes, desplazados, refugiados y apátridas, y ha generado un movimiento permanente de reivindicaciones sociales, así como el camino hacia la ruptura definitiva de la exclusividad política de los organismos globales y regionales para tratar el tema de las dinámicas migratorias.

El proceso de empoderamiento que la sociedad civil ha venido construyendo en los cuatro momentos del FSMM se refleja en las temáticas que, a manera de preocupaciones, se propusieron como paneles abiertos o talleres de trabajo en el IV FSMM. Un acercamiento cuantitativo a las actividades que se llevaron a cabo en el marco de los cuatro ejes temáticos deja claro que, por ejemplo, el desplazamiento y el refugio conforman uno de los mayores problemas en Centro América, Sudamérica y África Subsahariana. Tres regiones que a pesar de encontrarse distantes están enfrentando similares situaciones en lo que se refiere a las acciones de protección a extranjeros que se ven forzados a solicitar asistencia y residencia a causa de los conflictos políticos que enfrentan sus lugares de origen, particularmente de aquellos que, al cruzar las fronteras, son víctimas de atropellos, asaltos y secuestros. No cabe duda, la expansión del conflicto del refugio y su agravamiento en el mundo es un tema que determinará los lineamientos del debate del siguiente Foro Social Mundial de las Migraciones.

Por otra parte, las marcas que deja el endurecimiento de las políticas migratorias para las personas o comunidades que quieren o son forzadas a migrar se vio reflejada en el eje temático que abordó las crisis globales que actualmente están sucediendo en el mundo, puesto que proporcionan el escenario perfecto para cuestionar, entre otros aspectos, el papel de los gobiernos frente a los proyectos de ley que priorizan la seguridad nacional de los estados, criminalizan a los migrantes y militarizan las fronteras entre países.

Adicionalmente, este eje temático ha sido receptor de debates sobre las causas que generan la adopción del modelo económico neoliberal y de políticas de ajuste estructural en el contexto de la globalización. La pobreza y la inequidad social que producen las visiones de desarrollo siguen constituyendo el tema de fondo en las reflexiones sobre las dinámicas migratorias y sus efectos socioeconómicos en varias regiones del mundo. No obstante, la apertura hacia nuevas aristas de explicación ha demostrado que otro elemento que causa gran preocupación es el creciente aumento de un sector vulnerable de la población que es víctima de desastres naturales y socioambientales.

Como demostraron las diferentes actividades realizadas en el IV FSMM, cada año miles de personas se convierten en refugiados climáticos. La búsqueda de caminos justos y viables hacia la residencia y convivencia de los desplazados a causa de los cambios climáticos es uno de los desafíos del proceso que encara el FSMM, puesto que la situación de quienes se inscriben en esta figura necesita un reconocimiento internacional, tanto en términos jurídicos como en acciones de movilización social.

Las mujeres y los niños son actores que dan forma a las nuevas maneras de explotación laboral puesto que pueden ser engañadas, vendidas, coaccionadas o sometidas de alguna manera a situaciones de explotación de las cuales no pueden escapar. Desde una visión instrumental, constituyen la mercancía de una industria mundial que mueve miles de millones de dólares y que está dominada por grupos de delincuentes explotadores muy bien organizados que operan con impunidad; pero también han mostrado capacidad de resistencia y acción.

Uno de los elementos a resaltar en el IV Foro Social Mundial de las Migraciones fue precisamente la presencia con voz, acción y expe-

riencias de las organizaciones de mujeres migrantes. Así mismo, el foro contó con la colaboración de una organización de niños y adolescentes, quienes desde su experiencia migratoria, están reclamando presencia y acción al interior de las organizaciones y desafiando a los Estados para que atiendan sus demandas.

Es importante señalar los significativos aportes de los debates culturales, religiosos e identitarios que se han hecho desde el eje temático 3: Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales. Frente a la complejidad de la realidad socioeconómica, los participantes del IV FSMM demostraron cuán cercana e importante resulta la comprensión de las formas y transformaciones socioculturales de las dinámicas migratorias, pues estas develan la complejidad de las causas y los efectos de las migraciones internas e internacionales. En ese sentido, la falta de voluntad de los gobiernos en la aplicación coherente de políticas públicas, armonizadas a los problemas socioculturales que enfrentan los migrantes en contextos de origen y destino, fue un elemento a resaltar.

Indudablemente, el FSMM ha generado significativos logros y avances en la conformación de la agenda del V FSMM, así como en la incidencia política articulada entre las organizaciones de migrantes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil.

Esta memoria recoge dos de las ponencias presentadas en la conferencia inaugural y aquellas que se debatieron en torno a los ejes centrales del foro. También recoge la Declaración de la Asamblea de los Movimientos Sociales, que fue el resultado de un proceso de sistematización de todas y cada una de las demandas y propuestas que surgieron en cada uno de los paneles abiertos y mesas de trabajo.

Como punto de cierre del IV FSMM, y apertura del siguiente encuentro que se llevará a cabo en Corea del Sur, solo cabe recalcar que es indispensable seguir avanzando en la comprensión y el entendimiento de las migraciones a partir de la inclusión de diversas visiones políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas, así como en el reconocimiento de las acciones que emprenden los diversos actores.



Conferencia inaugural

Derrumbando el modelo, construyendo actores sociales¹

Stephen Castles²

El neoliberalismo en el mercado laboral global

La movilidad internacional de trabajadores es un aspecto fundamental del orden económico mundial. La globalización neoliberal sigue los principios de la desregulación económica, la privatización y la reducción del sector público. Economistas y políticos tratan de justificar estas medidas argumentando que a largo plazo pueden generar procesos de crecimiento económico más rápidos para los países pobres. Sin embargo, los programas de ajuste estructural han conducido al desempleo y la pobreza de millones de personas a tal punto que, actualmente, la desigualdad global es mayor que en otras épocas.

La afirmación de haber reducido la desigualdad ha sido crucial en la ideología neoliberal. Los ajustes de libre circulación de mercancías, capitales, tecnología y mano de obra fueron creados para promover una mayor eficiencia y productividad del mercado. Pero la liberalización de los flujos nunca fue completa, los países ricos protegen su producción agrícola al tiempo que exigen la eliminación de barreras para los demás. Pero la hipocresía es mayor con respecto a los flujos de personas, donde el control de los movimientos transfronterizos es visto por los políticos como un aspecto fundamental de la soberanía del Estado-nación.

1 Equipo de investigación de sociología, FLACSO-Ecuador.

2 Sociólogo. Director Asociado del Instituto Internacional para las Migraciones (IMI) en la Universidad de Oxford. Actualmente trabaja en temas globales, la migración y el desarrollo, y dirige la cátedra de Investigación en Sociología en el departamento de sociología y política, en la Universidad de Sydney, Australia.

Esta contradicción entre las fuerzas del mercado para exigir la libertad de circulación y las fuerzas políticas que exigen control de las fronteras en realidad es muy eficaz en la creación de un mercado laboral global, pues establece jerarquías de las credenciales educativas (*capital humano*), género, raza, etnia, origen y estatus migratorio.

La flexibilidad laboral y la diferenciación de los trabajadores migrantes

Las corporaciones globales reducen los costos de producción moviendo las diferentes etapas de producción hacia lugares donde pueden ser elaborados al menor costo. El material y los recursos humanos de los países del sur son elementos cruciales de la producción globalizada, en realidad ese es el verdadero significado del principio neoliberal de la *flexibilidad*. Las políticas migratorias de los países de destino tratan de diferentes maneras a los distintos tipos de migrantes. Esta diferenciación divide a los trabajadores y hace más fácil su explotación.

Las economías desarrolladas compiten por atraer migrantes altamente calificados en áreas como salud, educación, informática, tecnología y administración. Los científicos e ingenieros de países de bajos ingresos son reclutados por los centros de innovación como Silicon Valley. Al mismo tiempo, las actividades de investigación se subcontratan a lugares como Bangalore, donde los trabajadores especializados reciben salarios mucho más bajos que en el norte. Así, los países del sur ofrecen la mano de obra calificada crucial para la innovación, mientras que la propiedad y el control pertenecen a las corporaciones del norte.

Los migrantes también son esenciales para los trabajos que impliquen menor calificación. Los empleadores utilizan diferentes técnicas para diferenciar y explotar a los trabajadores. A través de los *subcontratos*, los trabajadores asalariados se convierten en 'contratistas' independientes, lo que significa que deben comprar su propio equipo y correr riesgos de accidentes, enfermedad o falta de trabajo. El empleo de los *trabajadores temporales* reduce la demanda por mejores salarios y condiciones, mientras que el *empleo casual* implica con-

tratar inmigrantes, generalmente personas jóvenes y mujeres, por horas o para tareas específicas. Estos tipos de trabajo corresponden a actividades de limpieza y servicio, así como a la construcción y fabricación textil.

El género juega un importante papel. Por una parte, la posición en desventaja de las mujeres migrantes y que pertenecen a minorías es fundamental para industrias como la electrónica y la confección. Por otra parte, el trabajo doméstico está basado en la discriminación tanto de género como de raza, y se ha vuelto común en el norte y en áreas de crecimiento económico del sur, pues libera a las mujeres no migrantes del trabajo del hogar, permitiéndoles formar parte de la fuerza de trabajo calificada.

Existe una enorme brecha entre el norte y el sur respecto a los ingresos, la seguridad y el desarrollo humano. Es por ello que, a través de la movilidad, los migrantes no solo buscan mejores ingresos económicos, sino también acceso a oportunidades de educación, atención médica y hasta esperanza de vida, que a menudo implica grandes riesgos y costos porque están obligados a superar una serie de barreras de orden físico, legal y económico.

Debido a que existen pocos trabajadores altamente calificados, estos son bienvenidos independientemente de las consecuencias que provoca la fuga de cerebros en sus países de origen, en cambio, existe una superabundancia global de trabajadores con menor calificación, por lo que a menudo tienen que migrar sin documentos. En el 2009, Estados Unidos tenía 11,9 millones de migrantes irregulares. Aunque este es el caso más extremo, el empleo irregular está extendido por todo el mundo.

Pero no hay que olvidar que en este panorama los solicitantes de asilo y los refugiados son el grupo más desfavorecido de todos; pues las políticas de refugio se han endurecido de tal forma que es prácticamente imposible entrar en los países del norte para reclamar protección y asilo, a tal punto que en el último tiempo los refugiados se han visto forzados a convertirse en inmigrantes ilegales.

La resistencia de los migrantes

Las élites globales parecen creer que Asia, América Latina y África son reservas ilimitadas de fuerza de trabajo, es por ello que los Estados importadores de mano de obra no ven la necesidad de cooperar con los países de origen en la construcción de políticas que aseguren una migración segura y ordenada.

Pero la explotación y la inseguridad conducen a la resistencia. Por ello, ha habido un resurgimiento de los movimientos de protesta, principalmente encabezados por mujeres migrantes, trabajadores irregulares, minorías étnicas y raciales. Por ejemplo, en 2005 y en 2007, jóvenes principalmente de origen norte africano se amotinaron en toda Francia, para protestar contra la exclusión social y la brutalidad policial de las que son víctimas. En el año 2006, en Dubai, los trabajadores migrantes de uno de los edificios más altos del mundo, el Burj Dubai, se declararon en huelga en contra del abuso de las prácticas laborales, exigiendo el pago de los salarios atrasados. Pero el mayor movimiento fue el de mexicanos y otros migrantes en Estados Unidos. El 10 de abril del 2006, en 102 ciudades de Estados Unidos los inmigrantes salieron a las calles en protesta para demostrar que son una minoría importante en ese país. Tan solo en Los Ángeles se reunieron más de medio millón de inmigrantes. Más tarde, otras grandes protestas continuaron el 1 de mayo.

Estos ejemplos de movimientos de resistencia demuestran claramente que los migrantes no son víctimas pasivas, sino que son capaces de desarrollar nuevas formas de acción social para luchar por los derechos humanos. Además, estos movimientos desafían tanto a la globalización neoliberal como a las instituciones políticas de los Estados importadores de mano de obra. También rechazan a los sindicatos y los partidos de izquierda que a menudo apoyan las políticas anti-inmigrantes. Por ejemplo, la presencia de mujeres con vestimenta islámica en las protestas que tuvieron lugar en Francia, fue un cuestionamiento a la izquierda, que generalmente apoya la prohibición de esa vestimenta en sitios públicos. De esta manera, los migrantes han desarrollado sus propios liderazgos conformado asociaciones que cooperan con los grupos defensores de los derechos humanos y

las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que rechazan la discriminación y el racismo.

Crisis económica global y migración

Los gobiernos y los empleadores ven la flexibilidad de la mano de obra de los migrantes como una de sus principales ventajas. La expectativa de que la crisis del 2007-2010 daría lugar a una fuerte caída en la migración laboral, una disminución de las poblaciones migrantes (el número de inmigrantes presentes en los países receptores), y una caída de las remesas (transferencias de dinero de los migrantes a sus familias y las comunidades) fue una falsa presunción, pues las cosas sucedieron de otra manera. Por ejemplo, la disminución de trabajadores mexicanos en Estados Unidos no fue significativa, y tampoco de distintas regiones de Asia. En cambio, Filipinas ha experimentado nuevos récords en el número de trabajadores que salen al extranjero. La migración latinoamericana a EE.UU. y Europa ha disminuido, pero no hay una desaceleración en los flujos dentro del continente.

Aunque los gobiernos tratan de enfatizar las motivaciones económicas de la migración, muchas personas se movilizan por otras razones. La reunificación familiar de cónyuges, niños y otros parientes que van a reunirse con los actuales migrantes, es la categoría más grande en muchos países, y se ha mantenido bastante estable. Del mismo modo, la migración por matrimonio –importante para los países asiáticos como Japón, Corea del Sur y Taiwán– es el resultado de factores demográficos y sociales, y no está muy afectada por tendencias económicas a corto plazo. Otra forma de migración que no se ha visto reducida por la crisis es la de los flujos de refugiados. En efecto, la necesidad de buscar protección contra la violencia y la persecución puede ser aún mayor en la crisis.

En general, la población migrante no ha disminuido a causa de la crisis. Los migrantes no están dispuestos a regresar a sus países de origen aún cuando estén desempleados. Algunos gobiernos como España, República Checa y Japón, han establecido planes para pro-

porcionar a los migrantes incentivos financieros a fin de que regresen a sus hogares. Sin embargo, pocos han estado dispuestos a hacerlo, debido a que las condiciones en origen son incluso peores, y también porque los migrantes temen no ser readmitidos si desean regresar después de la recesión.

La caída en las remesas también ha sido mínima frente a las perspectivas de la crisis. El Banco Mundial estima que para el 2009 las remesas alcanzaron 316 billones de dólares, lo que significa que han caído en un 6% con relación al 2008. Asimismo, el Banco Mundial espera que el envío de las remesas suba en un 6,2% en el 2010 y en un 7,1% para el 2011. Muchos migrantes han perdido sus empleos o experimentado menores ingresos, sin embargo, siguen siendo el soporte de sus familias y comunidades.

Las estrategias que generan los migrantes para proteger sus medios de subsistencia de la crisis neoliberal son acciones espontáneas, y por lo general no alcanzan la forma de la movilización colectiva. No obstante, queda claro que el paradigma de la *gestión de la migración*, adoptado por los países del norte y los organismos internacionales, ha ignorado el hecho de que los grupos sujetos de derivación de derechos y exclusión social son capaces de desarrollar resistencia.

Estrategias para el empoderamiento de los migrantes

¿Qué pueden hacer las asociaciones de migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil para oponerse al poder del modelo neoliberal? En mi opinión, es importante discutir sobre una serie de estrategias que se pueden construir en base a las prácticas políticas ya existentes y sus contradicciones.

- 1.- La primera cosa que las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer es crear conciencia de las prácticas abusivas y discriminatorias contra los migrantes. Se trata de apoyar la resistencia a través del trabajo de los grupos de apoyo (sindicatos, organizaciones de derechos humanos, agrupaciones religiosas y otros más) para obtener su apoyo moral y material.

2. Una de las estrategias más importantes es el desarrollo de estructuras de coordinación que puedan unir a los migrantes y otros grupos que luchan por los derechos laborales y humanos bajo un mismo propósito. Estas estructuras deben ser de carácter democrático y no jerárquico, y asumir la forma de una red de comunicación.
- 3.- Las estrategias neoliberales a menudo enfrentan a los migrantes entre ellos, usando ideologías como el sexismo, el nacionalismo y el racismo, las cuales no contradicen la agenda del neoliberalismo global. Más bien, el sueño neoliberal es ambivalente: un mundo cosmopolita y móvil para las élites; y un mundo de barreras, explotación y controles de seguridad para los demás. En este sentido, las estrategias para resistir al neoliberalismo pueden empezar desde las experiencias locales y nacionales, pero necesitan desarrollar conciencia y solidaridad a nivel global.
- 4.- Las asociaciones de la sociedad civil deben tratar de establecer alianzas con sectores dentro del Estado (como las agencias para el desarrollo, los servicios de apoyo a los migrantes y otros más) cuyas competencias correspondan a las demandas de los migrantes. La construcción de alianzas con las instituciones estatales, así como con los funcionarios y los políticos, puede ayudar a lograr un cambio.
5. Los países importadores de mano de obra enfrentan un dilema a largo plazo. Por razones demográficas y económicas necesitan un suministro cada vez mayor de trabajadores migrantes de todos los niveles y categorías. En vista de que las actuales estrategias de control no han tenido éxito, después de un largo periodo de negación, los países desarrollados y los organismos internacionales han comenzado a aceptar la necesidad de establecer espacios de diálogo, por ejemplo, a través del Foro Global sobre Migración y Desarrollo. Por lo tanto, la sociedad civil debe apoyar estas tendencias, y tratar de convertir esos espacios de diálogo en mecanismos de una verdadera cooperación.



Las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias

Rufino Domínguez Santos¹

Hermanas y hermanos indígenas de Ecuador y del mundo; compañeras y compañeros de diferentes organizaciones de migrantes; a todas y todos los migrantes; y a toda la sociedad civil organizada del mundo: A nombre de los miembros del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), en México y Estados Unidos, los saludo con gran admiración por las heroicas luchas que han desempeñado durante muchos años por el respeto a los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador.

El Foro Social Mundial de las migraciones, al ser un evento de gran trascendencia internacional es también un espacio muy propicio para sembrar la memoria y denunciar aquello que pasamos los hombres, mujeres, niñas y niños que partimos en busca de lo que no tenemos en nuestras tierras debido al ancestral abandono de los gobiernos en nuestros países.

Como es bien sabido, para nosotros la ruta migratoria está llena de violaciones a los derechos humanos, peligros y hasta sangre de los que mueren en el camino. El ejemplo más indignante, sanguinario y de lesa humanidad, sucedió el 24 de agosto del presente año, en San Fernando, Tamaulipas, México, donde masacraron a 72 migrantes, entre ellos varios indígenas.

Este hecho indignante ha sido repudiado y condenado en todas partes del mundo, pero tanto para el gobierno de México como para

¹ Activista comunitario. Director Ejecutivo del Centro Binacional para el Desarrollo Indígena Oaxaqueño. Por muchos años fue coordinador del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), un ejemplo de procesos organización transnacional de migrantes indígenas.

los diferentes gobiernos en Centro América, el asesinato de estas personas ha sido un caso más de migración indocumentada o como algunos lo llaman, de inmigrantes ilegales. El gobierno de México se lavó las manos, frente a las responsabilidades que debería asumir como Estado, bajo el argumento de que el cartel de Los Zetas, un grupo de narcotraficantes, ha tomado el norte del territorio mexicano

Este argumento ahora está siendo utilizado para cualquier hecho de violencia en contra de los hermanos y hermanas migrantes que todos los días pasan las fronteras. Incluso este mismo argumento va servir para explicar las acciones violentas de las que son víctimas los líderes indígenas, las organizaciones sociales, los organismos de derechos humanos, los sindicatos y los campesinos tanto en México como en Centro América.

A los familiares de las 72 personas, hombres y mujeres procedentes de Ecuador, Guatemala, El Salvador y Brasil que fueron brutalmente masacradas, queremos decirles que compartimos profundamente su dolor y que nos avergonzamos por el hecho de que al gobierno mexicano le tiemble la mano para impartir justicia, y más bien mantenga un silencio vergonzoso ante este tipo de hechos.

Otro ejemplo de violación a los derechos humanos es el que vivió Cirila Baltazar Cruz, una inmigrante indígena Chatina de Oaxaca, México. Luego de dar a luz, el 16 de noviembre de 2008, en el hospital Singing River de Pascagoula, Mississippi, el Departamento de Recursos Humanos envió a Ruby Juana Méndez Baltazar, hija de Cirila, a un centro de adopción ya que la corte Juvenil del Condado de Jackson autorizó la adopción de la niña por tratarse de un caso de negligencia infantil.

El argumento que utilizó la jueza Sharon Sigalas, para sostener las acusaciones en contra de Cirila Baltazar, fue que la vida de la niña corría peligro dado que la madre vivía en condiciones precarias al ser una *inmigrante ilegal*. Después de una serie de denuncias públicas que emprendieron las organizaciones de inmigrantes y los medios de comunicación, censurando la acción legal de la jueza, se logró revertir la adopción de la niña de Cirila Baltazar. El abogado que tomó el caso se respaldó en el hecho de que el hospital Singing River no proporcionó a Cirila Baltazar un intérprete en su idioma indígena, por

tanto violó sus derechos humanos, así como procedió en incumplimiento a la Ley del Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, emitida por el entonces presidente Lyndon B. Johnson, y la Orden Ejecutiva 13166, implementada por el presidente Clinton, sobre el derecho de toda persona de tener un intérprete en las cortes de Estados Unidos.

Los casos de violación de derechos humanos a los migrantes indígenas son innumerables: las muertes de Teresa Bautista, de 24 años, y Felicitas Martínez, de 22 años, ambas locutoras de radio Copala 94.9 FM *La voz que rompe el silencio*. Fueron emboscadas y asesinadas el 7 de abril de 2008 por paramilitares apoyados por el gobierno estatal y federal. El asesinato de Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Cleriberta Castro fue el 21 de mayo; Anastasia Juárez, el 31 de julio. El brutal asesinato de que fueron víctimas Beatriz Cariño Trujillo y el finlandés Jyri Jaakkola, que ocurrió el 27 de abril del presente año. Al igual que los otros, este caso es el reflejo de la existencia de grupos paramilitares dispuestos a seguir golpeando a la resistencia indígena, las acciones de organismos de derechos humanos y demás actores que desde hace varias décadas buscan la aplicación de la justicia y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Es increíble cómo todos los días nos enteramos de más muertos, por eso denuncié ante el IV Foro Social Mundial de las Migraciones que la indiferencia y pasividad de las autoridades ante estos sucesos las hace cómplices y responsables de decenas de asesinatos, persecuciones, violaciones sexuales, desapariciones forzadas, encarcelamientos y torturas. En particular en San Juan Copala, que se encuentra en estado de sitio, sin energía eléctrica, agua, teléfono ni manera de salir en busca de atención médica, educación o trabajo. Situación que ha empujado a la población a optar por la migración a Estados Unidos o a otras partes de México.

Como migrante en Estados Unidos he sufrido la precariedad de la vida en mi pueblo, el despojo de mi dinero a manos de los asaltantes, he vivido la discriminación por parte de los policías mexicanos en la frontera norte de Tijuana y diariamente veo las injusticias que se cometen con la comunidad indígena migrante de todas las naciona-

lidades solo por el color de nuestra piel. Sin importar el estatus migratorio que tengamos nos llaman *criminales*.

Las autoridades locales, estatales, y federales constantemente son presionadas por grupos de la derecha y la extrema derecha para aprobar leyes antiinmigrantes. Es por ello que la inconstitucional Ley SB 1070, aprobada por parte del Congreso Estatal y la gobernadora de Arizona, Jan Brewer, criminaliza a todos los migrantes y a nuestras familias. Esta Ley originalmente contenía provisiones que permitían la sospecha razonable, es decir que los agentes de la policía tenían potestad de detener a personas con *apariencia de indocumentados* para entregarlos al servicio de inmigración (ICE). Por ejemplo, convertía en un delito el hecho de que los inmigrantes sin documentos buscaran empleos en las esquinas. Autorizaba el decomiso de vehículos que transportaran personas sin documentos y el arresto de personas que ayudaran o dieran asistencia a indocumentados.

Las organizaciones de migrantes también rechazamos rotundamente esta llamada Ley SB 1070 porque afirmamos que ninguna ley estatal o de una ciudad puede estar por encima de la Constitución de Estados Unidos, así como el Convenio Internacional de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros convenios internacionales que el gobierno federal no ha reconocido.

Conclusión

- Ante la masacre de las 72 personas, en San Fernando, Tamaulipas, México, exigimos que se aplique la Ley para castigar a los culpables materiales e intelectuales de este vergonzante crimen.
- México debe aprobar leyes en materia migratoria respetando los derechos humanos de los migrantes y sus familias que transitan por el país.
- Los tres niveles del gobierno deben trabajar en proyectos de desarrollo económico comunitarios en las zonas de fuerte expulsión de migrantes.

- Seguimos luchando hasta lograr una reforma migratoria integral para todos los migrantes y nuestras familias en Estados Unidos, como un derecho ganado por nuestra contribución al desarrollo de la economía del país, para evitar leyes locales y estatales antiinmigrantes.
- Nos oponemos al programa de los trabajadores invitados, huéspedes, braceros o como se llame, a menos que sus derechos humanos y laborales se respeten, como los de cualquier trabajador en el país.
- Exigimos que el gobierno de Estados Unidos ratifique y firme la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y que se comprometa con la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, entre otros.
- Castigar con todo el peso de la ley a Ulises Ruiz Ortiz, como culpable de los asesinatos, torturas, desapariciones y encarcelamientos injustos que pasaron en su sexenio como gobernador de Oaxaca en contra de los luchadores sociales y las muertes sin fin en las comunidades de esa región.
- Crear una zona libre de circulación de personas en toda América Latina, porque tenemos más problemas en común que diferencias, porque los idiomas que predominan son el castellano y los idiomas indígenas.

¡Si los gobiernos no toman esa iniciativa la sociedad civil lo debemos de hacer ya!



Seminarios centrales

La indeseable pero inevitable crisis global

Alberto Acosta¹

*No acepten lo habitual como cosa natural,
pues en tiempos de desorden sangriento, de confusión organizada,
de arbitrariedad consciente, de humanidad deshumanizada,
nada debe parecer imposible de cambiar.
Bertoldt Brecht, Loa de la duda*

La crisis global continúa sacudiendo al mundo, a pesar de los discursos que pregonan su fin. Sus diversos impactos se extienden en forma de círculos concéntricos en varios ámbitos de la vida. El incremento del desempleo, de la pobreza, del hambre, de la inseguridad, de los desastres ecológicos son noticias cotidianas. La destrucción ambiental global ya no es un misterio para nadie. Diversas formas de violencia acompañan el creciente deterioro social y ambiental. Y, en este contexto, el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones de migrantes es cada vez más acelerado.

Las respuestas a la crisis, lejos de abordar las causas de la misma, han agudizado sus elementos especulativos. Los precios del petróleo y de muchos alimentos, luego de una caída cuando empezó la Gran Recesión a fines del año 2008, se han recuperado, especialmente como producto de valoraciones especulativas derivadas de las políticas

¹ Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO Ecuador (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Consultor internacional. Ex ministro de Energía y Minas. Ex presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador, 2007/2008. Una versión preliminar de este texto se publicó en la revista ESBOZOS N° 4, España, octubre 2010.

monetarias expansivas con las que los países industrializados apuntalan al sistema financiero, uno de los mayores responsables de la debacle económica. Incluso Europa entera es sacudida por una profunda crisis de deuda externa y por una serie de políticas de estabilización ortodoxas con las que se pretende enfrentar los problemas de dicha deuda.

Estamos también frente a una crisis ideológica, lo dejamos sentado al inicio de este texto. El Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, ya la avizó oportunamente en los prolegómenos de la crisis a fines del año 2008, cuando afirmó que la verdad es que la mayoría de los errores individuales se reducen a solo uno: la creencia en que los mercados se ajustan solos y que el papel del gobierno debiera ser mínimo (Stiglitz, 2009:6).

En este contexto del mundo, la confusión no está ausente. Las políticas económicas ortodoxas, emanadas desde los organismos multilaterales de crédito, en el marco del WC (Washington Consensus), causantes también de la debacle, fueron severamente cuestionadas al inicio de la crisis. El pensamiento dominante, que tenía al mercado como su eje articulador indiscutible, parecía que se derrumbaba definitivamente. Y en esas condiciones, una vez más, el gran capital recurrió al Estado para que actúe como empresa de reparaciones del sistema capitalista con el fin de sostener los esquemas de acumulación del capital, trasladando el peso de la solución a los más débiles y pobres.

En ese empeño, se desenterraron antiguas prácticas económicas de inspiración keynesiana. Sin embargo, este manejo keynesiano no puso en entredicho la lógica especulativa global. Así, poco después, en estos agitados tiempos, en las economías europeas, para tratar de superar la crisis, de la mano del FMI, también responsable de ella; se aplican esquemas de estabilización y ajustes que recuerdan a los planteamientos neoliberales vigentes no hace mucho tiempo en casi todos los países empobrecidos del mundo.

En concreto, como acertadamente señala Alfredo Serrano:

el capitalismo inventa una nueva fórmula basada en un acercamiento entre una suerte de intervencionismo regresivo –tanto en impuestos como en gastos– y un neoliberalismo institucionalizado que aplica lógicas de mercado libre bajo reglas derivadas de estructuras de poder. Lo que constituye otra modalidad de subsistencia del capitalismo, un particular híbrido de neoliberalismo disfrazado de keynesiano (Serrano, 2010:5).

En síntesis, lo que cuenta en este momento es reconocer que, una vez más, el sistema capitalista atraviesa una profunda crisis.

El capitalismo y sus crisis

A lo largo de la historia del capitalismo las crisis se han sucedido una y otra vez. Su explicación radica en la inestabilidad propia de un sistema en extremo vital, pero también en esencia inestable y destructor. Su evolución –atada a las demandas de reproducción y acumulación del capital– es cíclica, con fases de auge y de posterior declinación.

Esto obliga a superar las lecturas superficiales concentradas en las efervescencias financieras. Esas burbujas, en realidad, ocultan, al menos por un tiempo, los problemas estructurales del proceso de acumulación. Y no solo eso, estas fases de predominio especulativo sirven para garantizar elevadas utilidades cuando el aparato productivo ha entrado en una fase declinante de sus tasas de ganancia.

La desregulación de los mercados financieros, alentó la generación de nuevos instrumentos financieros con escaso control público, facilitó masivos movimientos de capitales especulativos y, por cierto, fue un mecanismo que permitió mantener alta la tasa de acumulación del capital mientras se deprimían los réditos en el mundo de la producción de bienes y servicios. Sin cumplir función social alguna, estos instrumentos generaron y siguen generando beneficios ingentes para unos pocos agentes económicos. Estos procesos especulativos, cobijados bajo rimbombantes nombres tecnocráticos, dentro de lo que se conoce como *el mercado de derivados*, aún antes de la crisis ya habían provocado problemas en numerosas economías del mundo empobrecido e incluso en el industrializado.

El daño que ha supuesto la desregulación y la proliferación de instrumentos financieros es enorme. Sin embargo, la especulación no puede ser vista como una anomalía del mercado o como un producto provocado por la falta de regulaciones. Ya en la primera mitad del siglo XIX se reconocía que *todo lo que facilita el negocio, facilita la especulación, los dos en muchos casos están tan interrelacionados, que es difícil decir, dónde termina el negocio y empieza la especulación*, como afirmó el banquero J. W. Gilbart en 1834, citado por Carlos Marx, en el capítulo 25, sobre Crédito y Capital Ficticio, en el tercer tomo de El Capital.

No se puede marginar en este análisis la falta de transparencia en el movimiento de capitales e inclusive en el mercado de bienes, en donde también la especulación se ha expandido como hongos después de las lluvias. Tanto es así, que luego de una relativamente corta fase de depresión de los precios, la especulación ha vuelto a cobrar fuerza en el mercado petrolero y en el de alimentos. Estos precios altos del petróleo presionan para ampliar la oferta petrolera incluso con riesgosas operaciones en mar abierto, antes que ser un real aliento para el aprovechamiento de otras fuentes de energía no convencionales que ayuden a reducir la dependencia de los energéticos fósiles. Adicionalmente, para enfrentar los altos precios del hidrocarburo se recurre cada vez más a los biocombustibles minando las posibilidades de alimentación de amplios grupos humanos. De hecho la producción en muchos segmentos de la economía está orientada ya no al uso social sino al beneficio particular del capital transnacional, que no pierde oportunidad para sacar tajada de la utilidad especulativa.

Tal como nos recuerda Bolívar Echeverría, en un texto analizado por Julio Peña y Lilo (2010), *el Valor Valorizándose solo tiene en cuenta al Valor de Uso en abstracto, únicamente como vehículo de esa voluntad que sirve para multiplicar el capital, y con ello, para estructurar la vida siempre desde una lógica cuantitativa. De esta forma el tipo de ser humano que demanda o solicita la modernidad capitalista, debe poseer antes de cualquier otra característica, la aptitud para vivir con naturalidad el hecho de este sometimiento de lo social-natural o Valor de Uso a lo netamente mercantil.*

En este espeso ámbito de especulación expansiva también se deben incorporar todos aquellos negocios relacionados de una u otra manera con la muerte física en unos casos y/o de la dignidad en otros, en particular las drogas, las armas, el tráfico de migrantes, o *la trata de personas*. Todos estos oscuros manejos económicos, motivados por la demanda de acumulación del capital y la utilidad fácil, han abierto más aún la puerta para la búsqueda de mayores beneficios evitando el pago de impuestos.

Concomitantemente, la evasión y la elusión fiscal han encontrado un terreno abonado en los paraísos fiscales y en la poca (o ninguna) capacidad para controlar el movimiento de capitales en los países empobrecidos y en el mundo en general. El blanqueo de capitales, en consecuencia, no es un simple resultado de insuficientes regulaciones, sino un producto directo de la voracidad que desata la acumulación del capital.

Para entender los actuales procesos migratorios internacionales e incluso nacionales es preciso aceptar que la expansión territorial y la acumulación de capital a nivel global explican muchos de los movimientos humanos en los últimos siglos. Con justeza anotan Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada, que:

Más allá de explicaciones coyunturales como hacer depender las migraciones actuales de la etapa de globalización neoliberal, es preciso establecer un hilo conductor que relacione dichos flujos migratorios con la lógica salarial-social de revalorización del capital que constituye desde hace varios siglos el núcleo central y la matriz estructuradora principal de las relaciones sociales (Acosta, Lopez y Villamar 2005:1).

Este es, a no dudarlo, un punto medular en el análisis. Y desde allí, por ejemplo, se derivan las explicaciones para las crecientes tendencias de concentración humana en enormes megalópolis, mientras se consolida el abandono de los campos.

Cabe anotar también, sin adentrarse más en el análisis de este tipo de crisis, que en el seno de las conocidas crisis largas del capitalismo se fraguan los cambios tecnológicos estructurales y que dichos cambios derivan nuevas formas de organización de la producción, con el consiguiente impacto en el empleo del factor trabajo.

A la nueva revolución tecnológica, vale reconocerlo, se la espera desde hace décadas. Estos cambios, en ocasiones apoyados por factores no económicos como fue la segunda guerra mundial, casi siempre han acompañado la recuperación del sistema capitalista desde los países centrales. Hasta ahora, sin embargo, el capitalismo no ha encontrado esa ansiada respuesta al relevo tecnológico. Y esto constituye otro de los retos fundamentales para su sobrevivencia.

Una crisis capitalista multifacética

Por otro lado, la actual crisis capitalista –asimétrica como todas– tiene algunas características nuevas. Nunca antes han aflorado tantas facetas sincronizadas que no se agotan solo en el ámbito económico, particularmente financiero e inmobiliario. Siguiendo la tesis de Jacques Sapir, sus manifestaciones, influenciadas por una suerte de *virus mutante*, afloran en otros campos, como el ambiental, el energético, el alimentario, el de la movilidad humana, quizás como antesala de una profunda y prolongada crisis civilizatoria.

A más de la especulación y la desregulación financieras, la crisis se nutrió de las consecuencias de una economía basada en niveles de consumo excesivo en ciertos segmentos de la población mundial, que implican una carga insostenible sobre la naturaleza. Esto se explica sobre todo por el empleo masivo de energías fósiles –petróleo y carbón, en especial– altamente contaminantes y que son las principales responsables del cambio climático, conjuntamente con los masivos procesos de deforestación y otros cambios de uso del suelo. Ese consumo excesivo de bienes, en un marco de creciente contaminación y de presión desmedida sobre los recursos naturales, se ha agudizado de forma extrema con la emergencia de algunas economías gigantes –China, India, Brasil–, altamente pobladas. En los últimos años estos países han puesto una masiva presión adicional a la producción mundial y por lo tanto a los límites ambientales, al pretender continuar por la misma senda de crecimiento económico depredador que las economías industrializadas.

Por igual ha gravitado negativamente en la economía mundial, un sistema de *gobernanza global* que prioriza, en nombre de la libertad de mercado, los beneficios de las empresas transnacionales y los intereses de los países enriquecidos por encima de la erradicación de la pobreza o la búsqueda de la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Las instituciones financieras internacionales –BM y FMI– han sido actores influyentes en el diseño de las políticas públicas causantes de tantos problemas durante las últimas décadas, especialmente en el mundo empobrecido.

El hecho de que los órganos de gobierno de estas instituciones estén dominados por EE UU y la Unión Europea, que son mayoría en sus respectivos directorios, señalan las prácticas autoritarias imperantes. Esto implica que quienes deciden sobre las políticas a aplicar en el mundo empobrecido (por el accionar de los países enriquecidos), siguen siendo esencialmente las mismas viejas potencias imperiales.

A inicios de la crisis, cuando la amenaza de una recesión global se expandió en el mundo, se esperaba que se caminara hacia otra forma de organizar la economía mundial, incluso dentro del mismo capitalismo. Asomó la opción de una *refundación ética del capitalismo* (Nicolás Sarkozy, presidente de Francia). Sin embargo, las declinantes presiones derivadas de la crisis económica, que olvidan peligrosamente las distintas facetas de la crisis multifacética global, han conducido a un enfriamiento de los iniciales entusiasmos reformistas. Y no solo eso, en Europa se vuelve a desplegar el viejo *instrumentario* fondomonetarista. Las instituciones financieras han vuelto a sus andanzas. El FMI aplica nuevamente las famosas condiciones de *austeridad* a los países empobrecidos, que por la crisis han demandado créditos, e incluso a varios países de Europa, en contraposición con la flexibilidad fiscal particularmente de EE. UU., que siguen dominando al mundo aprovechándose del monopolio de la divisa de reserva mundial.

Cuando se creía que el Fondo Monetario Internacional había llegado al fondo, resulta que el Fondo está influyendo en muchas regiones del planeta con creciente fuerza. Ahora, curiosamente, su presencia se nota hasta en el nivel más alto de muchos gobiernos europeos a los que les impone sus condiciones con el apoyo de poderosos gobiernos europeos más fondomonetaristas –como el alemán– que el propio Fondo.

Todo esto dificulta cada vez más la construcción de soluciones equitativas. Por lo pronto, el esfuerzo se ha centrado en resolver la Gran Recesión, como se ha denominado a esta crisis. Las políticas *contracíclicas*, en los países enriquecidos y aún en los empobrecidos, se han dedicado a atender los problemas coyunturales en el ámbito macroeconómico. En Europa y EE. UU. el gasto público se ha orientado a sostener al sistema financiero y a los banqueros, no a proteger a los clientes de la banca atosigados por costosas hipotecas. También grandes sumas de dinero se canalizan hacia ciertas actividades productivas generadoras de puestos de trabajo, como es la industria del automóvil, sin preocuparse mayormente por su impacto sobre los precios de los derivados del petróleo y el medio ambiente.

Los países más ricos recurrieron al déficit fiscal para afrontar la crisis, protegiendo al gran capital financiero, antes que buscar el estímulo de la economía y la creación de empleo desde la inversión pública. Este manejo *keynesiano neoliberal* (Serrano, 2010) duró poco en Europa. El déficit fiscal provocado por el *salvajate* bancario se volvió insostenible. Y en estas condiciones la austeridad ha aparecido con fuerza en muchos miembros de la Unión Europea. Con el ajuste propuesto, la crisis la pagarán los pobres en Europa, como ya ha acontecido una y otra vez durante las últimas décadas en las regiones empobrecidas del planeta. Y en la primera línea de los sectores afectados por las crisis y sus secuelas están los migrantes, cuyas condiciones de vida se han deteriorado de forma acelerada. Valga solo considerar que los niveles de desempleo de los migrantes son mucho más elevados que los de los trabajadores nacionales en España, por ejemplo.

La situación ambiental se sigue deteriorando en el mundo. Al año se estiman en 200 mil las personas refugiadas como consecuencia de los cambios climáticos. Los impactos de dichos cambios, manifestados a través de temperaturas extremas o de situaciones de intensas sequías seguidas por copiosas lluvias, son cada vez más extensos y agudos. Y lo preocupante es que todavía se hace muy poco para enfrentar lo que Eduardo Gudynas (2009) considera *Una emergencia ecológica planetaria*.

En estas condiciones, lo más seguro es que nuevamente las tendencias monopólicas salgan fortalecidas de la crisis. La concentración de riqueza en pocas manos e incluso en pocos países aumentará. Véase, por ejemplo, cómo las empresas chinas *han salido de compras* por el mundo en medio de la crisis. Aprovechando sus cuantiosas reservas monetarias y financieras, así como utilizando su creciente poder político, China ha empezado a adquirir cada vez más activos en todos los continentes, ampliando aceleradamente su área de influencia. Presenciamos una suerte de acumulación originaria global, con rasgos similares a los mencionados por Carlos Marx.

En estas condiciones, el mundo que emerja de la crisis es probable que sea diferente al actual, lo que no necesariamente significa que será mejor. Las estructuras políticas, incluso, podrían ser cada vez más propensas al autoritarismo. El saldo podría ser la consolidación de una suerte de Edad Media de alta tecnología. Podríamos vivir en un mundo con profundas inequidades congeladas en el tiempo y en el espacio, con sociedades en extremo colonizadas por las industrias culturales y por las empresas transnacionales, que difunden sus alienantes patrones de consumo.

Sin pretender hacer comparaciones lineales, que podrían resultar simplistas, muchas de las realidades del Medieval parecen volver a estar presentes en el mundo contemporáneo. Si durante la Edad Media la mayoría de la población estaba estructuralmente marginada del progreso, hoy también una gran mayoría de habitantes del planeta no participa de los beneficios del progreso, está excluida. No tiene, en muchos casos, ni el privilegio de ser explotada. Y cada vez son mayores las trabas y las murallas para frenar la movilidad humana a nivel global, nacional e incluso local, dentro de las propias urbes. Los grupos acomodados de la población se amurallan literalmente —en una nueva forma de castillos medievales— para impedir que los marginados amenacen sus privilegios, muchas veces conseguidos a través de la explotación de la mano de obra.

En lo más profundo de la Edad Media la gente no tenía tiempo para reflexionar, estaba demasiado preocupada por sobrevivir a las enfermedades que asolaban en forma de pestes, a la desnutrición, al trabajo servil y a los abusos de los señores feudales así como a las

interminables guerras. En la actualidad muchas de estas pesadumbres, que para más de la mitad de habitantes del planeta se mantienen (el hambre afecta a mil millones de personas), parecen haberse incrementado por efecto del consumismo y de la sobrecarga de informaciones alienantes, que perversamente están minando la capacidad crítica de las personas.

La difusión global de ciertos patrones de consumo, en una pirueta de perversidad absoluta, se infiltra en el imaginario colectivo, aún de aquellos amplios grupos humanos sin capacidad económica para acceder a ese consumo, manteniéndolos presos del deseo permanente de alcanzarlo. En este contexto muchos seres humanos buscan acceder al mundo prometedor del consumismo a través de la emigración, poniendo en riesgo incluso sus vidas.

Entonces la Iglesia era la encargada de preservar el conocimiento para proteger sus propios intereses y por supuesto los de los señores feudales, de mantener a las masas ignorantes, temerosas de los bárbaros y atadas a una visión totalitaria de Dios. Hoy son, en primer lugar, las instituciones financieras internacionales y particularmente los gobiernos de las potencias imperiales, las maquinarias de dominación economicista al servicio de las empresas transnacionales, contando para ello con el poder de dichas empresas y por cierto también de los pequeños señores feudales elegidos periódicamente como presidentes en muchas de las repúblicas del mundo empobrecido. En este escenario discurre con fuerza el poder de los medios de comunicación global e incluso nacional, convertido en nuevo actor político. Recuérdese, por ejemplo, que los grandes medios de comunicación, en un paralelismo con las prácticas inquisidoras del Medievo, marginan lo que no debe ser, al negar espacios para su publicación.

En síntesis, debemos tener siempre presente que la factura de estas crisis se traslada, en un elevado porcentaje, a los pobres del mundo, pero sobre todo a los países empobrecidos por el régimen capitalista de acumulación global, entendido como un sistema de valores, un modelo de existencia, una civilización: la civilización de la desigualdad (Joseph Schumpeter).

Construyendo salidas globales múltiples

Desde esa perspectiva, la solución de los problemas inmediatos, derivados de esta crisis múltiple, es urgente y a la vez muy compleja. No se trata solo de poner algunos parches o de reactivar la economía con una mayor demanda y una creciente inversión pública, como en otras crisis caracterizadas por la recesión. Las respuestas de corto plazo deben necesariamente ser pensadas y desplegadas considerando los retos estructurales.

Al atender la actual coyuntura hay que establecer bases estructurales sólidas para enfrentar una serie de retos diversos e interrelacionados –económico, ambiental, energético, alimentario– que amenazan a la humanidad. Por ejemplo, tratar de recuperar el aparato productivo simplemente canalizando ingentes sumas de dinero a las grandes empresas, esperando retomar a la senda perdida por los desajustes financieros, sin cambiar los patrones de consumo y las mismas tecnologías utilizadas hasta ahora, podría agravar otros problemas de creciente significación: ambientales, energéticos, alimentarios...

En síntesis, no se puede reducir la atención a los temas coyunturales. En el mundo habrá que multiplicar los espacios para discutir estos problemas y buscar alternativas. Se requiere un cambio profundo de las bases estructurales del sistema, aprovechándose inclusive de las actuales dificultades coyunturales y por cierto de las debilidades relativas de los centros financieros de poder mundial. Este cambio no surgirá si se espera simplemente que los países desarrollados, con el concurso de algunas economías gigantes emergentes como la china, la india o la brasileña, amalgamados en el G-20, resuelvan sus problemas, olvidando el carácter interdependiente y desigual de la economía internacional.

No obstante, hay quienes esperan, que más pronto que tarde, las cosas vuelvan a su normalidad. Esto no sucederá. Por lo tanto, es preciso empezar a pensar en soluciones estructurales. Aún en el supuesto de que lo peor de la actual crisis financiera fuera superado en poco tiempo, hay que comenzar a pensar otro mundo, pues *imaginando otros mundos, se acaba por cambiar también este* (Eco, 2001).

Entre las muchas tareas que habrá que asumir en todos los ámbitos de acción estratégica, –global, regional, nacional y local–, es hora de construir una propuesta de sistema financiero internacional, que no simplemente viabilice un funcionamiento más racional del sistema capitalista, sino que, en última instancia, contribuya a su sustitución por otro sistema civilizatorio. Esto nos lleva a una conclusión simple: el objetivo no es solo cambiar el sistema financiero, este es apenas una herramienta.

El punto medular de esta propuesta radica en diseñar y aplicar una solución que tenga en mente un enfoque integral, no parches o simples mejoras a las normas e instituciones existentes, que apenas postergarían el apareamiento de nuevas situaciones críticas. Para lograr dicha globalidad se debe incorporar a todas las categorías de actores. No es suficiente que intervengan los países más ricos: G-7, G-8, G-20, ni tampoco prioritariamente las instituciones financieras internacionales. El esfuerzo, por más complicado que aparezca, debería darse desde la estructura de Naciones Unidas (G-192), la única capaz de representar una soberanía internacional colectiva; siempre y cuando esta organización experimente una profunda reestructuración democrática; en la actualidad este organismo no es garantía para sostener respuestas efectivas y de largo aliento.

Recordemos que, sobre todo en la última época, cuanto más poder y cuanto más decisivas son las instituciones mundiales, son menores los controles y los espacios de toma de decisiones sustentados en prácticas democráticas.

En este momento difícil de la humanidad en el ámbito de la movilidad humana hay que impulsar respuestas globales y audaces. Urge posicionar el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países. Para lograrlo se requiere la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y, la protección común de los migrantes en los países de tránsito y destino.

Por eso es indispensable contar con instituciones internacionales democráticas. Los países poderosos, lo demuestra la historia, inten-

tarán siempre velar por sus intereses a costa de los países más débiles, y conforme alcanzan más poder utilizarán los medios necesarios para garantizar su bienestar, incluyendo el uso de la fuerza... La ambición de unos cuantos Estados y de las empresas transnacionales siempre estará presente. No nos olvidemos que a nivel mundial también hay una *lucha de clases organizada y dirigida desde arriba* (Manuel Monereo, 2009).

Por eso hay que prevenir para que ninguna institución internacional sirva para que los países poderosos controlen la economía y por cierto la política mundial. Las instancias de control internacional no pueden ser mecanismos de dominación per se.

La solución tampoco pasa por hacer lo mismo que antes, aunque fuera con un comportamiento ético mejorado. De plano es irrepetible a nivel mundial el estilo de vida de los países industrializados. Estas reflexiones plantean un tema todavía tabú: el decrecimiento sustentable, como una necesidad imperiosa, sobre todo en esos países. Allí se ha configurado un crecimiento depredador de la naturaleza e inclusive antieconómico, es decir, también aquí emerge el *mal-desarrollo* (José María Tortosa, 2008).

A nivel mundial se debe discutir sobre cómo debe organizarse la economía, considerando los límites ambientales e incluso sociales, lo que no significa en ningún caso mantener a las masas empobrecidas en la actual situación de postración. La respuesta a este aparente dilema es obvia, aunque quizás incómoda para ciertos grupos privilegiados: mediante la redistribución de la riqueza y del ingreso, así como mejorando el uso de los recursos naturales, se eliminará la pobreza en los países empobrecidos.

Cambiar las actuales estructuras de poder puede tener muchos caminos. Quizás son necesarios liderazgos colectivos *–ilustrados y humanistas*, que reconozcan la necesidad imperiosa de superar el antropocentrismo– para abrir la puerta a una etapa que aborde la construcción de una nueva sociedad. Es decir, se requiere una batalla con las instituciones como mecanismos, pero en lo profundo es una guerra de ideas y de ideales.

En definitiva, hay que crear las condiciones para que los gobiernos de todos los países, con el concurso de su propia sociedad civil,

sean sujetos en la construcción de un nuevo sistema financiero internacional. No debe quedar ningún actor fuera del proceso. Los organismos multilaterales, repensados íntegramente desde afuera, deberán cumplir la tarea que les asigne la comunidad internacional, a partir de estructuras de organización regional.

Hoy más que nunca es urgente un replanteamiento integral de la lógica económica. El ser humano, como parte integrante de la naturaleza, y por cierto la naturaleza misma, deben estar por sobre la lógica de acumulación de capital. La lógica política debe primar sobre las demandas del mercado, los gobiernos democráticos sobre las empresas transnacionales y, por cierto, sobre los organismos multilaterales, como el FMI o el Banco Mundial. Y la concepción de esta estrategia de cambio debe basarse en los derechos humanos –políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales–, propios del ser humano, así como en los derechos de la naturaleza, propios de la naturaleza, de la que la forma parte el ser humano.

Desde esta perspectiva, la tarea es civilizatoria. La humanidad está apremiada a un reencuentro con la naturaleza. A más de tradición transcultural que considera a la Tierra como la madre, es decir, como la Pacha Mama, hay otras razones científicas que consideran a la Tierra como un superorganismo vivo: la Gaia, extremadamente complejo, que requiere de cuidados y debe ser fortalecido. Incluso hay razones cosmológicas que asumen a la Tierra y a la vida como momentos del vasto proceso de evolución del universo. Igualmente se resalta el carácter de inter-retro-conexiones transversales entre todos los seres: todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias. Hay que transitar del actual antropocentrismo al biocentrismo. Como afirma Leonardo Boff, hay que construir una *democracia sociocósmica o una biocracia*, es decir una *biocivilización, en la cual Tierra y Humanidad reconocen su recíproca pertenencia, su origen común y su común destino*.

Desde esa lógica, la economía debe echar abajo todo el andamiaje teórico que vació de materialidad la noción de producción y (separó) ya por completo el razonamiento económico del mundo físico, completando así la ruptura epistemológica que supuso desplazar la idea de sistema económico, con su carrusel de producción y creci-

miento, al mero campo del valor (Naredo, 2006:8). Y, por último, no nos olvidemos de que *las así llamadas leyes económicas no son leyes eternas de la naturaleza, sino leyes históricas que aparecen y desaparecen*, tal como lo concebía Friedrich Engels –en carta a Friedrich Albert Lange, 29 de marzo de 1865–. Cristalizar este cambio histórico es el mayor reto de la humanidad si es que no quiere poner en riesgo la existencia misma del ser humano sobre la Tierra.

Se precisa un programa y una estrategia alternativa, que surgirán desde diferentes visiones utópicas, sustentadas en la capacidad de organización y de lucha de las grandes mayorías. Se precisa provocar una fragmentación del poder mundial concentrado, al tiempo que el capitalismo se deconstruye. La acción parte del todavía vigente sistema capitalista teniendo en la mira la imperiosa necesidad de impulsar un cambio civilizatorio, quizás para construir el Buen Vivir en el mundo; es decir, la vida armónica entre los seres humanos y de estos en la naturaleza; una vida que ponga en el centro la autosuficiencia y la autogestión de los seres humanos viviendo en comunidad.

Un esfuerzo que también debería abrir la puerta a un proceso de construcción de soluciones mundiales urgentes, como podría ser un desarme masivo para destinar esos recursos a satisfacer las necesidades más apremiantes de la humanidad. Por igual son indispensables nuevas instancias mundiales inspiradas en la lógica del estado de derecho; por ejemplo, es cada vez más necesario un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deudas Soberanas, en el marco de un código financiero internacional, para procesar ordenadamente posibles situaciones de insolvencia de los países. Es decir, el esfuerzo debe estar centrado en *las sustancias* (Ceceña, 2004), y en las formas (instituciones y regulaciones). Ese es, en definitiva, el gran desafío de la humanidad.

No hay duda de que siguen vigentes las reflexiones de Albert Einstein, cuando razonaba *¿Por qué socialismo?*, en 1949, y concluía que *la anarquía económica de la sociedad capitalista tal como existe hoy es, en mi opinión, la verdadera fuente del mal*.

Esto implica tener en mente un cambio de era. No solo hay que salir del capitalismo, sino que habrá que superar la postmodernidad, en tanto era del desencanto. Habrá que desechar la idea del progre-

so entendida como la permanente acumulación de bienes materiales, al tiempo que se rescatan las utopías. Esto implicaría fortalecer los valores básicos de la democracia: libertad, igualdad, equidad y justicia. Esto exige la construcción de una nueva forma de organización social más responsable con los seres humanos y, en consecuencia, con la naturaleza.

Bibliografía

- Acosta, Alberto, Susana López, y David Villamar, (2004). "Oportunidades y amenazas de la emigración", en Francisco Hidalgo (editor), *Migraciones – Un juego con cartas marcadas*, Plan Migración Comunicación y Desarrollo y Abya-Yala.
- Boff, Leonardo (2010). *La Madre Tierra, sujeto de dignidad y de derechos*, Cochabamba (mimeo).
- Ceceña, Ana Esther (2004). "Introducción: Hegemonía y emancipaciones en el siglo XXI", en *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, CLACSO, Buenos Aires.
- Eco, Humberto (2001). *Baudolino*, Editorial Lumen.
- Einstein, Albert (1949). "¿Por qué socialismo?", *Monthly Review*, New York. <http://www.eumed.net/courseon/textos/2004/einstein-socialismo.htm>
- Gudynas, Eduardo, ed. (2009). *La primera crisis global del siglo XXI. Miradas y reflexiones*, Montevideo, D3E.
<http://www.iudesp.ua.es/documentos/ClasesCrisisGlobal.pdf>.
- Marx, Karl (1972). *Das Kapital - Kritik del politischen Ökonomie*, Frankfurt am Main.
- Monereo, Manuel (2009). *Política de las crisis y crisis de la política (emancipatoria)*. Madrid: El Viejo Topo.
- Naredo, José Manuel (2009). *Luces en el laberinto. Autobiografía intelectual*, Madrid: Catarata.
- Peña y Lilo, Julio (2010). *La escisión metabólica*, FLACSO, Quito (mimeo).
- Pereda, Carlos y de Prada, Miguel Ángel (2004). *Migraciones internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los*

Estados. Cuadernos de Discusión, América Latina en el Sistema Mundial. Universidad de Cuenca, Universidad de Alicante, ILDIS, Cuenca.

Serrano Mancilla, Alfredo (2010). *De la economía política a la política económica. Un extraño sincretismo capitalista, el neoliberalismo keynesiano*. Rebelión 15-02-2010. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=100514>.

Stiglitz, Joseph. *Capitalist fools* (2009). Revista Vanity Fair, Enero 2009. Disponible en: <http://www.vanityfair.com/magazine/2009/01/stiglitz200901>

Tortosa, José María (2008). *Maldesarrollo inestable: un diagnóstico*, en Actual Marx / Intervenciones, N.º 7, Universidad Bolivariana / LOM Ediciones, Santiago de Chile.



República Democrática del Congo: un modelo migratorio como consecuencia de la guerra y la historia colonial

Víctor Nzuzi-Mbembe¹

El mundo rural: punto de partida del proceso migratorio

Durante toda la historia la migración como fenómeno de circulación libre de personas ha sido completamente normal en el mundo rural. Los pobladores de zonas rurales podían desplazarse libremente según el trabajo que desempeñaban o según las exigencias climáticas. Por ejemplo, en África un *mukete* podía instalarse por voluntad propia en cualquier sitio dentro el reino Bateke que se extiende desde el Congo Kinshasa, Congo Brazzaville, hasta Gabón.

Actualmente en el mundo rural la situación ha cambiado drásticamente. Las condiciones de vida son muy duras, no solo porque las inundaciones y las sequías cada vez se tornan más agrestes y es muy difícil sostener la productividad agrícola, sino porque prácticamente no existen carreteras, centros de salud y colegios equipados adecuadamente, es decir, en el mundo rural no existen condiciones para una vida digna. Y en esa situación no queda más que abandonar el mundo rural.

En paralelo al abandono de la vida rural por parte de los nativos también cada vez hay más multinacionales interesadas en la explotación minera, petrolera y forestal, por lo que los terrenos son prácticamente confiscados a sus habitantes. Los agricultores, ganaderos, pescadores o cazadores al encontrarse sin terreno, agua o bosque, se

¹ Agricultor, activista del movimiento mundial Vía Campesina y de las redes Manifiesto Euro-Africano, Jubilé Sud y CADTM (Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo).

ven obligados al éxodo o a emplearse en las nuevas empresas que se instalan en sus territorios. Especialmente son los jóvenes quienes se convierten en obreros de las multinacionales, ellos venden su mano de obra por salarios muy bajos y sin ventajas sociales.

Los intereses de las multinacionales en la República Democrática del Congo no solo han provocado problemas socioeconómicos sino también fuertes conflictos bélicos al interior del territorio. Como se sabe los militares en rebelión se ocultan en la selva, en la sabana o en el desierto y la población nativa que habita estos lugares es desplazada. En la República Democrática del Congo la violencia del conflicto es el punto de partida de la migración. Cruzamos las fronteras en busca de refugio y mejores condiciones de vida.

República Democrática del Congo²: consecuencias de la guerra y la historia colonial

Luego del reparto de África en la conferencia de Berlín en 1885 y la determinación de las fronteras de los nuevos estados coloniales, los pueblos se dividieron sin tener en cuenta las realidades culturales locales y fueron obligados a respetar las normas migratorias occidentales. Estas fronteras mal trazadas, a lo largo de la historia colonial, han provocado conflictos armados en África, por ejemplo los enfrentamientos entre Chad y Libia, Camerún y Nigeria, Gabón y Guinea, RDC y Angola. Cada uno de estos conflictos ha traído como consecuencia miles de desplazados y refugiados.

Es así que en África la historia colonial debe considerarse como la base de los conflictos migratorios. Hasta el día de hoy los aspectos coloniales con que se controlaban los territorios persisten, un ejemplo muy concreto de ello es la guerra y sus consecuencias en la República Democrática del Congo.

Desde 1996 la guerra interna ha dejado un saldo de más de cinco millones de muertos, un sin número de mujeres y niñas violadas con una brutalidad inconcebible, más de dos millones de desplazados

2 De aquí en adelante se utilizara la sigla RDC

internos y de refugiados en los países vecinos: Tanzania, Ruanda, Burundi, Uganda, Centro África, Congo Brazzaville, Angola y Zambia.

La causa de la guerra en la RDC se debe sobre todo a la explotación de minerales que sirven para la industria de la electrónica. El interés que tienen las multinacionales occidentales y americanas en la explotación de cobre, cobalto, diamantes y oro es fundamental para entender gran parte del conflicto en la RDC.

Aunque también existen algunos países emergentes, como China e India, que están directamente involucrados en la explotación de nuestros recursos no renovables, la presencia de las multinacionales americanas es la más poderosa. Una notable evidencia es la noticia que el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, acaba de dar en relación con los minerales procedentes de la RDC.

No podemos olvidar que aunque la misión de la ONU y la intervención de sus fuerzas de paz con más de veinte mil soldados, de los cuales una gran parte procede de países de América Latina y Asia, han intentado intervenir en el conflicto, la realidad demuestra que la solución está en poner fin a la explotación de las minas, dado que la guerra se financia con la venta de estas minas y los compradores de estos productos mineros son conocidos como mafias que operan en países como Sudan, Chad, Sierra Leona, Liberia, Nigeria, Angola, Congo Brazzaville, Costa de Marfil y hasta en países como Somalia.

Entonces hay que comprender que la base de la migración en la RDC es mucho más complicada de lo que parece, está cruzada por la historia colonial de África y el conflicto bélico que ha generado la explotación y apropiación de minerales y de los otros recursos naturales. Así, aunque hay diferentes crisis en el mundo, estas ayudan a subrayar que la migración no es un problema coyuntural. En el caso de la RDC, para acabar con la migración, se debe primero acabar con los conflictos bélicos, eso significa con el poder que tienen las multinacionales en los países donde existen los minerales o el petróleo.

Diferentes crisis y flujos migratorios en el mundo rural

El mundo actualmente vive una serie de crisis: las crisis económicas, las crisis de deudas, las crisis migratorias, las crisis alimentarias, las crisis climáticas, las crisis energéticas, las crisis hegemónicas e incluso las crisis morales. Las principales víctimas de todas estas crisis están el mundo rural porque es población a la que le toca enfrentar lo peor de todos sus efectos, es por ello que sus habitantes intentan migrar a las ciudades o al extranjero. En resumen, en la actualidad las diferentes crisis son un problema para el mundo rural en la RDC, pero como hemos visto los flujos migratorios en el mundo rural se entienden y se explican desde la historia colonial de África.

Las crisis son una razón más del problema de los flujos migratorios en la RDC:

La crisis económica

Muchas empresas fueron cerradas en la RDC (las que explotan los minerales, la madera, la agricultura, etc.) y en consecuencia los obreros se encontraron sin empleo. En los lugares donde las multinacionales tenían el monopolio de los terrenos las consecuencias fueron peores. Los desempleados no podían desempeñar actividades agrícolas por falta de terrenos.

En la RDC más de 500.000 excavadores artesanos en el sector minero se han encontrado sin trabajo a causa del monopolio de las multinacionales. Los minerales que ellos explotaban de forma artesanal se vendían por su cuenta, hoy en día los explotadores artesanos están desempleados porque los precios de sus minerales no son rentables. Se han asentado en los pueblos pero están intentando trasladarse a las ciudades o a otros países. Hay un ejemplo muy flagrante en *Kinshasa*, donde los jóvenes que estaban en el sector minero a *Kasai*, zona de diamantes, ahora se encuentran en Kinshasa trabajando de moto taxistas, un medio de transporte que no existía en Kinshasa.

El sector agrícola también ha sido fuertemente afectado por la crisis económica. Los pequeños productores del café, cacao, aceite de

palmera, se han visto afectados por la baja de los precios, razón por la que los productores e incluso los obreros agrícolas han intentado migrar a las ciudades o a otros países.

La crisis de la deuda

Desde 1982, los países de África están en crisis por endeudamiento. Debido a que los Estados están obligados a pagar la deuda abandonan el desarrollo de sectores tales como la agricultura, la construcción de carreteras secundarias rurales, la salud, la educación, etc. Las personas de las zonas rurales viven en la miseria y no les queda más que emprender el éxodo rural. Y es que, ¿cómo puede un agricultor que ve su producción pudrirse por falta de carreteras quedarse en el pueblo?, ¿cómo puede una familia quedarse en su pueblo cuando las enfermedades hídricas atacan a los niños hasta matarlos? Está claro que para la población del mundo rural la solución a la imposición de pagar la deuda es marcharse.

Esta crisis que es provocada por el endeudamiento impulsa al Estado a responder a las exigencias de las instituciones financieras internacionales, tales como el BM, el FMI o la OMC. En la RDC se solicitan concesiones de terrenos para la explotación de minerales. En consecuencia, se expulsa a los pequeños agricultores para dar paso a los grandes inversores. Un ejemplo es el caso de la expulsión de los pigmeos de la selva ecuatorial para instalar las multinacionales que explotan la madera, como la empresa alemana Danzer o la francesa Blatener. Otro ejemplo: en el Katanga, una empresa minera amenaza con la destrucción de una escuela de dos mil alumnos. Según la empresa, la escuela está construida en un terreno de explotación de cobre y cobalto. Si una escuela está amenazada con la destrucción se puede esperar cualquier cosa en los pueblos pequeños.

La crisis climática

Las inundaciones, la sequía, los ciclones, las tempestades, las epidemias, etc. afectan el mundo rural de forma muy dura. La gente rural pierde sus cultivos, las casas que no son fuertes se desmoronan, los

animales y las personas perecen y el mundo rural acaba totalmente devastado. Con las inundaciones y las sequías, hasta los ciclos de champiñones y de las orugas en nuestras selvas se perturban. Nuevamente, todo esto lleva al éxodo del mundo rural.

La crisis alimentaria

La principal consecuencia de las perturbaciones causadas por la crisis climática es la hambruna. En muchos pueblos la hambruna afecta a familias enteras. Esto empuja al éxodo del mundo rural.

Para luchar contra la crisis alimentaria los gobiernos de los países ricos envían ayuda a las regiones más afectadas. Esto perjudica a los agricultores debido a que los precios caen. En 2009 y 2010, por ejemplo, Japón envió ayuda alimentaria de maíz, lo cual hizo que el maíz de los pequeños productores no se pudiera vender. Lo mismo ocurre con la soja y el arroz que llega desde Estados Unidos. Esta también es una causa de la migración.

La crisis energética

Nadie desconoce la presión de las multinacionales en las zonas donde existe el petróleo. Estas empresas se instalan y contaminan hasta el punto de que la agricultura, la ganadería y la pesca sean imposibles de llevar a cabo, con lo cual la gente humilde se encuentra condenada al éxodo.

Hoy en día muchos inversionistas vienen a plantar el *Jatropha*, las palmeras de aceite, como ocurre en el caso de ZTE, con lo cual los terrenos de los pequeños agricultores, los más fértiles, son confiscados a los pequeños agricultores y no les queda más que el éxodo.

En cuanto a la crisis energética hay que tener en cuenta también el aspecto del precio del aumento del carburante, que impacta sobre la producción agrícola, y sobre todo en el transporte de los productos. Como los consumidores son pobres compran los productos importados, que son subvencionados por Europa y cuestan más baratos. Los pequeños agricultores pierden los mercados y se desaniman, lo que conlleva al éxodo.

A manera de conclusión, quiero dejar claro que la cuestión migratoria es hoy en día el centro de las preocupaciones en la RDC. Esta cuestión se vuelve más complicada con la crisis climática y financiera. Nuestros pueblos deben perseguir la lucha contra el imperialismo, porque las diferentes crisis que complican la libertad de circular son las crisis acentuadas por el capitalismo ávido de interés. Es hora de levantar una sola voz para vencer este sistema.



Crisis ambiental y flujos migratorios¹

*Ivo Poletto*²

Estamos viviendo tiempos desafiantes. El planeta Tierra, con su lenguaje aparentemente agresivo, está dando signos cada vez más claros de que el ecosistema no consigue mantenerse en equilibrio. En los últimos años, la información científica, técnica y socioeconómica ha demostrado que ese desequilibrio fue y continúa siendo provocado por la acción de los seres humanos.

Se trata del creciente desequilibrio entre emisión y absorción de gases de efecto invernadero. La industrialización, con su necesidad creciente de energía, dejó al descubierto el uso de fuentes cada vez más liberadoras de dióxido de carbono; y, por otro lado, su hambre incontrolable de materias primas, lleva a destruir bosques y a explorar santuarios marinos, disminuyendo los seres vivos capaces de absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno.

Tomar conciencia de lo que está sucediendo es doloroso, aunque también motivo de esperanza, porque solo así es posible la implementación de acciones que modifiquen el ataque al medio ambiente. Es urgente asumir que debemos enfrentar la furia de la Tierra, y los gritos de todos los afectados por los cambios climáticos provocados por el calentamiento global del planeta.

1 Traducción de Soledad Quintana.

2 Filósofo y sociólogo. Coordina el Foro Brasileño del Cambio Climático. Fue asesor de la Comisión Pastoral de la Tierra y de Caritas Brasileira y es miembro del Grupo de Educación Ciudadana.

Una injusticia más para los pobres

Se suele decir que el calentamiento global ha sido provocado por el modo en que el ser humano se relaciona con la naturaleza. Esa generalización puede resultar injusta frente a las consecuencias que causan las inundaciones, las sequías, los huracanes, las olas de mucho calor o frío intenso, los deshielo y otros fenómenos naturales, porque los afectados, en su mayoría, no son responsables de los desastres causados por la naturaleza. No quedan dudas de que la mayoría de los perjudicados están *pagando por una deuda causada por otros*. En otras palabras, una vez más, los pobres son afectados por eventos causados por el modo de vivir de la minoría rica de la humanidad.

Actualmente, en el mundo son millones de personas las que se sienten forzadas a migrar por los cambios climáticos. Tal como se señala en un documento producido por la Vía Campesina, estamos frente a la peor crisis de migración que enfrenta el mundo:

El cambio climático también está agudizando la crisis de la migración. Las sequías, las tormentas con terribles inundaciones, la contaminación del agua y el deterioro del suelo, así como otros impactos destructivos del desastre ambiental neoliberal, están provocando un desplazamiento de millares de personas, principalmente mujeres y campesinos arruinados, de sus comunidades rurales hacia las ciudades y hacia el norte buscando desesperadamente su sobrevivencia y la de sus familias. Se calcula que 50 millones de personas han sido forzadas a emigrar debido a los efectos climáticos. Estos desplazados climáticos han venido a engrosar las filas de los más de 200 millones de seres humanos, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)

(Vía Campesina – Minga de los Movimientos, 2009).

Identificando a los responsables

Es indispensable tener claridad de quiénes son los causantes de los desplazamientos poblacionales que están provocando los cambios climáticos.

En el Cuarto Informe de febrero de 2007, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) presentó tres fechas referenciales para tener una comprensión crítica del proceso de calentamiento global y para entender las posibles repercusiones de riesgo que supone el calentamiento global: 1750, 1950 y 1990. Estas tres fechas demuestran que el cambio climático es un proceso que se ha mantenido constante desde el inicio de la revolución industrial, acelerándose a partir de 1950 debido al crecimiento económico originado por el sistema neoliberal.

Pero tanto el sistema capitalista como en el sistema socialista demostraron tener en común la creencia de que la economía sería la base del desarrollo y que la Tierra sería fuente inagotable de materias primas, buscando para eso la aplicación de nuevas tecnologías y técnicas sin calcular las consecuencias. El resultado fue la generación de una época de bienestar material y social a costa de los pueblos mantenidos en relaciones de sumisión cuasi colonial y del ambiente general de la vida.

El proceso generador de desequilibrio se manifestó a partir de 1990. El desmoronamiento final del polo socialista liberó a los capitalistas que ansiaban libertad total de iniciativa en todo el planeta. Implementaron políticas de eliminación del Estado, de desreglamentación de las leyes nacionales, de privatización de empresas y servicios. Dieron dimensión mundial al mercado, dirigido por el capital financiero especulativo, desestructurando mercados locales y financiando el endeudamiento que mantiene la interdependencia cada vez mayor entre países exportadores e importadores.

El resultado fue el crecimiento exponencial del uso de fuentes fósiles de energía, al lado de la reducción cada día más grande de bosques y de algas marinas, por lo que las dos últimas décadas han sido las responsables de la mayor parte de los 0,9 °C de aumento medio de la temperatura de la Tierra. La casi totalidad de los años más calientes hace parte de ese periodo.

Esta lectura crítica de la historia de los últimos 260 años nos ayuda a comprender que existen diferentes responsabilidades en relación a los cambios climáticos. Las personas, los grupos económicos, los intelectuales, los políticos y los países que fueron imponien-

do ese sistema como el mejor, y hasta el único, son los principales responsables por las agresiones y desequilibrios provocados por este. Los que se dejaron involucrar en el consumismo, que respondía al interés de lucro de los capitalistas, también tiene su parte de responsabilidad. Pero la mayoría de la humanidad fue víctima de ese proceso junto con la Tierra.

Derechos de los migrantes y derechos de la Tierra

Para hablar de *migrantes climáticos* necesitamos tener claridad de las acciones que debemos emprender para recuperar los derechos pisoteados y negados a todos los migrantes del mundo, pero también para conquistar y garantizar los derechos de la Tierra. Destaco apenas algunos aspectos:

- 1) Como pueblos históricamente explotados y saqueados, debemos luchar por el pago de las *deudas ecológicas*. Por ejemplo, debemos exigir la cancelación de las deudas financieras injustas, ilegales e inmorales que se han impuesto a los países pobres, para que sea destinada a apoyar iniciativas en las localidades y pueda convertirse en fuentes de generación de oportunidades de trabajo.
- 2) Si existen personas que están siendo desplazadas forzosamente de sus territorios debido a la elevación del nivel de las aguas de los mares provocada por el calentamiento global, debemos defender el derecho de migrar y vivir con libertad y dignidad humana en los territorios de los países causantes. Los desplazados climáticos tienen derecho a exigir transformaciones profundas en las políticas migratorias y en los poderes mundiales que favorecen una economía que ataca a la Tierra.
- 3) Frente al actual sistema económico neoliberal, debemos exigir que las personas tienen el derecho de ir y venir por todo el planeta. Basta de otorgar privilegios concedidos a la libre circulación de flujos de capital, pues ello solo ha provocado que la riqueza sea

absurdamente concentrada en las cuentas de las grandes corporaciones multinacionales.

- 4) Debemos exigir el derecho a la ciudadanía universal para todos los y las migrantes. Es fundamental que los y las migrantes de todo el mundo tengan conocimiento de las causas y causantes del calentamiento que genera cambios climáticos, puesto que constituyen una de las principales causas de las actuales migraciones.
- 5) Finalmente, debemos emprender luchas contra las relaciones económicas asentadas en la apropiación privada de la tierra, de los bienes naturales, del capital, de las tecnologías, del trabajo asalariado y, por extensión, del desempleo, que sirve como mecanismo de disminución de los salarios, para que sean fuerza ciudadana activa a favor de los cambios urgentes para salvar la vida en y de la Tierra.



Derechos humanos y migración

Derechos humanos y migración¹

Abdelhamid el Jamri²

Señoras y señores, queridos amigos, es un inmenso placer y un honor para mí estar con ustedes este día, participando en el IV Foro Social Mundial de las Migraciones. Les agradezco por la invitación y les felicito por los temas que han escogido y que se tratarán en el transcurso de este evento.

Las crisis mundiales y los flujos migratorios son, evidentemente, un tema actual. La migración tiene mucho futuro, sin embargo, la comunidad internacional no ha creado todavía los sistemas y mecanismos de gobernanza internacional de dichos flujos, que permitan la protección de los migrantes en el proceso migratorio, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y recepción.

Los derechos humanos de los migrantes no solo constituyen un tema de actualidad sino que es un tema de reivindicación. Durante mucho tiempo nos hemos interesado más en la dimensión económica de la migración, en detrimento de la dimensión de los derechos humanos de los migrantes, así como en los otros dos temas del Foro: diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales, y las nuevas formas de esclavitud, la servidumbre y la explotación humana. El Comité de las Naciones Unidas que tengo el honor de presidir se suma al debate y a la formulación de propuestas en la reflexión que se realice sobre estos temas en el seno del IV Foro Social Mundial de las Migraciones.

1 Traducción de Soledad Coloma (Equipo de investigación de Sociología, FLACSO-Sede Ecuador).

2 Presidente del Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

Deseo aprovechar la oportunidad que se me ofrece este día para presentarles algunos de los triunfos y desafíos a los que el Comité Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes, cuyo trabajo comenzó en marzo de 2004, ha tenido que hacer frente para convocar a los Estados que no han ratificado todavía de manera masiva la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias. Mi afán es mostrarles que la ratificación de esta Convención es de interés de todos los Estados, ya sean de destino, de tránsito o de origen.

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias entró en vigor el 1 de julio de 2003 y contó en ese momento con la ratificación de 43 estados. La adhesión del cuadragésimo primer estado determinó la ampliación del Comité, que pasó a estar compuesto por catorce miembros desde enero de 2010.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo aniversario número 61 se festejó el año pasado, señala que toda persona tiene derecho a que se respeten sus derechos debido a la dignidad inherente de todo ser humano. En la actualidad, cerca de 200 millones de personas viven en un país del cual no son ciudadanos o en el que no han nacido. Si estas personas estarían reagrupadas en el territorio de un mismo Estado, constituirían el quinto país más poblado del mundo. Estas personas son consideradas a menudo como una fuente de mano de obra barata y flexible, pues están obligadas a aceptar condiciones laborales que los nativos rechazan.

La Convención Internacional sobre la Protección los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias proporciona un marco legislativo general útil no solo para proteger los derechos de los trabajadores migrantes, ya sea que tengan una situación regularizada o no, sino también para la formulación de políticas migratorias nacionales y para la regulación de la migración a través de la cooperación internacional. Asimismo, promueve la creación de relaciones armónicas entre las regiones, los estados miembros y al interior de las sociedades donde residen los trabajadores migrantes.

La Convención comprende, por una parte, los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, incluyendo a aquellos que se

encuentran en una situación administrativa irregular. Por otra, los derechos específicos que se aplican únicamente a los trabajadores migrantes que tienen papeles, en otras palabras, aquellos que tienen una situación regularizada.

La Convención en su conjunto se articula en torno a esta distinción entre trabajadores migrantes con documentos e indocumentados. ¿Por qué? Debido a que uno de sus principales objetivos es apoyar los esfuerzos de los gobiernos dirigidos a combatir y, si es posible, a eliminar la migración irregular y clandestina. En efecto, este tipo de migraciones vuelve a los migrantes vulnerables al flagelo de la trata y tráfico de seres humanos y, debido a que los trabajadores están desprovistos de documentos, son a menudo forzados a aceptar condiciones de trabajo menos favorables que los estándares nacionales. Este tipo de migración constituye una competencia desleal.

En la actualidad, el Comité ha examinado los informes iniciales de una quincena de estados miembros de la Convención. A través de su análisis y de las conclusiones finales, el Comité guía a los Estados miembros y les ayuda a identificar las eventuales lagunas en la protección y en el ejercicio de los derechos de los trabajadores migrantes. Asimismo, a través de recomendaciones, el Comité les ayuda a identificar las mejores soluciones posibles. Además de beneficiarse de la experiencia de los miembros que forman parte del Comité, la presentación de los informes permite a los Estados miembros fortalecer y optimizar la coordinación a nivel nacional entre los distintos ministerios y organismos que participan en los temas relacionados a la migración.

En el marco de la revisión de los informes, el Comité tuvo la oportunidad de identificar ciertos temas de interés común que se encuentran con frecuencia. A menudo, hemos identificado la necesidad de emprender reformas legislativas a fin de que el marco legal se ajuste a las disposiciones de la Convención. De la misma manera, hemos señalado la importancia de recopilar datos en el desarrollo de políticas migratorias y la necesidad de extender la formación relacionada con la Convención a todos los funcionarios que trabajan en el ámbito de la migración.

El Comité también ha subrayado con frecuencia la importancia de garantizar que el derecho a la tutela judicial efectiva no sea negado a los trabajadores migrantes, incluidos aquellos que no tienen documentos. Recuerda además la importancia de continuar con los esfuerzos dirigidos a combatir la trata y el tráfico de seres humanos.

A través del análisis de los informes estatales, también se tuvo la oportunidad de constatar que muchos trabajadores migrantes se enfrentan a obstáculos en el ejercicio de su derecho a la libertad de asociación y, en particular, en el ejercicio de su derecho a afiliarse y formar sindicatos. Frente a esta constatación, el Comité organizó una mesa redonda sobre el tema con motivo del Día Internacional del Trabajo en este año. El evento permitió que se conozcan las normas internacionales en la materia y aprovechar experiencias vividas por los trabajadores migrantes organizados en sindicatos.

Desde su creación, el Comité ha trabajado para promover la Convención sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias a través de una serie de eventos y actividades.

Hace un año, se celebró un día de debate general en Ginebra con el tema *La protección de los derechos de las trabajadoras domésticas migrantes*. Esta jornada tenía como objetivo ayudar al Comité a elaborar un documento general sobre las trabajadoras domésticas migrantes, documento que se aprobó en abril de 2010. De igual modo, esta jornada permitió recoger datos específicos sobre las trabajadoras domésticas para el debate sobre este tema durante la sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, el pasado mes de junio, que consideró la adopción de un nuevo instrumento internacional sobre las trabajadoras domésticas.

Se ha prestado particular atención, tanto por los órganos de tratados como por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, al tema de los Derechos Humanos de los migrantes en detención, a las condiciones en las que se encuentran detenidos y a la duración de su detención. Estas preocupaciones han sido reiteradas en las resoluciones recientes adoptadas por la Asamblea General y en el Consejo de los Derechos Humanos.

Un panel de discusión sobre los derechos de los migrantes en los centros de detención fue organizado aprovechando la oportunidad

de la décima segunda reunión del Consejo de los Derechos Humanos, donde tuve el honor de representar al Comité. Este evento contribuyó a sensibilizar al público sobre los derechos humanos de los migrantes en detención y a identificar las normas y estándares internacionales aplicables en la materia. El panel contribuyó, igualmente, a identificar una serie de buenas prácticas en relación con la adopción de medidas alternativas a la detención de los migrantes.

El Comité también ha prestado especial atención a la situación de los niños en el contexto de la migración internacional y ha participado activamente en la reunión internacional organizada sobre el tema en septiembre de 2008. El mismo año, tuvimos el honor de participar en las conferencias sobre migración atendiendo la invitación de la Unión Parlamentaria Internacional, al igual que de la Unión Parlamentaria Africana. Participamos además en la conferencia regional sobre el tema *Protección a los refugiados y la migración internacional en África del oeste*. El año 2008 estuvo marcado por los 5 años de la Convención para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Un panel de discusión fue organizado para celebrar el aniversario.

El Comité acogió con satisfacción el hecho de que el tema de los Derechos Humanos en el contexto de la migración es cada vez más debatido, tanto a nivel nacional como internacional, y que las reticencias que ciertos estados tenían para abordarlo disminuyen, abriendo nuevas perspectivas de ratificación de la Convención.

Aunque el ritmo de ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias se ha acelerado desde la entrada en vigor de la Convención, el Comité lamenta el escaso número de estados miembros. En efecto, con 43 estados, la falta de ratificación es un verdadero reto para el Comité.

La Convención es hoy en día el referente en la protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias. Y reitero que constituye no solamente un instrumento de defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, sino también un instrumento, una guía al servicio de los estados, dirigido a construir las mejores políticas migratorias.

El mundo cuenta actualmente con cerca de 200 millones de migrantes internacionales, de los cuales el 60% vive en las regiones del mundo conocidas como *desarrolladas*. La proporción de trabajadores irregulares o sin documentos es, no obstante, reducida, entre el 10 y el 15% del flujo migratorio total.

Con la globalización, la movilidad de la mano de obra se ha convertido en un elemento clave del desarrollo y de la prosperidad en todas las regiones del mundo. Sin embargo, los datos económicos y las investigaciones llevadas a cabo sobre este tema, muestran que la protección de los trabajadores migrantes refuerza el impacto positivo que la migración tiene sobre el desarrollo y la productividad a nivel nacional. En otras palabras, es de interés de todos los estados desarrollar normas y adoptar políticas dirigidas a proteger los derechos de los trabajadores migrantes.

La crisis económica que sufre en la actualidad el mundo muestra, una vez más, la importancia de establecer normas internacionales para la protección de los derechos de las personas más vulnerables. En efecto, el endurecimiento del contexto económico golpea generalmente de manera desproporcionada a los trabajadores migrantes y suele ir acompañado, frecuentemente, de rebotes xenófobos y de un recrudecimiento de los comportamientos discriminatorios hacia ellos.

Asimismo, los sistemas legislativos nacionales no protegen de manera adecuada a la población nacional. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de su Familias ofrece un marco jurídico detallado, aplicable a todas las circunstancias y orienta a los Estados en la aplicación de las normas generales de los derechos humanos a los migrantes.

El refuerzo de los derechos de los migrantes es la mejor manera para luchar contra la migración ilegal, contra la trata y el tráfico de seres humanos que constituyen una amenaza a la seguridad de los Estados. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias proporciona respuestas y soluciones que permiten garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, especialmente el derecho a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y a la no discriminación. Del mismo modo, la Convención es una herra-

mienta de cohesión social, ya que transmite un mensaje de tolerancia y hace un llamado para que todos sean tratados con respeto a través del reconocimiento y la protección de sus derechos.

Considerando que el respeto de los derechos de los migrantes representa beneficios para todos, ya sea para los países de destino o de origen, al igual que para los empleadores y para los mismos migrantes, yo insto a los estados que no hayan ratificado aún la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias a considerar esta posibilidad.

Nuestro Comité queda a disposición de los Estados que desean ratificar la Convención para acompañarlos y asistirlos en sus esfuerzos y para guiar, tanto a los Estados miembros de la Convención como a aquellos que no lo sean, en la interpretación y la aplicación de las disposiciones de la Convención.

En nombre el Comité de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, les agradezco por su atención y les deseo éxito en su trabajo en el IV Foro Social Mundial de las Migraciones.



Diversidad, convivencia,
y transformaciones
socioculturales

Diversidad cultural y transformaciones culturales¹

*William Fletcher Jr.*²

En primer lugar, quiero agradecer a los organizadores por invitarme a formar parte de esta discusión. Las características de los argumentos que expondré –y que se enfocan en los temas de raza, racismo, xenofobia y migración– podrían abarcarse en una clase de muchas semanas. Desafortunadamente o –afortunadamente para ustedes– no dispongo de muchas semanas. En cambio, en los siguientes quince minutos espero ofrecer un panorama de la relaciones de estos temas y terminar con algunas sugerencias respecto de la manera de repensar la solidaridad global en el contexto de la migración en el siglo XXI.

Comenzaré por establecer, sin ambigüedades, que raza no es una categoría biológica o genética, pero sí es una construcción política. Sin embargo, antes de la –así llamada– reconquista en España con la catolización de la península Ibérica y la expulsión de los moros y judíos en el siglo XV, así como la ocupación y la colonización inglesa en Irlanda en el siglo XVI, la raza, tal como hoy la conocemos, no existía sobre el planeta Tierra. Si bien existían conflictos religiosos, tribales, étnicos e imperiales, el significado de *raza* se transformó en el transcurso del siglo XV, y a lo largo de los siglos XVI y XVII, comenzó a ser asociada con los pueblos considerados superiores o inferiores y, fundamentalmente, con la ocupación de tierras y el desplazamiento de poblaciones.

1 Traducción de Bolívar Lucio (Coordinación Editorial FLACSO-Sede Ecuador).

2 Editor ejecutivo de *The Black Commentator* y fundador de Center for Labor Renewal en la ciudad de Washington. Fue presidente de Trans Africa Forum y del Congreso Radical Negro. Desde su experiencia en cuestiones sindicales y derechos de trabajadores ha escrito numerosos artículos sobre justicia racial y cuestiones laborales.

Con el tiempo, esta connotación comenzó a asociarse con el color de la piel; pero no mereció ninguna consideración que al principio la raza no dependiera del color de la piel, como lo demuestra el caso de los irlandeses católicos y judíos españoles. Este proceso de construcción racial estuvo relacionado con el desarrollo del capitalismo y, en este contexto, la noción de raza debe ser entendida como ideológica y como un mecanismo institucional, tanto para la opresión en perpetuidad de poblaciones específicas, como para la introducción de controles sociales sobre las masas trabajadoras, sea que formen parte de la población suprimida/oprimida o de la población supresor/opresor.

En América Latina, el código de clasificación llamado castas, junto con la introducción de la esclavitud para poblaciones específicas tanto en Norte como en Sudamérica (afro-descendientes) y la marginalización y genocidio perpetrado sobre otras (indígenas) nada tenían que ver con la ciencia en general o con la genética en particular. Más bien se convirtió en un medio de dividir a las poblaciones y volverlas una contra la otra a través de sistemas asociados de privilegios raciales que tendían a imponerse de acuerdo con cuán cerca alguien estaba a ser, supuestamente, un blanco puro.

Lo blanco fue siempre el punto de referencia para el bloque dominante, aunque esto no quería decir que todos aquellos que eran designados como blancos, se convertían automáticamente en parte de esta clase dominante. Asimismo, los debates sobre quién es blanco y quién no debe ser considerado blanco en una sociedad específica, forman parte del control de las poblaciones. Un ejemplo clásico en la historia de EE. UU., a principios del siglo XX, es la discusión de si los armenios debían ser o no considerados blancos. En resumen, desde el principio la construcción de la raza en las diferentes sociedades estuvo vinculada al surgimiento del capitalismo y más tarde al imperialismo. No se trataba de un dispositivo que se usaría o desecharía a voluntad.

Un segundo punto que es preciso resaltar, acerca de las categorías de raza y migración, es que la presente ola de migración –que la OIT estima que supera los 86 millones de personas– difiere fundamentalmente de olas anteriores durante la historia del capitalismo; por ejemplo, aquellas que se produjeron durante el siglo XVI y principios del siglo XX.

En las olas de migraciones que comenzaron con la invasión del hemisferio occidental y la colonización de otras partes de lo que denominamos *el sur global*, la población migrante fue parte de un proceso de colonización y, en los casos de EE. UU., Canadá, Australia y Sudáfrica (por nombrar cuatro casos), el establecimiento de estados coloniales. Esta población migrante, independientemente de si fue perseguida en los países europeos de origen, fue parte de un proceso en la construcción de los estados coloniales. Incluso cuando se involucraron en guerras de independencia con quienes auspiciaban la colonización desde Europa, estas luchas no fueron verdaderamente emancipadoras, sino que fueron enfrentamientos para redefinir los términos de una relación particular.

Para decirlo de otra forma, la mayoría de guerras de independencia representó un rompimiento con el poder colonial (y una renegociación de la relación), pero no un rompimiento con las instituciones sociales y económicas esenciales que definieron la época de la Colonia: la esclavitud (en Occidente), el latifundio (en América Latina). De este modo, la población nativa nunca fue una verdadera aliada de los insurgentes, a lo sumo fueron aliados por conveniencia como los indígenas de América del Norte usados en ambos bandos de las Guerras Indias y la guerra contra los franceses (1754-1763).

Debe notarse que hubo otros parámetros de migración que no se originaron en Europa. La migración desde China y Japón al hemisferio occidental desde mediados hasta finales del siglo XIX, por ejemplo, tuvo un carácter diferente y particular en el caso de la migración de poblaciones asiáticas a EE. UU.; había una intensa hostilidad sobre los migrantes asiáticos y esta situación se extendió por varias generaciones. Vale la pena indicar esto dado que los migrantes europeos, si bien sufrieron un recibimiento hostil por parte de los migrantes europeos que habían llegado antes, fueron luego absorbidos por el *bloque blanco* después de que sus credenciales como blancos hubiesen sido establecidas. Los migrantes asiáticos de los siglos XIX y XX tuvieron que lidiar con una dificultad diferente porque no fueron aceptados en el bloque blanco, sino fueron ubicados, dependiendo del país o territorio al que migraban, dentro de una jerarquía racial; pero no fueron considerados blancos.

El carácter de las migraciones comenzó a cambiar a principios del siglo XX cuando la población de las colonias procedió a trasladarse a los centros imperiales. Los parámetros de migración actuales son una continuación y aceleración de este proceso. En ausencia de una autodeterminación y las deformadas estructuras económicas y políticas, impuestas sobre los territorios coloniales y semicoloniales, las poblaciones comenzaron a moverse.

Por otra parte, hubo movimientos de población entre y dentro de países coloniales y semi coloniales. La migración haitiana a República Dominicana que comenzó en el siglo XIX es solo un ejemplo de lo que ocurrió después, y nos recuerda la manera en que la xenofobia puede adquirir proporciones genocidas cuando una población originaria es manipulada a través del miedo. El término raza específicamente se construyó de manera que en República Dominicana había una negación generalizada de las raíces africanas de la mayoría de la población y se desdeñaba a quien quiera que fuera descrito como negro. El dictador Rafael Trujillo tomó ventaja de esta situación y lideró un programa durante el que se asesinó unos 20 mil haitianos acusados de ser la causa de los problemas de República Dominicana.

Entonces, las actuales olas de migración se caracterizan tanto por una continuación de estos factores como por factores adicionales que incluyen –pero no se limitan– a las guerras, la globalización neoliberal, la política exterior imperial y el cambio climático. El tiempo no permite analizar cada caso; sin embargo, en esta situación debemos considerar que la *racialización* de los migrantes ha tomado un significado particular.

A escala global dicha *racialización* se encuentra en la amplia caracterización de la pugna entre europeos/blancos frente a no europeos/no blancos. Lo que esto significa, particularmente en el contexto posterior a la Segunda Guerra, es que el *problema de la migración* ha estado asociado, no con la cuestión general de los migrantes y los refugiados, sino con la cuestión específica de la movilización de poblaciones no blancas que dejan su lugar de origen por la metrópolis imperial; lo que usualmente significa que viajan al país que fue la fuerza dominante colonial o imperial que oprimía a una nación, territorio o pueblo. El migrante no blanco ha sido visto como

el mal o el problema por el norte global y esto tiene un sustento racial.

No obstante, tal como lo enuncia la teoría de Etienne Balibar, la construcción racial es algo diferente de las tradicionales nociones de raza en tanto no asume abiertamente la superioridad/inferioridad (que supuestamente tenía un sustento genético), sino que articula una otredad basada en una incompatibilidad cultural.

Para explicar este punto tomemos el ejemplo de Estados Unidos. Como se sabe, el tema de la migración indocumentada ha sido un elemento central para el derecho político desde, al menos, la década de los setenta. En EE. UU., la cara del migrante indocumentado es, en la imaginación popular, negra o café, no neutral. Es en general, si bien no exclusivamente, la cara del latino, a pesar de que la migración no se ha restringido a este grupo. En los años ochenta y noventa hubo una significativa migración irlandesa a EE. UU., de la cual un importante porcentaje estaba indocumentado. Sin embargo, esta migración no fue definida ni por la derecha ni por fuentes del *mainstream* como problemática; para todo intento o propósito fue ignorada. La migración documentada e indocumentada de Haití a República Dominicana y la migración de México se consideraron un problema porque el mensaje que no se enunciaba era que los irlandeses pueden ser asimilados en el bloque blanco de EE. UU., mientras que haitianos, dominicanos y mexicanos representan otra población que es culturalmente incompatible.

Sin embargo, la *racialización* de los migrantes no es algo que se limita a los conflictos con el norte global. Una respuesta xenofóbica a los migrantes en otras partes del sur global, sea este la masacre de haitianos en el régimen de Trujillo en los años treinta o el más reciente ataque a migrantes en Sudáfrica, demuestra que hay fuerzas que están determinadas por recursos limitados y que a menudo disminuyen y que provocan una competencia virulenta entre poblaciones.

Esta competencia se *racializa* donde los migrantes son vistos como la fuerza que es incompatible con las necesidades y *existencia* de la población dominante. Se convierten en extraños, por decirlo de una manera, porque lo son tanto para la ley como en la imaginación popular. Debe señalarse que esta competencia por recursos no es

algo que exista en lo abstracto, sino que es un fenómeno relacionado con el auge de la globalización neoliberal y la dramática polarización de la riqueza y los recursos a escala mundial. Cuando la situación es que 225 individuos han acumulado la riqueza, el 47% de la base de la población estará disputándose aquello que hayan dejado los que acumularon tanto.

Con respecto a la cuestión de la migración y la dialéctica entre el norte global y el sur global, debemos entender que el derecho político actúa sobre lo que la banda estadounidense Public Enemy llamó *miedo a un planeta negro*. Al usar el término *negro*, me remito más al sentido que se difundió en los sesenta y setenta y que se refería no solo a las personas de origen africano reciente, sino todas las personas que vienen de lugares que fueron colonias o semicolonias. La fluctuante demografía global, junto con los cambios en la economía y la política, se ha convertido en una fuente de miedo e inseguridad para buena parte del norte global, específicamente, para las llamadas poblaciones blancas.

La principal fuente de esta inseguridad tiene sus raíces tanto en el debilitamiento de la tradicional relación imperialista como en el auge de la globalización neoliberal y la transformación de las condiciones de trabajo a nivel doméstico e internacional. Para decirlo de otra manera, conforme declina el estándar de vida para la población que trabaja en el norte global, debido a las transformaciones neo liberales (que incluyen la transferencia de riqueza a los potentados), las violaciones espaciales que son un efecto de la migración son vistas como una amenaza por esa población. La amenaza puede estar en términos de competencia por puestos de trabajo en ciertos sectores; pero más a menudo es una amenaza psicológica, por la que la población trabajadora del norte global llega a reconocer que el impacto del imperialismo no puede ser percibido solamente como un asunto externo, sino que tiene manifestaciones internas; es decir, la seguridad que una vez existió desapareció hace tiempo. ¿Cuáles son las implicaciones de este análisis? Déjenme sugerir las siguientes:

- Primero: una respuesta progresiva a la migración no puede estar fundada en principios morales abstractos, sino que debe fundar-

se en una comprensión histórica de la relación entre la población migrante y la meta de la migración. La ausencia de análisis que provea un contexto, inevitablemente llevará a fracasos. Si no se pueden explicar las raíces históricas como explicación al desarrollo de un parámetro de migración y la relación de las políticas migratorias con la población migrante, entonces la migración puede no tener ningún sentido o ser percibida como un equivalente de la invasión.

- Segundo: la destrucción por parte del imperialismo de tierras, naciones y pueblos, así como la presente condensación en una globalización neoliberal está resultando en cambios inéditos de población. El impacto del imperialismo en el uso de la tierra, cambio climático, rivalidades étnicas, etc. está llevando a incrementar la competencia por recursos así como los movimientos de población. Este ambiente dominado por ideas de derecha, basado en la racialización de poblaciones, ha avanzado tanto en el norte global como en el sur, con el objetivo de excluir o marginalizar a la población migrante y, en algunos casos, exterminarla por completo.
- Tercero: la *racialización*, en tanto un proceso, no es solo un asunto de percepción de la población migrante por parte de la población nativa, sino la manera a través de la cual la población migrante percibe la dinámica al interior de la nación a la que ha migrado. Este particular punto de vista podría y debería ser el tópico de toda una discusión. La población migrante viaja a la nación de destino con una conciencia racial que ha sido configurada por las ideologías, historias y experiencias del país de origen. Está determinada también por las percepciones de jerarquías raciales en el país de destino. De este modo, a manera de ejemplo, los latinos que migran a EE. UU. desde República Dominicana se han configurado en la apatía histórica entre República Dominicana y Haití, la extraña negación y opresión racial que se perpetró durante el régimen de Trujillo, así como la comprensión del modo en que opera la supremacía blanca en EE. UU., que incluye, pero no se limita, a qué poblaciones tienen qué posición en la jerarquía imperial/racial de EE. UU.

- Cuarto: una radical práctica antirracista debe introducirse con el fin de construir solidaridad y responder a las prácticas e ideológicas antimigrantes y xenofóbicas. La *racialización* del actual proceso migratorio tiene varios objetivos. Uno es la creación de un permanente, marginal, sin poder y subordinado estrato de trabajo. Esto se resume en el hecho de que los trabajadores migrantes hacen el trabajo que los trabajadores nativos evitan. El otro aspecto de la *racialización* es exactamente el opuesto, es decir, el uso de *el otro* como un medio para crear una renovación del bloque blanco dominante que se consolida tras una agenda de derecha y populista. El populismo de derecha a menudo emplea un lenguaje de izquierda con el fin de fortalecer su base entre la clase trabajadora de la población nativa.

Para romper con este ordenamiento, la naturaleza racista de este populismo de derecha debe ser expuesta y debe proponerse una política que se enfoque en el desarrollo de un bloque alternativo y progresista.

La lucha por alcanzar justicia para trabajadores migrantes está directamente relacionada con la lucha contra la globalización neoliberal. La destrucción de los recursos de la Tierra y la masiva acumulación de riqueza por una minoría del planeta en despecho de la mayoría, implica que millones están en pugna por la supervivencia. Una opción ha sido la migración, pero en lugar de que la migración haya sido aceptada como una realidad de la economía moderna, ha traído la proscripción de aquellos que migran, ha provocado que se encubra la explotación del migrante, y el uso de los migrantes en vías fundamentalmente racistas que sirve de chivo expiatorio para la injusticia económica que tantos experimentan.

La lucha por la justicia para el trabajador migrante está inexorablemente conectada a la pelea por la justicia racial y, de hecho, la lucha por una más amplia justicia social. Esta lucha debe integrarse a varias de nuestras batallas y no localizarse a un lado como un tema adicional dentro de una larga lista de temas.

Gracias.

Migraciones internacionales y multiculturalismo: de los conflictos a la mercantilización de las identidades¹

Bela Feldman-Bianco²

Primera, quiero agradecer la invitación para participar de la apertura del IV Foro Social Mundial de las Migraciones. Para mí es un estimulante desafío poder reflexionar con ustedes sobre las tensiones relacionadas al multiculturalismo, la reconstrucción de identidades y las producciones simbólicas en el contexto de las migraciones. Como soy antropóloga, creo que antes de nada es preciso indagar cuándo, dónde y en qué coyuntura histórica ocurren las inmanentes tensiones multiculturales de la migración. Aún más, creo que es necesario aclarar si estamos hablando de un multiculturalismo como movilización o como proyecto de nación y, en ese caso para quién está dirigido.

Como el multiculturalismo implica políticas de reconocimiento basadas en la diferencia y en la politización de las identidades, se vuelve necesario deconstruir empíricamente ese metaconcepto y, al mismo tiempo, distinguir entre reconstrucciones identitarias a nivel del *self*, o de la persona, y construcciones de identidad pública (colectiva) en las localidades en las que los migrantes están radicados.

Tanto en el pasado como en el presente, los migrantes tienden a reconstruir sus identidades personales en contextos de cambios dramáticos de vida y trabajo, por sus desplazamientos a otros países y localidades específicas. Retraté, a través de una etnografía visual, cómo diferentes contingentes de inmigrantes portugueses de origen

1 Traducción Soledad Quintana.

2 Ph.D. en antropología por la Universidad de Columbia. Tiene un posdoctorado en Historia por la Universidad de Yale. Es directora del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales en la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP).

rural, que se convirtieron en obreros fabriles en New Bedford, una pequeña ciudad de Estados Unidos, reelaboraron sus identidades personales a partir de la reconstrucción de representaciones y prácticas sociales de un tiempo anterior a la emigración.

Durante sus turnos de trabajo estos hombres y mujeres se transformaban en proletarios, y en su tiempo libre continuaban siendo labradores y artesanos, cuidando de jardines, haciendo vino, cosiendo, bordando y recreando sus memorias de la tierra natal en una sucesión de fiestas folclóricas regionales. Esta nostalgia romántica de un tiempo en que el trabajo estaba entrelazado con las múltiples dimensiones de la interacción social, proporciona significado a las vidas difíciles de estos inmigrantes, representando, por consiguiente, una estrategia para resistir la inmersión total al tiempo industrial³. Por tanto, no es casual que estos inmigrantes tiendan a recordar solamente los aspectos benéficos de sus vidas antes de la emigración (Scott, 1985)⁴. En el contexto de cambios dramáticos causados por la inmigración y por las presiones impuestas por las regularizaciones del trabajo industrial, la tierra natal (que es recordada al término de sus vidas en las villas o regiones de origen) se transforma en utopía.

A través de esas representaciones y prácticas de la tierra natal (incluyendo relaciones de género), simbólicamente se identificaban como azorianos, maderenses y continentales demarcando sus fuertes identidades regionales. Pero aunque exista una tendencia a interiorizar y exacerbar la región o la nación de origen, y marcar así su alteridad y su diferenciación en relación al *otro*, esas reconstrucciones personales no resultan necesariamente en la politización colectiva de sus identidades nacionales y étnicas. Politizaciones públicas de identidad y políticas de identidad ocurren, como pretendo mostrar adelante, en situaciones y coyunturas históricas específicas.

En ese sentido, es importante recordar que la emergencia del multiculturalismo y, por tanto, de la política de identidades, se dio en

3 Esta distinción está basada en el planteamiento de E. P. Thompson entre tiempo natural y tiempo disciplinado del capitalismo industrial (Thompson, 1967).

4 En este análisis, considero fundamental distinguir entre memoria y tradición. Similarmente a Scott, sugiero que la reinención de las memorias del pasado está directamente relacionada con los conflictos y dificultades en el presente (Scott, 1985). Sobre el asunto, ver también Williams, 1973.

el contexto de movimientos de las llamadas minorías, que desafiaban la hegemonía cultural de los grupos dominantes. No obstante, posteriormente, en un periodo histórico marcado por la reestructuración del capital global y el establecimiento de políticas neoliberales, esas políticas de reconocimiento, basadas en la diferencia, pasaron a ser apropiadas como ideologías multiculturalistas de diferentes estados nacionales, transformándose así en proyectos hegemónicos de nación.

En lugar de discutir las tensiones entre neoliberalismo y multiculturalismo, se enfatizó la importancia de examinar la ideología multiculturalista como parte de proyectos hegemónicos de nación y las movilizaciones políticas y prácticas transnacionales de migrantes internacionales.

En el actual contexto del capitalismo global, la relación entre políticas neoliberales e ideologías multiculturalistas se formula en reglas de exclusión, de fronteras visibles o invisibles, materializadas en leyes y prácticas que diferencian nacionales y extranjeros, imponiendo exclusión o, por lo menos, acceso preferencial desigual a bienes y derechos. Estas reglas son parte constitutiva de proyectos nacionales específicos, consecuentemente existe una variedad de multiculturalismos dirigidos a diferentes segmentos de la población.

Así, por ejemplo, en varios países latinoamericanos, las políticas multiculturalistas son destinadas especialmente a sus poblaciones indígenas y afro descendientes. En contraposición, en los países que hacen parte de la Unión Europea, son concomitantemente parte del control y vigilancia policial de la inmigración y de las políticas neoliberales que se apoyan en la organización del trabajo flexible. Así, una terna formada entre el multiculturalismo, la interculturalidad y los derechos humanos está intrínsecamente relacionada con políticas de integración para los migrantes documentados, en las que los indocumentados, percibidos como ilegales, son sistemáticamente excluidos e invisibilizados.

En Estados Unidos, cuyas políticas de seguridad nacional también equiparan inmigrantes con el terrorismo y el narcotráfico y que incluyen hasta la deportación de documentados que cometieron pequeñas infracciones; el multiculturalismo se desarrolló a partir del plura-

lismo cultural, formulado en la década de 1960 por el gobierno estadounidense y poderosas instituciones filantrópicas para contener y despolitizar el movimiento negro (Basch, Glick-Schiller e Szanton Blanc, 1994). El foco del pluralismo cultural fue después expandido para incorporar a los pobres urbanos a través de la canalización de fondos.

Ya sea en su versión de pluralismo cultural o en multiculturalismo en vigor, esa ideología reposa en una lógica de dividir para vigilar y controlar, a través de recursos económicos para la celebración de las identidades étnicas. En la actual gobernabilidad neoliberal, basada en la flexibilización del trabajo y criminalización de inmigrantes, la interconexión de políticas de inversiones y políticas de cultura han estimulado al mismo tiempo la mercantilización del multiculturalismo y, por tanto, la celebración de identidades étnicas para fines turísticos y revitalización de ciudades.

Mi análisis, a nivel local, se refiere a la transición del pluralismo cultural estatal al multiculturalismo neoliberal, como parte constitutiva de los proyectos de nación en Estados Unidos, pero, al mismo tiempo hace referencia a las ideologías multiculturalistas que enfatizan la pertenencia solo a una sociedad y solo a un Estado-nación. Esta es una gran contradicción para los migrantes internacionales puesto que son parte de dos países al desarrollar campos sociales transnacionales.

En ese sentido, se vuelve necesario también tomar en cuenta las nuevas concepciones de nación surgidas a partir de mediados de la década de 1980, en que se incorporan, ya sea por legislación o por discurso, a las poblaciones emigrantes que forman parte de las ex metrópolis imperiales, como de las ex colonias. Esas nuevas concepciones de nación, basadas en nacionalismos de larga distancia han estimulado y reforzado las conexiones y prácticas transnacionales de sus transmigrantes y, principalmente, el papel de intermediarios de sus líderes en sus políticas de cultura e inversión.

A fin de problematizar las relaciones del multiculturalismo en tanto ideología hegemónica y nueva concepción de nación o reconstrucción de identidades inmigrantes y producción simbólica, me referiré a dos situaciones que transcurren durante el proceso de restable-

cimiento de New Bedford, la ciudad de ballenas retratada por Melville en *Moby Dick*, a la luz de los cambios en la economía política mundial de los últimos 30 años.

New Bedford, en la costa sur de Massachusetts, es una ciudad que estuvo a la vanguardia del turismo de ballenas y la industria textil. Desde mediados de la década de 1920, ha intentado atraer industrias, servicios y recientemente turismo. Cualquier análisis de su historia y economía política debe tomar en cuenta su posición como una ciudad de inmigrantes. Desde esa perspectiva, podemos entender las transformaciones y movilizaciones que están por ocurrir, así como el papel activo desempeñado por los inmigrantes y sus redes sociales en la conformación de esos procesos.

Esa historia se inicia con los tripulantes azorianos y caboverdianos cuyo trabajo en las expediciones balleneras de los siglos XVIII y XIX creó el capital invertido en las primeras textilerías locales. La destrucción de la posición internacional de esas textilerías en el primer cuarto del siglo XX y las luchas obreras de aquel periodo marcaron la incorporación plena de inmigrantes portugueses en la estructura de clases a nivel local.

Con la reapertura para la inmigración en la década de 1960 y la inmigración en cadena, la ciudad continuó recibiendo inmigrantes portugueses que estaban invariablemente ligados a los antiguos contingentes pues encontraron un nuevo régimen de trabajo fabril en las áreas industriales parcialmente abandonadas. Pero recientemente, migrantes portugueses se volvieron protagonistas centrales de los esfuerzos de New Bedford y localidades vecinas para reposicionar regionalmente la costa sur de Massachusetts y, al mismo tiempo, posicionar a la ciudad como espacio de inversiones, comercio y turismo, teniendo como objetivo especialmente Portugal y la Unión Europea. En el mismo periodo, marcado por el cierre de fronteras y criminalización en la región, también se asentaron inmigrantes guatemaltecos, mexicanos y brasileños, la mayoría indocumentada, ocupando puestos de trabajo en la industria y procesamiento de pescado.

El caso de violación Big Dan estalló en un periodo marcado por la renovación de la inmigración portuguesa a New Bedford, cuando un nuevo ciclo de cierre de las fábricas locales y/o su traslado hacia otros

países donde la mano de obra es más barata aumentó el desempleo en la localidad. Además este periodo coincidió incluso con la apertura de un nuevo servicio de atención a víctimas de abuso sexual, promovido por las feministas de un Centro de la Mujer. Exacerbado por los medios y un juicio televisivo, ese caso expuso los diferentes códigos culturales sobre género y puso en evidencia la existente (y subyacente) discriminación y xenofobia contra los portugueses, por siglos racializados *como no blancos*, debido a que se los asociaba con migrantes de Cabo Verde, antigua colonia de Portugal.

Así, el caso Big Dan se convirtió en un campo de batalla en una coyuntura histórica en la que el multiculturalismo (en su versión pluralista cultural) ya se había transformado en discurso hegemónico en Estados Unidos, y la política basada en las relaciones de clase estaba siendo sustituida por la política de la identidad, fundamentada en la diferencia. Una cronología de los hechos indica que, al tiempo de que las noticias sobre esa violación comenzaron a ser transmitidas por los medios, grupos comunitarios locales formaron una coalición contra la violencia de género y organizaron una vigilia de candelabros en protesta a la violencia contra la mujer, que contó con la participación de feministas famosas.

Llamadas telefónicas xenofóbicas en línea abierta de una estación de radio local comenzaron a denunciar el origen portugués de los supuestos violadores. Al percibir que los medios estaban tratando la violación como un crimen étnico, líderes portugueses formaron una Comisión para la Justicia y una Liga de Defensa Portuguesa-Americana para combatir la discriminación contra los portugueses. Un año después, luego de que cuatro de los seis acusados fueron juzgados culpables, más de 15.000 portugueses y descendientes llevaron a cabo dos demostraciones públicas.

Descritas por los perplejos observadores no portugueses como una protesta aparentemente bizarra, las manifestaciones de los inmigrantes portugueses revelaron que no eran *una minoría invisible* y un *caso de desaparecimiento étnico* (Smith, 1971). Interpretando las sentencias como un juicio a toda la comunidad, los acusados fueron transformados, por los manifestantes, en símbolos de su propia opresión y falta de poder en la localidad.

Esa polarización entre temas de género y temas de etnicidad (exponiendo también discriminaciones de clase y raza) trajo consigo dolorosas rupturas en diferentes esferas de la vida social de New Bedford, inclusive en el lugar de trabajo y sindicatos. Tanto mujeres y hombres feministas percibían la reacción de los portugueses como machista, grupos significativos de portugueses e incluso descendientes portugueses manifestaban sus dolorosas reacciones emocionales respecto de las experiencias de discriminación, *racialización* y ciudadanía de segunda clase.

También reveló las divisiones existentes entre los más antiguos y más recientes contingentes de inmigrantes portugueses, o entre inmigrantes y descendientes. Especialmente develó cómo las mujeres de descendencia portuguesa se movilizaron de manera diferente frente a la exacerbada reconstrucción de códigos culturales portugueses acerca del género y, en ese sentido el conflicto entre generaciones, como miembros de un grupo étnico o como feministas contra la violencia sexual o incluso articulando su origen étnico con su feminismo.

En el proceso, New Bedford recibió el apodo de *Portuguese gang rape capital of America* (capital americana de las pandillas de violadores portugueses), por consiguiente, la ciudad y los inmigrantes portugueses fueron retratados peyorativamente por los medios locales, nacionales y hasta internacionales. No es casual que diferentes protagonistas, independientemente de sus posiciones en relación al caso Big Dan, sistemáticamente relacionen esa explosión a *los arduos tiempos que la ciudad ha vivido desde la huelga textil de 1928*. Si en la década de 1920, las textileras locales progresivamente cerraron sus actividades o se trasladaron para el sur del país donde los salarios de los trabajadores eran más bajos, el caso Big Dan transformó simbólicamente a la otrora célebre *ciudad ballenera* en una ciudad de inmigrantes bizarros marcando el inicio de un nuevo reescalonamiento de New Bedford.

Ya en aquella época, la flexibilización del capital y el progresivo proceso de tercerización estaban comenzando a acarrear un nuevo ciclo de cierre de fábricas locales y/o su traslado hacia otros países donde la mano de obra es más barata. Entrevistado por el *New York*

Times, el entonces alcalde de la ciudad, afirmaba que el sensacionalismo provocado por el caso Big Dan había afectado a los pobladores más de lo que a otras ciudades, puesto que las expectativas empresariales y turísticas bajaron. Aún a inicios de la década de 1990, muchos jóvenes portugueses, mujeres y hombres sentían vergüenza de New Bedford y vergüenza de su identidad portuguesa.

Como tantos otros trabajadores en el mundo, la clase obrera local fue forzada a confrontar la reestructuración del capitalismo global y el *trabajo flexible*, sin seguridad a largo plazo, beneficios, sindicatos, o procedimientos para quejas y reparaciones. Innumerables ciudadanos locales comenzaron a buscar alternativas de vida. Por consiguiente, los trabajadores portugueses, como otros en diferentes partes del mundo, quedaron expuestos a mayor vulnerabilidad económica en ocupaciones que requieren la flexibilización del trabajo y que no ofrecen estabilidad o beneficios sociales básicos.

Pero, de un modo aparentemente paradójico, esos portugueses mejoraron su posición dentro de los grupos obreros locales. Dada la drástica reducción de la migración azoriana y continental hacia Nueva Inglaterra, nuevos contingentes de América Latina y de El Caribe pasaron a ocupar los trabajos que no requerían calificación en las manufactureras textiles y en las industrias de procesamiento pesquero. Teniendo en cuenta que la mayoría de los nuevos flujos de migrantes, oriundos de Guatemala, México y Nicaragua y, en menor medida de Brasil, estaban constituidos por migrantes indocumentados, formaron una *subclase* explotada por los patrones y expuesta a las políticas restrictivas de inmigración post 11 de septiembre.

Actualmente, son esos trabajadores las víctimas de las batidas de los agentes de la seguridad nacional a las fábricas locales. La ferocidad de esas batidas en New Bedford y las prisiones y deportaciones sin posibilidad de procesos o apelaciones ganaron atención nacional en Estados Unidos.

En ese escenario, los portugueses parecen haber mejorado su localización estructural como grupo étnico en New Bedford, inclusive en el campo de la política institucional, pero se debe tener en cuenta que ese avance es resultado de varios factores. Por ejemplo, la drástica reducción de la migración portuguesa, la incorporación

desigual de inmigrantes en la localidad y en la región, los procesos resultantes de la movilidad social ascendente y de la suburbanización y el hecho de que, por primera vez en más de un siglo, los más recientes contingentes de inmigrantes que se radican en la localidad no son portugueses.

Ante todo, se debe considerar el cambio de posición del Estado portugués en la economía global y el creciente papel desempeñado por un nacionalismo de larga distancia accionado por intermediarios biculturales y bilingües para cambiar la imagen de Portugal y de los portugueses en las ciudades de Nueva Inglaterra. Este proceso fue iniciado en 1985, al ingreso del estado poscolonial portugués en el espacio comunitario europeo (Feldman-Bianco, 2001).

Al reconocer la diáspora como parte de la nación, el Estado portugués proporcionó a los emigrantes y descendientes derechos de doble nacionalidad y de ciudadanía, derechos que posteriormente se volvieron recursos preciosos en localidades como New Bedford. Al mismo tiempo, autoridades gubernamentales portuguesas reforzaron su relacionamiento con los afluentes e influyentes de la diáspora capaces de ascender posiciones de poder en las localidades y países de fijación, así como de desempeñar intermediación a favor de las políticas portuguesas de cultura e inversiones. Ese nacionalismo de larga distancia también está ayudando a los afluentes e influyentes portugueses a aumentar su poder político como grupo étnico en la política americana.

La promoción de New Bedford como punto turístico –con atracciones multiétnicas y multiculturales– es otro elemento importante de los esfuerzos de revitalización económica de la ciudad. Y la identidad portuguesa, antes *racializada* y, posteriormente, asociada al apodo de New Bedford como la *capital americana de las pandillas de violadores portugueses*, finalmente se convirtió en un componente visible y deseable del patrimonio cultural de la ciudad. Como parte de las estrategias del Departamento de Turismo y Marketing, para atraer turistas, los restaurantes, las panaderías y las fiestas portuguesas tradicionalmente celebradas durante el verano son promovidos como el Sabor de Portugal, convirtiéndose, así, en constitutivos de la intangible (aunque bastante comercializada) diversidad cultural.

Irónicamente, la identificación pública de New Bedford con la inmigración portuguesa y con Portugal se volvió un recurso valioso dentro de los esfuerzos de esa ciudad para competir regional y globalmente. El ingreso de Portugal a la Comunidad Europea fue crucial para mejorar el posicionamiento de esos liderazgos como protagonistas económicos, políticos y sociales, no solo en New Bedford y la región vecina, sino también en relación con Portugal y el estado portugués. Histórica y contemporánea del posicionamiento regional y global de New Bedford, ese alcance transnacional, incluyendo el acceso a la Comunidad Europea, fue especialmente relevante para la ciudad y para los liderazgos transmigrantes, pues sus conexiones les dan una posición más central en el escenario político y económico de la costa sur de Massachusetts, como facilitadores de asociaciones educacionales y económicas con la tierra natal, principalmente con los Azores.

Líderes bilingües y biculturales también aparecen como intermediarios capaces de canalizar fondos portugueses para New Bedford y la región cercana. Se convirtieron, por consiguiente, en parte de los esfuerzos de reposición tanto de New Bedford y Fall River como del Estado portugués, en la actual coyuntura global. Sin embargo, directamente relacionado con el avance de la posición social y del capital cultural de esos líderes, se van dando pérdidas en la calidad de vida y de las aspiraciones futuras de aquellos que necesitan migrar para trabajar.

El régimen neoliberal de flexibilización del capital y trabajo, junto con las restrictivas políticas de inmigración, que criminalizan a los migrantes y los perciben como tema de seguridad nacional, han resultado no solo en la pérdida de las condiciones de trabajo seguras y estables conquistadas con las movilizaciones obreras de inicios del siglo XX, sino también en el aumento de la explotación y de la vulnerabilidad económica de esos trabajadores.

Nuevas formas de esclavitud, servidumbre y explotación humana

Nuevas formas de esclavitud, servidumbre y explotación humana¹

Bandana Pattanaik²

Buenas tardes. En primer lugar, mis disculpas por no poder dirigirme a ustedes en español. Estos tres días han sido educativos, llenos de energía y estoy agradecido con los organizadores por invitarme a este foro. ¡Hay tantas personas que están haciendo un trabajo formidable en tantas partes del mundo!, ¡tantos pensando igual y muchos son jóvenes y, particularmente, estudiantes! Es imposible no sentirse optimista con respecto al futuro. Me doy cuenta de que estamos al final de un día largo y nosotros tres queremos compartir nuestras ideas con ustedes esta tarde; así que paso a mi presentación.

Este panel se enfoca en las nuevas formas de esclavitud, servidumbre y explotación humana. Por más de una década mi trabajo se ha concentrado, aunque no exclusivamente, en trata de personas. Trabajo con la *Global Alliance Against Traffic in Women*, una red de cien organismos no gubernamentales con base en varias partes del mundo. Los miembros de esta alianza trabajan para brindar asistencia a personas que han sido víctimas de la trata, llevar los casos a la corte, proveer información en comunidades respecto de migración segura y derechos laborales, y sostener conversaciones con gobiernos nacionales para tratar el tema de la trata desde una perspectiva de derechos humanos, entre otras actividades.

1 Traducción de Bolívar Lucio (Coordinación Editorial FLACSO-Sede Ecuador).

2 Coordinadora Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW). Antes de comenzar a trabajar en la GAATW en 1999, fue maestra de Lengua y Literatura, así como de Estudios de la mujer. Su trabajo se centra en la migración laboral de las mujeres, la trata de mujeres y la prostitución.

Dado que formo parte de la secretaría de la red, mis colegas y yo llegamos a conocer la situación de varios países y tenemos una idea compuesta y comparativa del escenario global. Lo que voy a compartir con ustedes partirá desde esta perspectiva; en otras palabras: compartiré lo que está pasando hoy en el ámbito de la antitrata y qué dilemas enfrentamos al tiempo que procuramos tratar esta situación desde una perspectiva de derechos humanos. Terminaré haciendo algunas sugerencias sobre posibles caminos a seguir.

Primero quisiera insistir en algunos puntos que ustedes ya conocen. La trata de personas ocurre en un contexto migratorio y de trabajo cuando varios derechos humanos de la persona son violados durante el proceso de migración, o después en los lugares de trabajo. En este foro, varios colegas han hablado ya acerca del paradigma de desarrollo neoliberal que siguen la mayoría de estados y cómo este paradigma tiene como fundamento la explotación de los trabajadores y su jerarquización. Conuerdo plenamente con ellos al sostener que la trata se desprende naturalmente de las actuales formas de migración y régimen laboral. Esto, adicionalmente, está fundado en la prevaleciente inequidad de clase, casta, religión y, sobre todo, género.

De manera que es irónico que el tema de la trata de personas genere tanto descontento moral por parte de los estados, y que sin embargo estos nunca sometan a revisión sus propias políticas y prácticas que podrían estar causando la trata de personas. Si llevan a cabo un seguimiento de los regímenes de trabajo y migración de un Estado y otro de lo que está haciendo para erradicar prácticas inequitativas, comprobarán que la trata es, prácticamente, una consecuencia lógica.

A menudo, la trata de personas ha sido llamada una nueva forma de esclavitud o una forma contemporánea de esclavitud. No estoy segura de que sea demasiado nueva, podría ser vino viejo en una botella nueva; pero, a diferencia del vino viejo, no es valiosa ni puede ser saboreada y, dado que es vieja, es difícil de erradicar. Muchas prácticas discriminatorias se han vuelto intrincadas y aceptables.

Una rápida mirada a la historia: hemos hablado de colonialismo en este foro y, de hecho, muchos de nosotros somos naciones colo-

nizadas. Si analizan la historia del trabajo forzado en el periodo del colonialismo clásico, encontrarán muchos elementos de la trata de personas, si bien el término *trata* nunca se usó con respecto al trabajo forzado. Hay, sin embargo, una diferencia fundamental: los trabajos forzados era una práctica promovida desde el Estado.

Recuerden las palabras de Víctor Nsuzi en su discurso de ayer: *Cuando construíamos líneas de ferrocarril, podíamos viajar a distintos lugares porque éramos ciudadanos del mismo poder colonial.* Hoy lo que vemos es que los ciudadanos libres de los estados, en especial aquellos que son marginados y sufren desventajas por su clase, género, casta, religión están dejando sus hogares en búsqueda de un mejor futuro.

Ni en su estado de origen ni en el de destino se interesan por ellos, pero en ambos casos hacen uso de su fuerza de trabajo. Los derechos de los migrantes son violados con impunidad tanto por los actores del Estado como por actores civiles. Sin embargo, a diferencia del periodo colonial, tenemos herramientas como leyes de derechos humanos y procuramos denunciar las violaciones de derechos. Como lo han señalado ya muchos de mis colegas, el paradigma fundamental está entrampado e intentar cambiar la trata sin cambiar sus argumentos es un camino cuesta arriba. Ustedes pueden escalar como Sísifo, pero el peso de la piedra los arrastra al fondo. Veamos unos ejemplos concretos de trabajo anti trata y discutamos los dilemas que enfrentan los colegas.

Brindar asistencia a las personas que han sufrido de trata, tanto legal como asistencia psicosocial es una de las áreas principales en el trabajo. En efecto, muchos colegas se aplican en esta área y hacen sus mejores esfuerzos. Cada persona es única, cada caso es único y toma mucho esfuerzo y energía, pues es su deber asegurar que una persona que se identifique como víctima de trata tanto en destino como a su regreso al país de origen reciba tratamiento. Sin descuidar la necesidad de este tipo de asistencia, examinemos las contradicciones y las líneas borrosas.

La asistencia de la mayoría de países desarrollados de destino está condicionada a la voluntad de las personas para cooperar con el fortalecimiento de la ley. Si bien puede haber razones reales para que

las personas no quieren presentar cargos criminales, a menudo la asistencia se niega a quienes no presentan cargos.

En los refugios, tanto en destino como en origen, a las personas que han sufrido trata no se les permite trabajar. Así que a pesar de que muchas de ellas han dejado su hogar en busca de trabajo, en vez de discutir la explotación en sus lugares de trabajo, trabajadores severamente explotados son impedidos de trabajar y mantenidos en refugios que varios de ellos denominan *centros de detención*.

Muchas veces la asistencia que reciben las personas es tardía e insuficiente. Pero lo que es aún más problemático es que lo ofrecido como asistencia son cosas que debe ofrecerse sin importar su estatus de persona víctima de trata. Por ejemplo, asistencia de capacitación y educación a jóvenes mujeres víctimas de trata en varios países desarrollados. No se necesita recibir este tipo de capacitación solamente después de haber sufrido trata. Este tipo de capacitación debería estar disponible para todos.

Del mismo modo, por cada persona identificada como víctima de trata hay numerosos migrantes y trabajadores locales cuyos derechos se violan diariamente. Si no se vinculan las campañas correspondientes para proteger los derechos de todos los trabajadores o si solo queremos apoyar los derechos de las personas que han sufrido trata, estaríamos creando una jerarquía en el sufrimiento.

Otra área de trabajo anti trata es prevenir la trata de personas. Por mucho tiempo, tanto el Estado como los actores civiles se concentraban básicamente en proveer información acerca de los horrores de la trata a un público más amplio. Si bien esto tuvo un impacto sensacionalista en los medios, hizo muy poco en las comunidades desde las que estaban saliendo las personas. De hecho, las ONG que llevaban a cabo campañas disuasivas comenzaron a perder la confianza de la gente en las comunidades.

A despecho de los terribles *posters* la gente se iba. La gente que quería migrar confiaba más en los agentes (muchos de ellos eran tratantes). Muchas cosas estaban claras respecto de lo anterior: 1) conocer los horrores no necesariamente significa que uno se puede proteger de esas terribles experiencias; 2) la mayoría de nosotros somos reticentes a creer en cosas positivas (incluso en cosas que son excep-

cionales), pero cuando oímos algo malo la mayoría de nosotros piensa que es inevitable; 3) la prevención de la trata debe dirigirse a prevenir la explotación, pero no la migración.

De hecho, el fracaso de muchas de las anteriores campañas de prevención hizo que muchos colegas se dieran cuenta que deben enfocarse más en proveer información adecuada. Fue entonces cuando consideraron que ellos mismos no sabían mucho acerca de los sitios de destino, de las reglas, de las regulaciones y prácticas en esos lugares.

Hoy un buen número de prácticas anti trata tienen que ver con compartir información respecto de migración segura. No obstante nuestro dilema es: ¿de qué nos sirve una migración segura si los lugares de trabajo no son seguros ni justos?

Un área en la que se ha llevado a cabo mucho trabajo en contra de la trata de personas es la formulación de políticas. Siguiendo el protocolo de la ONU, ha habido una proliferación alrededor del mundo de políticas que enfrentan la trata. Muchos países tienen unidades anti trata o departamentos que reúnen personal de varios ministerios.

Algunos tienen planes nacionales de acción y algunos países tienen personas que entregan reportes a nivel nacional. No obstante, ¿tener más leyes se traduce en mejores derechos de protección? Desafortunadamente, pero quizá sorprendentemente, la implementación de legislación que proteja los derechos depende de los derechos humanos existentes y los registros en el país respecto de justicia de género. ¿Cuántos países en el mundo hoy pueden, realmente, jactarse de un sistema judicial independiente que verdaderamente asiste en el proceso de acceso universal a la justicia?

La tendencia predominante es que la legislación anti trata al momento está controlada por el crimen. No es coincidental que los estados hayan querido ver la trata como un crimen y no como un aspecto de derechos humanos. Los estados reconocen que es más fácil hablar de trata en lugar de migración o trabajo porque pueden ver lo primero como el trabajo de gánsters o criminales. En otras palabras: pueden distanciarse del problema y hacer ruido respecto de su colaboración con el fortalecimiento de las autoridades en otros países y desde ahí combatirlo.

El dilema que enfrentan los abogados anti trata es que a pesar de su reclamo en contra de la explotación, muchos estados han respondido tomando medidas proteccionistas hacia mujeres migrantes en algunos sectores. Ejemplos de este tipo de legislación es la de India, donde se prohibió migrar a las mujeres por debajo de los treinta años hacia los estados del golfo en calidad de trabajadoras domésticas; Burma, que intentó frenar la migración de mujeres desde el estado de Shan, al este, y Nepal que ha tomado medidas similares. Los abogados que enfrentan la trata de personas y trabajan desde una perspectiva de derechos humanos, también son desalentados por muchos estados que justifican su actitud y políticas anti migratorias denominándolas esfuerzos para detener la trata.

El ámbito de la trata de personas es uno en que las desiguales relaciones de poder entre norte y sur son más visibles. La trata se ha convertido en un tema que ha sido usado para *membretar* países. Un ejemplo es el reporte anual de la Oficina de Trata de Personas del Departamento de Estado de EE. UU. Si bien las intenciones detrás de este reporte pueden ser buenas, su sistema de niveles y el vínculo con la ayuda bilateral ha provocado que en varios países se formule legislación anti trata sin dar una mirada detenida a su impacto en la gente.

Esta fue una breve actualización respecto de lo que está ocurriendo en relación con nuestros esfuerzos para lidiar con una de las formas contemporáneas de esclavitud: la trata de personas. Perdonen que no haya sido un marco muy esperanzador. Y este es el marco en la actualidad no porque las personas no estén trabajando en contra de la trata, ni porque no estén comprometidas. El marco es desolador porque todo lo que estamos haciendo en nombre del desarrollo está impulsando la trata. Sin embargo antes de analizar los temas fundamentales, parece que usamos un referente de anti trata de personas para tratar todo. Si mencionan a los estados casos de esclavitud por deudas, les contestarán: *Pero estamos tratando ese problema a través de nuestro trabajo anti trata de personas*". Si mencionan un trabajo que esclaviza, dirán: *Si eso no existe más. Nuestra legislación anti trata puede solventar ese asunto*.

¿Cuál puede ser un posible camino hacia adelante? En el largo plazo –y en esto estamos de acuerdo todos– un cambio de paradig-

ma es necesario. Un cuestionamiento hacia el fallido paradigma, como ocurre en el Foro Social Mundial, es un buen comienzo. Para el corto y el mediano plazos hay algunas sugerencias:

- 1) Al momento los países están discutiendo un posible mecanismo para revisar el protocolo de la ONU para prevenir y suprimir la trata de personas (el Protocolo de Palermo de la Convención sobre crimen organizado transnacional). Debemos utilizar esta oportunidad para proponer un mecanismo pertinente al protocolo de manera que podamos monitorear y evaluar los esfuerzos para detener la trata de personas.
- 2) Necesitamos coordinar esfuerzos para detener el cabildeo de los estados. Los estados están intentando promulgar medidas regresivas calificándolas de medidas anti trata; debemos exponer este cabildeo al evidenciar que la evidencia basada en la investigación muestra que estas medidas no detienen la trata de personas para nada; al contrario están exponiendo a muchas personas a peligros. Debemos proclamar, con claridad y prestancia que la trata de personas no se detendrá y ni siquiera disminuirá a menos que los estados revisen sus escenarios de migración y trabajo y tomen medidas para que estén protegidos por derechos.
- 3) Debemos facilitar, ahí donde sea factible, la organización de varios grupos de trabajadores. Como se ha mencionado, los viejos sindicatos puede que no siempre apoyen la organización entre trabajadores migrantes o informales, pero muchos de ellos están emergiendo y aparecen nuevas maneras de configuración colectiva.
- 4) En nuestro empeño de detener la trata, no olvidemos que hay mucha legislación existente para proteger los derechos de las personas/trabajadores que pueden usarse tan o más efectivamente. Usemos tantas herramientas como tengamos a mano y no enfoquemos toda nuestra energía en la formulación de nuevas políticas.

- 5) Mientras apoyamos los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias no olvidemos criticar la migración forzada. El derecho a vivir en nuestros países y el derecho a dejar nuestros países si queremos, debe coexistir. Si no detenemos las muchas prácticas y políticas que están sacando a la gente de sus países, estaremos cerrando los ojos a regímenes inhumanos.

- 6) Finalmente –y esto es lo más importante– debemos urgir a los estados a invertir más en educación y capacitación a todas las mujeres. A menudo se dice que las mujeres son afectadas por la trata de manera desproporcionada. ¿Por qué? ¿Son las mujeres, por lo general, más propensas a la trata de personas? Ciertamente no. Alrededor del mundo hemos dado importantes pasos hacia la promoción de los derechos de las mujeres, pero queda mucho por hacer. Una buena parte del progreso, desafortunadamente, se ha limitado a ciertas mujeres de grupos sociales dominantes. Hoy cuando las oportunidades para trabajar en el sector informal se han multiplicado, podemos ver que hay más mujeres que están dejando sus casas para encontrar trabajo. Al mismo tiempo, ellas también dependen de terceras personas que facilitan su viaje y reclutamiento. La poca educación y capacitación está evitando que ellas encuentren la información adecuada. Lo que también limita su capacidad de negociación en sus lugares de trabajo. Mujeres mejor educadas implicarían mejor poder de negociación de los trabajadores informales y menos dependencia de terceras personas como agentes inescrupulosos y tratantes.

Gracias

Diez formas de proteger a los indocumentados¹

Eve Geddie²

Un estudio realizado por Associated Press, en el 2004, sobre las muertes de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos reveló que los trabajadores mexicanos tienen 80% más de probabilidades que los trabajadores nativos de morir debido a accidentes de trabajo, y la mayoría de los casos de muerte se pudieron haber prevenido³.

En la Unión Europea la situación de los migrantes no es distinta, al contrario. Este tipo de situaciones es muy similar en casi todos los países de la UE. Los trabajadores indocumentados son explotados laboralmente a tal grado que ha llegado a tomar muchas formas de abuso: los trabajadores indocumentados suelen trabajar en condiciones peligrosas, no reciben sus salarios o reciben menos de lo acordado, son despedidos sin recibir la debida notificación, en caso de accidente de trabajo la falta de la prueba oficial de empleo hace que sea complicado o imposible tener algún tipo de asistencia médica de recuperación, si un trabajador indocumentado es detenido y sentenciado con la deportación no tiene derecho de reclamar su salario ni sus prestaciones sociales.

1 Traducción programa de Sociología, FLACSO-Ecuador.

2 Directora de la Plataforma Internacional para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados (PICUM). Trabaja temas de migración circular y programas de trabajadores temporales. Recientemente desarrolló la estrategia de las organizaciones de mujeres migrantes indocumentadas.

3 Véase Justin Pritchard, The Associated Press, *Mexican worker deaths rise sharply even as overall u.s. Job safety improves*, March 14, 2004: Disponible en: http://fmmac2.mm.ap.org/polik_awards_dying_to_work_html/DyingtoWork.html, Fecha de acceso 1/09/ 2005.

El término adecuado para describir la situación laboral de los trabajadores indocumentados es el de esclavitud. Por eso el PICUM, como una organización que se sustenta en las acciones de la sociedad civil, se ha comprometido a defender los derechos humanos de los trabajadores indocumentados que viven en Europa.

Elementos para la cohesión social

La migración irregular constituye uno de los escenarios más complejos en la Unión Europea. A pesar de las dificultades y restricciones que los países de la UE ponen en las fronteras, miles de personas ingresan a diario a este territorio de manera *ilegal*, otros tantos miles entran de manera legal, pero su condición de inmigrante cambia desde el momento que el permiso de visa que se le extendió para su entrada al país caduca. A pesar de que los sistemas de legales de la migración laboral se están ampliando, es improbable que el número de inmigrantes indocumentados que residen en Europa se reduzca en un futuro próximo (COM, 2004).

Independientemente de que la migración sea vista como algo positivo y deseable o como un efecto negativo, perverso de la globalización, es importante reconocer que los migrantes son parte de nuestras sociedades. Por lo tanto, todos los esfuerzos para aumentar la cohesión social debe tener en cuenta la situación de los migrantes documentados e indocumentados.

Hasta ahora los debates sobre la integración en la Unión Europea se han centrado en inmigrantes legales, sin embargo, también se necesitan con urgencia políticas de apoyo para los inmigrantes indocumentados. Independientemente de si uno está a favor o en contra de la apertura de fronteras o la migración de indocumentados, es esencial reconocer que hay muchos inmigrantes indocumentados que viven en la UE y que al igual que otras personas tienen necesidades que cumplir en pos de alcanzar un nivel más alto de cohesión social.

Todos los trabajadores son importantes

Para un trabajador migrante indocumentado es relativamente fácil encontrar empleo en casi todos los estados miembros de la UE. Esto no es en absoluto un fenómeno nuevo, de hecho, en una de las publicaciones anteriores de PICUM, que presenta un panorama de la situación de los trabajadores migrantes indocumentados en Europa, se subraya que las principales razones para emplear a estos trabajadores se debe a que representan menores costos a los empleadores⁴.

Al negar condiciones de trabajo justas para los trabajadores indocumentados, los empresarios son capaces de responder a las demandas de los consumidores a través del bajo costo de mercancías y servicios. Para asegurar un buen margen de beneficios, las empresas recurren a menudo a la reducción de costos mediante la reducción de las condiciones de trabajo. Los trabajadores nativos son a menudo reacios a aceptar trabajos que ofrecen bajos salarios y malas condiciones. Estos trabajos suelen ser ocupados por trabajadores indocumentados, que se ven obligados a aceptar condiciones de trabajo deficientes.

Es un grave riesgo seguir tolerando la situación que está pasando este grupo de trabajadores, pues sistemáticamente se les están negando sus derechos. Los trabajadores migrantes indocumentados han sido a menudo el terreno experimental para la reestructuración profunda de la estructura económica y los modelos de trabajo en Europa. En el anterior informe de PICUM, se dijo que la nueva orientación de las relaciones capital-trabajo se puede describir en dos palabras: la flexibilidad y la externalización. Todas las tendencias actuales de trabajo temporal, los contratos precarios, la subcontratación, los horarios móviles, la dependencia de los trabajadores y empleados no declarados, entre otras tendencias de flexibilidad laboral, han sido probadas por primera vez en los trabajadores extranjeros. Este tipo de trabajo, pero no el trabajador será el centro de la política laboral en el futuro, si no se detiene en su etapa actual.

4 Véase: LeVoy, Michele, Nele Verbruggen and Johan Wets(2004). *Undocumented Migrant Workers in Europe*. Leuven: PICUM and HIVA.

Existen diez tipos de acciones que se pueden tomar para proteger a los trabajadores indocumentados. Estos ejemplos han sido contruidos a partir de los métodos utilizados por las organizaciones no gubernamentales, sindicatos y activistas en Europa y en Estados Unidos para reforzar la posición de los trabajadores indocumentados.

1. Participación y apoyo público a través de eventos y campañas dirigidas a los consumidores

Varias organizaciones que trabajan en estrecha colaboración con los trabajadores agrícolas indocumentados tienen como objetivo informar a los consumidores sobre las frutas y verduras que se comen y las condiciones sociales y ambientales en las que la producción se lleva a cabo.

El hecho de que la producción sea ecológica no es realmente una garantía de condiciones de trabajo justas. Tal como manifiesta Bridget Anderson, del Centro de Migración, Política y Sociedad (COMPAS) de la Universidad de Oxford, es importante ser conscientes de la responsabilidad que deben asumir las empresas que contratan trabajadores indocumentados. Las grandes empresas supuestamente no emplean subcontratistas que contratan trabajadores indocumentados, pero detrás de la idea de responsabilidad corporativa, se esconde un gran problema, los subcontratistas contratan a trabajadores legales, pero ofrecen malas condiciones de trabajo que no son diferentes a las de los trabajadores indocumentados.

Poner el énfasis en la degradación de las condiciones de trabajo y no en la ilegalidad facilita los vínculos entre los trabajadores indocumentados, los trabajadores documentados y los trabajadores nativos. Por lo tanto, un elemento importante de la labor de sensibilización de las organizaciones es demostrar cómo las deficientes condiciones de trabajo afectan a todos los trabajadores, sin importar si son los migrantes indocumentados o documentados, e incluso a los trabajadores nativos.

Recomendación de política: reconocer la presencia social y económica de los migrantes indocumentados

2. Recopilación de datos

Con el fin de desarrollar estrategias de verdadera política en materia de migración y empleo, es necesario tener una comprensión clara de las condiciones laborales de los trabajadores indocumentados.

Muchas organizaciones indican la necesidad de más datos sobre los trabajadores migrantes indocumentados. Estos datos contribuyen al interés general de contar con políticas reales y efectivas. Los esfuerzos de las organizaciones por aumentar la conciencia sobre los trabajadores indocumentados tienen un mayor impacto cuando se lo hace sobre la base de estadísticas y resultados de investigaciones. Por ello, recoger y analizar datos sobre los trabajadores indocumentados puede ser útil para influir en la opinión pública y los responsables políticos sobre el papel que desempeñan los trabajadores indocumentados en nuestras economías.

La necesidad de la investigación es especialmente importante en Europa, donde hay muy pocos estudios sobre los diferentes sectores que dependen de la mano de obra indocumentada, el porcentaje de trabajadores indocumentados en la fuerza de trabajo en diferentes industrias, el número de trabajadores indocumentados que se han enfrentado a abusos o lesiones en el trabajo, sus condiciones de vida, etc.

3. Informar a los trabajadores indocumentados sobre sus derechos

Un elemento central en la protección a los trabajadores indocumentados implica generar una variedad de estrategias para informar a los migrantes cuáles son sus derechos, cómo ejercerlos y las diferentes posibilidades que tienen para hacer frente a la explotación y el abuso. Una forma valiosa de informar a los trabajadores indocumentados sobre sus derechos es el desarrollo de material impreso, tales como panfletos y folletos, artículos en medios de comunicación étnicos, la información en la página web de una organización y los cómics.

El contacto directo entre los trabajadores y los defensores de los derechos de los trabajadores es fundamental, no solo para abordar

problemas laborales que enfrentan los trabajadores indocumentados, sino también para aumentar la conciencia general sobre sus derechos. Este es el caso de Organisatie voor Clandestine Arbeidsmigranten (OR.C.A), una organización que fue fundada el 18 de diciembre de 2003 –Día Internacional del Migrante– con el objetivo de trabajar exclusivamente en la cuestión de los trabajadores indocumentados.

Hasta hace poco, en Bélgica no había ninguna entidad que se centrara específicamente en los problemas laborales que enfrentan los trabajadores indocumentados. De las ONG y los sindicatos que trabajan en pro de los derechos laborales, muy pocas prestan asistencia a los migrantes indocumentados, estas organizaciones se centran en abordar cuestiones tales como salud, educación y condición jurídica. Si bien pueden intervenir de vez en cuando en el ámbito laboral, por lo general no se centran en los crecientes problemas de explotación y abuso que enfrentan los trabajadores indocumentados en Bélgica.

4. Fomento de la capacidad por medio del empoderamiento

Una de las principales formas de capacitar a los trabajadores indocumentados es apoyar su organización para que puedan defender sus derechos y luchar contra la explotación o el abuso laboral. Además de apoyar la organización de los trabajadores, es importante potenciar la participación de los migrantes en las decisiones políticas que les afectan.

En muchas organizaciones, especialmente en Estados Unidos, los trabajadores indocumentados participan como líderes dentro de sus propias comunidades. Por ejemplo, en California, la Organización de Líderes Campesinas organiza a las trabajadoras rurales en todo el estado para intercambiar información y ser una red de apoyo. El proyecto se inició en 1992 a la cabeza de Mily Treviño-Sauceda, quien sabía todo acerca de las dificultades que enfrentan los trabajadores rurales (muchos de los cuales son indocumentados), porque ella misma era una trabajadora del campo antes de hacer el trabajo comunitario.

Un ejemplo similar es el de Samahan, una organización que fue fundada en 1983 para servir a los intereses y promover los derechos de los trabajadores filipinos y sus familias en Bélgica. A lo largo de 20 años, Samahan utiliza la educación social y política, la formación profesional, el desarrollo comunitario y campañas de información para construir las capacidades de los trabajadores migrantes filipinos.

5. Organización sindical para los trabajadores indocumentados

Aunque existen barreras que impiden a muchos sindicatos apoyar a los trabajadores indocumentados, también hay numerosos ejemplos de sindicatos que han superado estos obstáculos y han incorporado a los trabajadores indocumentados en su membresía. Muchos sindicatos incluyen a los trabajadores indocumentados en su base de miembros porque su misión es llegar a todos los trabajadores. Estos sindicatos tratan de crear solidaridad entre los trabajadores mediante la sensibilización de los motivos por los que los sindicatos deben llegar a los nativos, los trabajadores documentados e indocumentados.

Una política concreta de apoyo a los trabajadores indocumentados, es alejarse de las discusiones relacionadas con el estatuto de los trabajadores, porque de esa manera se evita la división entre los trabajadores. Los sindicatos deben poner en relieve las contribuciones que los trabajadores inmigrantes hacen a la economía, independientemente de su estatus migratorio.

Política de recomendación: salvaguardar el derecho de organización sindical.

6. Trabajar con los empleadores para prevenir la explotación laboral e impulsar leyes para hacerlos responsables de normas razonables de trabajo

Si bien proteger a los trabajadores indocumentados implica prestar una atención adecuada en caso de encontrarse en una situación de

abuso o explotación, también es esencial disponer medidas legales para prevenir este tipo de situaciones o para sancionar a aquellos empleadores que no respetan las normas laborales justas. Por lo tanto, las organizaciones comprometen sus esfuerzos para promover medidas legislativas que garanticen que los empleadores rindan cuentas en caso de explotar o abusar de los trabajadores.

En los últimos años en Portugal, la Unión de Sindicatos de Lisboa (USL) emprendió una campaña para aprobar una ley para proteger los derechos de los trabajadores inmigrantes, que eran empleados cada vez más en las industrias donde el sistema de sub contratación hace difícil echar la culpa a los empleadores que explotan o abusan de ellos. El sindicato quería encontrar un sistema gradual en que a lo largo de la cadena de producción se garanticen las condiciones justas de trabajo para los trabajadores.

La USL se encontró con una gran resistencia por parte del gobierno porque en muchos casos, el propio gobierno es el principal empleador. La mayoría de los proyectos de construcción en Portugal fueron financiados por el gobierno. Así que con una ley de responsabilidad social, el gobierno sería directamente responsable. Debido a las dificultades que implicaba conseguir que se aprobara la ley en la totalidad de sus puntos, la USL tuvo que aceptar la versión que se aprobó finalmente, es decir un sistema de responsabilidad progresiva.

Gracias a los esfuerzos de la Unión de Sindicatos de Lisboa (USL), la ley de responsabilidad social fue aprobada en 1998. Esta ley sostiene que si un trabajador presenta una demanda contra un empleador por supuesta explotación o abuso, la culpa se pone en la persona que contrató al trabajador. Si esta persona no puede ser localizada, entonces la culpa se pone en la persona que contrató ese sub contratista, y así sucesivamente, hasta que la culpa se pone en el principal empleador en caso necesario.

7. Desafiar la explotación y el abuso a través de la mediación y las acciones colectivas

Es muy difícil para los trabajadores indocumentados presentar una queja contra su empleador o hacer un reclamo sobre las malas condiciones de trabajo, porque conlleva el riesgo de ser despedidos, y porque también podría implicar el riesgo de ser denunciados ante las autoridades debido a la situación irregular del trabajador. Por lo general, los trabajadores indocumentados solo presentan una queja cuando se ven seriamente abusados o explotados.

Muchas organizaciones se especializan en la prestación de asistencia a los trabajadores con problemas laborales. La mediación, el acto de intervenir en una disputa para lograr un acuerdo o una reconciliación, es una forma valiosa de abordar el problema de los trabajadores indocumentados. En muchos casos, a través de la mediación con el empleado, los defensores han encontrado soluciones a los conflictos laborales sin tener que recurrir a otras medidas.

Un buen ejemplo de mediación para desafiar la explotación viene de la experiencia del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) que ha estado luchando durante casi 30 años por los derechos de los jornaleros españoles que trabajan en la agricultura en Andalucía. Como resultado de los disturbios raciales de febrero de 2000 contra los inmigrantes marroquíes en El Ejido, el SOC decidió establecer una oficina en la región en Almería para apoyar y organizar a los trabajadores indocumentados que son principalmente de Marruecos y el África subsahariana. La oficina del SOC en Almería está a cargo de un equipo de dos personas y se basa principalmente en la mediación para obtener reparación en los casos de explotación.

8. La afirmación de derechos de los trabajadores indocumentados en el sistema jurídico

Varios Estados miembros de la Unión Europea conceden protección jurídica a los trabajadores indocumentados. Los trabajadores indocumentados pueden presentar una demanda contra sus empleadores

por salarios retenidos en los tribunales del trabajo en Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos y Portugal. Si el trabajador fue empleado en Bélgica, Alemania o Grecia, y fue deportado o regresaron voluntariamente a su país de origen todavía puede iniciar una demanda contra el empleador en el extranjero.

Los trabajadores indocumentados tienen derecho a un seguro de accidentes en muchos de los países antes mencionados y, a menudo se benefician de una compensación por el sistema de seguro por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta compensación para trabajadores supone proporcionar a los trabajadores lesionados una cobertura de seguro médico, gastos de rehabilitación, y parte de su salario durante el periodo en que fueron desactivados debido a una lesión en el trabajo. Este sistema también cuenta con disposiciones para conceder indemnizaciones a los familiares de un trabajador que murió en el trabajo.

Sin embargo, no es una tarea fácil que se conceda dicha cobertura. La obtención de un certificado médico que confirme una lesión o accidente relacionado con el trabajo no siempre es un proceso sencillo. Los médicos pueden reclamar que la lesión de un trabajador se debe a una degradación general de su salud en lugar de por la propia obra. Los trabajadores indocumentados a menudo tienen que luchar para hacer valer su derecho a la indemnización de los trabajadores, y enfrentar los desafíos de los empleadores, así como a las compañías de seguros, quienes tratan de huir de sus responsabilidades para con estos trabajadores.

Una organización en Francia, que trabaja principalmente con los trabajadores agrícolas migrantes de temporada, ha sido testigo de numerosos casos de accidentes en los campos debido a las malas condiciones de trabajo. Denis Natanelic del Colectivo de Defensa de los *travailleurs dans l'agriculture étrangers* (CODETRAS) dice que los trabajadores del campo muchas veces sufren caídas que lesionan su espalda, pero tienen dificultades para recibir compensación de trabajadores. Esto es, en gran parte, debido a la ambigüedad entre lo que el trabajador sabe que es un accidente de trabajo genuino, contra lo que afirma la oficina del Seguro Social es una degradación general de la salud del trabajador (por ejemplo, problemas debido a la vejez, exceso de trabajo, etc.).

A pesar de los frecuentes conflictos que ocurren, CODETRAS ha presentado denuncias ante los tribunales administrativos para la compensación de los trabajadores y ha obtenido resoluciones favorables para los trabajadores en algunos casos.

Si un trabajador indocumentado desea hacer un reclamo contra un empleador abusivo en los tribunales del trabajo, la principal preocupación de esta entidad es determinar si las condiciones de trabajo justas están siendo respetadas, no si el trabajador es documentado o indocumentado.

Los trabajadores indocumentados en España tienen derecho a presentar una demanda contra su empleador en la corte. Este derecho fue establecido por una sentencia de 2002 del Tribunal Supremo que dice que un trabajador tiene que ser reconocido como un trabajador, independientemente de su estatus legal. El fallo, que se publicó el 14 de mayo de 2002 por la Corte Suprema de Cataluña, se refiere a un caso que fue llevado adelante por el sindicato Comisiones Obreras Comercio (CCOO) el 4 de diciembre de 2000. La sentencia estipuló que el procedimiento penal se tomaría en contra de un empleador que sea declarado culpable de la explotación de un trabajador. Como resultado de la sentencia, los tribunales han aplicado la jurisprudencia y reconocen que a pesar de que un trabajador tenga situación jurídica irregular tiene los derechos inalienables del trabajo.

9. Trabajar con las agencias gubernamentales para promover los derechos de los trabajadores indocumentados

Muchas organizaciones consideran que es importante construir relaciones con los organismos gubernamentales que se requieren para proteger a los trabajadores, de modo que estas agencias pueden proporcionar una protección eficaz en el ámbito de sus capacidades.

Mientras que las agencias gubernamentales son comúnmente conocidas por sus prácticas negativas hacia los trabajadores indocumentados, también es importante subrayar que estas instituciones no son el enemigo. Muchas veces las agencias gubernamentales

pueden y quieren intervenir para proteger a los trabajadores, pero están limitados debido a que ya no pueden llegar a los trabajadores.

Una organización en el Reino Unido ha fomentado una relación con la policía para recibir la protección de las trabajadoras domésticas migrantes que se enfrentan a una forma particular de abuso de sus empleadores. La organización Kalayaan trabaja principalmente con mujeres inmigrantes que trabajan en hogares privados en el área metropolitana de Londres. Muchas de estas trabajadoras llegan al Reino Unido con visados nacionales de trabajo, pero se convierten en indocumentadas cuando expiran sus visas y se quedan en el país.

Más de la mitad de las mujeres que buscan ayuda de Kalayaan es porque sus empleadores tienen retenidos sus pasaportes. En respuesta a esta forma de explotación y abuso, Kalayaan ha tratado de desarrollar una relación directa con la policía para brindar protección a las trabajadoras que enfrentan este tipo de situaciones.

10. Abogar por el estatuto jurídico de los trabajadores indocumentados

El mejor mecanismo para abordar los obstáculos que enfrentan los trabajadores migrantes indocumentados es proporcionarles un estatus legal, es decir, obtener la residencia legal.

La Unión de Sindicatos de Lisboa (USL) ha logrado muchos resultados positivos en los últimos años abogando por la legalización de inmigrantes indocumentados en Portugal. El sindicato fue influyente en la obtención de cambios en la ley que dio lugar a cinco campañas de regularización que han tenido lugar desde 1993. Una razón por la cual los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales participan en la promoción de la regularización es visibilizar a los trabajadores que están insertos en la economía informal. Para el diseño de políticas sociales es necesario tener conocimiento del total de los beneficiarios de esas políticas.

Cabe señalar, sin embargo, que la regularización no se considera como la única solución a los problemas de explotación y el abuso de los trabajadores indocumentados. La legalización no es una solución

a largo plazo, y solo afecta a los inmigrantes sin residencia legal que se encuentren en el país en un momento dado. Los que están legalizados pronto son sustituidos por otros, lo que demuestra que ciertos sectores de la economía necesitan la presencia de indocumentados –y por lo tanto, sin protección– para seguir funcionando bien.



Violaciones a los Derechos Humanos tipificadas como delitos: las condiciones de la niñez y adolescencia

Alberto Soteres¹

En primer lugar quiero agradecer en nombre de Save The Children la invitación extendida por el Comité Internacional del IV Foro Social Mundial de las Migraciones para participar en el presente panel que aborda un tema tan importante como es el de las nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbres; en la cual los temas de la trata y el tráfico de personas resaltan con dura crueldad por la magnitud que estos han alcanzado y por las difíciles condiciones de vida a las cuales se enfrentan las víctimas de estos delitos, más aún cuando estos son niños, niñas y adolescentes en cuyos casos los efectos son mayores.

He querido organizar esta ponencia en dos partes: la primera, que tiene relación con la lectura que como institución, en conjunto con nuestras organizaciones socias alrededor del mundo, le damos a las violaciones a los derechos humanos que en algunos países ya están tipificados como delitos. Para esto me referiré a algunas de las experiencias de Save The Children. Hemos querido tener una mirada específica desde las condiciones de la niñez y adolescencia que se ve avocada a enfrentarse a estas violaciones a los derechos humanos.

La segunda, con respecto a algunos planteamientos que esperamos puedan aportar al debate, no tan solo de la problemática de lucha contra estas violaciones de los derechos humanos como tal, sino

¹ Economista y Máster en Administración de empresas de la Universidad Autónoma de Madrid. Director de Save The Children España. Su trayectoria profesional le ha permitido involucrarse con organizaciones tanto de los ámbitos cultural y universitario, como de acción social, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo.

ante todo de la elaboración de propuestas para que sean emprendidas por los gobiernos, por la sociedad civil y por las entidades y espacios transnacionales que tienen bajo su mandato la lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Tal como inicié señalando, la trata y el tráfico de personas son violaciones de los derechos humanos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, tal como lo señalan investigaciones y estudios realizados por muchas instituciones aquí presentes, en espacios nacionales e incluso regionales.

Es un problema multicausal y estructural, ya que son diferentes factores los que inciden en el interés de las organizaciones transnacionales del crimen para operar en ciertas regiones del mundo, y de esta manera agudizar la problemática de la trata y el tráfico. A continuación quisiera nombrar algunos de estos factores, desde la experiencia del trabajo en varios países, sin quererles dar un orden de priorización, ya que es necesario afrontarlos todos con la misma intensidad.

En primer lugar, se encuentran las débiles estructuras de algunos estados que se traduce en que muchos gobiernos no pueden (y en algunos casos no quieren) afrontar estos hechos como realidades estructurales, ya sea por la inexistencia de marcos jurídicos adecuados o también por la excesiva discrecionalidad oficial en la aplicación del mismo.

En segundo lugar, tenemos el endurecimiento de las políticas migratorias que lejos de frenar los procesos de movilidad humana, los han vuelto más peligrosos para la gente, aumentando el beneficio económico de las redes criminales y elevando los niveles de corrupción en las estructuras de los estados y específicamente en algunas instituciones (como son las policías nacionales o de migración).

En tercer lugar, al hecho de que por mucho tiempo, los delitos de la trata y el tráfico de personas no fueron considerados como un problema estructural sino como una serie de episodios aislados. En mucho debido a la inexistencia de sistemas oficiales de información sobre diferentes tipos de violencia a los derechos de la población; que a la vez de ser integrales, puedan tener los análisis sobre problemas particulares de

determinados grupos sociales (infancia, mujeres, personas con capacidades diferentes, poblaciones originarias, entre otros).

Por último, debo señalar la ausencia de políticas públicas que puedan contar con la asignación presupuestaria adecuada para su implementación. En muchos de los países donde hemos trabajado este tema, no existen centros de atención especializados (sean estos públicos o privados) que brinden el debido tratamiento integral a las víctimas, tampoco existe el personal cualificado, entrenado y especializado para atender a las víctimas.

De ahí justamente que para Save The Children, las prioridades básicas en el desarrollo de programas y proyectos que abordan la problemática de la trata y el tráfico de personas vayan en dos direcciones: 1) enfrentar las condiciones estructurales que los generan y no tan solo los aspectos meramente formales (establecidos de acuerdo con las legislaciones nacionales y que tienen mucho que ver con la acción policial sobre el tema), 2) garantizar la adecuada atención a las víctimas.

Y es que nuestro interés en hacer un énfasis en este sector poblacional no solo tiene relación a que este es el principal sector social (aunque no el único) con el cual Save The Children trabaja. Sino, ante todo, porque este es uno de los sectores sociales más afectados por la trata y el tráfico de personas.

Un claro ejemplo de esto es el programa que desarrollamos desde el 2007 en Ecuador y varios países de Centroamérica, en el cual hemos buscado fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones públicas y privadas a la vez que proponemos herramientas para la prevención.

Pero para entender el enfoque conceptual de Save the Children ante esta problemática, debemos remitirnos a algunos instrumentos internacionales, con el temor de que en esta enumeración pudieran escaparse algunos, muy importantes de carácter mundial y regional.

Como un instrumento específico, dado por nuestro enfoque en la niñez y la adolescencia, se encuentra la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1989, ya que enmarca la situación global de la infancia desde un enfoque pleno de derechos.

Posteriormente está la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmada en Palermo en el 2000, y los dos protocolos del mismo año: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que han pretendido constituirse como una respuesta de carácter mundial.

Estos últimos son de vital importancia ya que en muchos de los países donde mantenemos programas y proyectos, apreciamos que los términos trata y tráfico han sido usados como sinónimos pero que se refieren a conceptos diferentes, aunque en cierta medida vinculados.

Y es que este tema, que pareciera solamente semántico, se convierte en político y jurídico cuando se trata de convertir las acciones concretas en hechos de incidencia para el desarrollo de políticas públicas.

Por tanto, partiendo de la definición que establece el Protocolo de Palermo, es importante resaltar los elementos diferenciadores entre la trata y el tráfico de seres humanos para lograr una efectiva detección y protección de las víctimas:

En primer lugar, la naturaleza del delito. La trata es un delito contra los derechos humanos, mientras que el tráfico ilegal de personas constituye un delito contra las leyes migratorias de un Estado. A continuación, el objetivo. La trata resulta siempre en la explotación de las personas (ya sea de tipo laboral, sexual o el tráfico de órganos) y el tráfico en el intercambio mutuo de beneficios: entrar en un país, a cambio de un beneficio económico para el traficante.

En cuanto a territorialidad, la trata puede producirse dentro de un mismo país, o tener carácter transnacional, mientras que en el tráfico ilegal el cruce de fronteras es esencial.

Por último, cabría resaltar que los medios empleados por los explotadores son variados y pueden ir desde el engaño, hasta la coacción y las amenazas para captar a las víctimas, mientras que en el tráfico, la persona inmigrante lo consiente.

Es indispensable entender con claridad las diferencias para responder efectivamente a los requerimientos de las víctimas y para establecer soluciones estructurales y no tan solo paliativos, principal-

mente cuando se trata de desarrollar políticas públicas y soluciones de orden global (que traspasen la territorialidad de los estados).

Las víctimas de la trata contraen deudas relacionadas con el pasaje, la falsificación de documentos, recibimiento, etc. configurando la excusa para que los tratantes mantengan el control y exijan el sometimiento de las mismas.

Además, y es muy penoso tener que aceptarlo, en muchos de los casos de trata de personas existe también la concesión o recepción de pagos y beneficios incluso para las mismas autoridades encargadas de defender los derechos, con el fin de obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, las que según lo hemos visto en el trabajo de campo, por lo general incluyen procesos de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre, entre otros.

Como señalé anteriormente, los fenómenos de la trata y el tráfico se encuentran relacionados. Presentan una gran similitud, ya que las personas víctimas de trata y del tráfico, debido a la necesidad de buscar oportunidades para mejorar su vida se ven obligadas a ponerse a merced de las redes criminales internacionales.

Por ende, se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y expuestas a todo tipo de vejámenes y maltratos. De hecho, las personas traficadas pueden ser víctimas de la explotación al carecer de cualquier apoyo al llegar, sin documentación y sin hablar el idioma del país de destino.

Aquí hay que remarcar un elemento esencial. Y es que al abordar estos problemas es necesario hacerlo desde la mirada y desde la opción de las víctimas. Pero no es cualquier enfoque, es uno muy particular, que debe partir del reconocimiento de los derechos humanos de las personas. De su restitución integral, de generar procesos de reparación y de garantizar el efectivo ejercicio de los mismos en lo posterior.

Lamentablemente en muchos países donde trabajamos este tema, el enfoque que se le da a la trata y al tráfico es el de la seguridad de los estados, dando a las víctimas el trato de delincuentes.

En muchos casos esto ha producido que quienes han sido víctimas de trata y tráfico no encuentren espacios para sobreponerse y recibir la atención adecuada, sino por el contrario, las actuaciones

policiales se centran en el delito contra el Estado, y el cruce ilegal de fronteras, obviando la condición de víctimas de explotación y sus derechos como tal.

El Informe sobre Trata de Personas del año 2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, cataloga el delito de la trata como la nueva forma de esclavitud de nuestros tiempos, y reporta que el 79% de los casos de trata son con fines de explotación sexual, mientras el 18% son por explotación laboral, aunque se reconoce que estos datos pueden ser inexactos debido a que la explotación sexual es más evidente y tiende a ser más denunciada, y por lo tanto más visibilizada frente a otras formas de explotación (laboral, servidumbre, matrimonios forzados, mendicidad, extracción de órganos).

En cuanto a las víctimas, en dicho informe (en los 61 países en los que se especificó el sexo y la edad de la víctima), se ha identificado que las redes de tratantes que captan a las víctimas suelen ser locales, siendo personas cercanas a las víctimas y a su entorno más inmediato, y en cuanto al sexo de las víctimas se calcula que dos tercios de ellas son mujeres y un 13% son niñas.

Pese a la importancia de los instrumentos internacionales y a los esfuerzos de cada Estado para sancionar a los grupos delictivos organizados, este delito se ha convertido en una actividad de delincuencia organizada transnacional muy lucrativa, asociándose y/o compitiendo con el tráfico de drogas y de armas. A inicio de esta década, sus ganancias anuales se estimaban en 12 mil millones de dólares en todo el mundo. Hoy se han triplicado y, en efecto, la ONU las calcula en 32 mil millones de dólares.

En el contexto mundial, América Latina y el Caribe son identificadas como una región de origen, y la mayoría de las fuentes reportan como países destino de las personas tratadas en esta región los siguientes: Europa occidental (España, Italia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Bélgica) y América del Norte (Canadá y Estados Unidos). Sin embargo, la información evidencia la tendencia creciente a considerar también la región como una de destino.

Con esto dicho quisiera entrar al abordaje del segundo punto: una mirada básica a los problemas de la trata y el tráfico desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

Nuestro trabajo se centra alrededor de los niños, niñas y adolescentes, ya que como organización nuestra visión y razón de ser es la de un mundo en el que ellos y ellas tengan asegurados sus derechos como ciudadanos, incluyendo el derecho a ser protegidos de toda forma de violencia, entre las cuales se encuentran la trata y el tráfico de personas. Un ejemplo son los programas de articulación de redes de protección que hemos llevado a cabo en la zona del Magreb (norte de África).

Todo el trabajo de Save The Children se rige bajo el enfoque de derechos y tiene como estrategia principal la coordinación y colaboración con organizaciones civiles, comunidades, gobiernos y el sector privado para asegurar que los derechos de los niños se respeten, así como garantizar la participación infantil.

El enfoque de infancia y adolescencia que buscamos, parte de cumplir con el mandato central de la Convención de Derechos del Niño: observar al menor de edad como centro de la acción, aportando a su construcción como sujeto del desarrollo y no como mero objeto de la asistencia.

Las características individuales y las del contexto en las que se desenvuelven influyen en la interpretación que dan los niños y las niñas a sus experiencias. Por lo cual en la medida en que tomemos en cuenta el contexto, estaremos contribuyendo a disminuir los factores de riesgo.

Es decir que partimos desde la noción de riesgo que, en sí misma, es específica tanto para el individuo como para el contexto. Diversas experiencias de acompañamiento y de investigación de Save The Children (principalmente en aquellas donde hemos intervenido desde una dimensión psicológica, como por ejemplo en los proyectos de codesarrollo que llevamos a cabo en Ecuador) sugieren que los efectos de la adversidad en los niños y niñas no son tan malos como inicialmente se suponía, e indican que muchos niños y niñas son fuertes y proactivos.

En estos últimos minutos que me restan de la conferencia, quisiera dejar para la discusión algunos puntos de cuestionamiento que desde nuestra lógica como institución deben ser respondidos desde el consenso para profundizar en el abordaje del tema.

En primer lugar, y como lo he sostenido, es necesario que busquemos formas para abordar el problema de la trata y el tráfico de personas desde la intervención en aspectos estructurales y no meramente formales.

Acciones desde la prevención (lo que implica no solo la realización de procesos de capacitación, sino la desarticulación de las redes delictivas y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, potenciales víctimas de trata y tráfico) hasta el blindaje político y social de nuestras sociedades deben tener en cuenta un enfoque de integralidad y de carácter sistémico.

En segundo lugar, partiendo de lo establecido anteriormente, es muy importante poner en el centro de la actuación y de las iniciativas a las víctimas de estos delitos, ya que será la única alternativa para desactivar las redes criminales.

Y poner a las víctimas en el centro de la cuestión no significa someterlas al escrutinio público o a la *vendetta* de las mafias organizadas, sino por el contrario visibilizarlas como sujetos prioritarios de atención para que se pueda encontrar soluciones prácticas, duraderas y realmente profundas.

En tercer lugar, es necesario dejar de lado diferencias (conceptuales, metodológicas y políticas) y mantener iniciativas articuladas de solución a los problemas que vive la población, ya que nos enfrentamos con redes muy fuertes frente a las cuales no podemos mostrar titubeo ni dispersión.

Finalmente, en cuarto lugar, creo que se hace necesario promover una propuesta global que complemente las acciones planteadas en el contexto normativo mundial y que pudieran dar cuenta de las nuevas realidades y sentidos que está adoptando la trata y el tráfico de personas.

No quiero terminar sin antes reiterar la esperanza que para Save The Children significa ver tanta gente reunida, interesada y animada en torno a temas muy importantes que rondan las vidas de millones de personas (hombres, mujeres, niños, adultos, en fin) que viven diversas condiciones de movilidad humana.

Declaración de la asamblea de los movimientos sociales

**IV FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES
QUITO, ECUADOR, 8-12 DE OCTUBRE DE 2010
PUEBLOS EN MOVIMIENTO POR UNA CIUDADANÍA
UNIVERSAL:
DERRUMBANDO EL MODELO, CONSTRUYENDO ACTORES**

1. El actual escenario internacional atraviesa por una crisis estructural del modelo civilizatorio capitalista, neoliberal y patriarcal.
2. Este modelo está comandado por las grandes corporaciones multinacionales y algunos gobiernos que se mueven en el marco de la internacionalización y la financiarización del capital que en su afán de acumulación desmedida profundizan la degradación ambiental y la precarización laboral. Este proceso implica la agudización del desarrollo desigual y de las asimetrías al interior y entre los países y regiones, con el incremento de la inequidad y la exclusión social, la discriminación, el racismo y la xenofobia.
3. Esta creciente discriminación étnica, racial y de género reflejo de las emergentes políticas de criminalización de las mujeres y hombres migrantes de todas las edades que han ido avanzando en una creciente militarización de las fronteras, externalización y regionalización tiene su cara más cruda en los recientes acontecimientos de expulsión del pueblo Rom de Francia, en los constantes rechazos en la Valla de Melilla, en la Ley Arizona, los miles de muertos en las diferentes fronteras del mundo, los miles de desplazados climáticos anuales de Bangladesh y la masacre de los 72 migrantes en Tamaulipas, México.
4. La migración forzada es una consecuencia del proceso de reestructuración capitalista que entraña una creciente monopolización de la producción, los servicios y el comercio globales. Estas migraciones masivas se deben a la violencia de conflictos y catástrofes, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y al despojo, la exclusión y el desempleo.

Crisis global y flujos migratorios

5. Se trata de una crisis multidimensional del capitalismo: económica, financiera, energética, ambiental y alimentaria. Esta crisis representa el fracaso de la globalización neoliberal, especialmente en su dimensión financiera, con graves consecuencias sociales y ambientales para el conjunto de la humanidad.

6. En los países de origen, la crisis ha significado de inmediato una reducción en los flujos migratorios, una caída en las remesas y lo más importante, refuta el falso paradigma del desarrollo basado en la migración internacional y las remesas, promovido en los últimos años por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, como una forma de justificar las políticas de ajuste estructural y la desaparición de las políticas nacionales de desarrollo económico y social como prioridad de los gobiernos.

7. Las economías del sur global (África, Asia y América Latina), antes de la crisis, experimentaron un importante crecimiento económico basado en la exportación de materias primas, reafirmando el papel histórico de estos países como proveedores de recursos naturales y energéticos. Este crecimiento trajo consigo la expulsión de millones de personas, sin opciones de un verdadero proceso de desarrollo económico y social integral.

8. El modelo funcionó para el gran capital industrial y financiero mientras las economías receptoras estaban en condiciones de absorber esta inmensa corriente migratoria, pero ahora, cuando la crisis persiste y en el norte se prioriza el restablecimiento de la rentabilidad de las grandes corporaciones, se evidencia más que nunca la falta de sustentabilidad del modelo, que pone en peligro la vida, la reproducción de la vida y la existencia de la humanidad y el planeta.

9. En relación con lo anterior, el cambio climático (resultado de la degradación ambiental provocada por el desarrollo capitalista) se impone como una cruda realidad, que trae consigo más migraciones

y transformaciones dramáticas en los ecosistemas y en la vida de millones de personas, y afecta especialmente a los habitantes de las zonas rurales, costeras y urbano marginales, convertidos ahora en los nuevos migrantes y refugiados climáticos, con particular impacto sobre los países económicamente dependientes. Esta situación se ve agravada por el desarrollo de megaproyectos como represas, carreteras, minería y agronegocio, generando así mayores desplazamientos especialmente de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Derechos humanos y migraciones

10. En las diferentes etapas del ciclo económico mundial, la constante es una sistemática violación de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en los países de origen, de tránsito y destino. Esto implica el desafío de garantizar la vida de todos los migrantes mediante el diseño e implementación de políticas públicas (en los ámbitos social, económico, migratorio) que pongan en el centro de su concepción a las personas e incorporen la perspectiva de derechos humanos, de género y diversidad cultural, lo cual implica participación efectiva de las y los migrantes, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación, mecanismos de exigibilidad, justicia y no regresividad.

11. Defendemos el derecho al arraigo como resultado del cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la libre movilidad humana y el retorno, el derecho a migrar, a no migrar y a no ser desplazados y desplazadas y el derecho a la paz. Frente al hecho de que las fronteras se han convertido en espacios de no derechos nos pronunciamos por una nueva convención en las Naciones Unidas que garantice el respeto de los derechos humanos en todas las fronteras del mundo.

12. Las guerras internacionales, los conflictos armados internos, las violaciones masivas al derecho internacional humanitario y a los derechos

humanos siguen provocando desplazamientos forzados y flujos de refugiados en busca de protección que afecta la vida de millones de personas. Los gobiernos niegan la magnitud de la crisis e imponen modelos de seguridad y militarización de las fronteras en detrimento de los derechos de las personas en situación de desplazamiento y refugio.

13. Es necesario desarrollar mayor conocimiento respecto de la situación de las diversas formas de migración, con especial énfasis en las mujeres migrantes y en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y generar indicadores que den cuenta de la realización y cobertura de los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en las distintas regiones y países, así como que den cuenta de su contribución en los países de destino y los costos para los países de origen.

Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales

14. Reconocemos que las migraciones internacionales, en la actualidad, plantean grandes retos con relación a la diversidad cultural, la interculturalidad, la multiculturalidad y la construcción de identidades. Partimos del reconocimiento de que no hay ni puede haber jerarquías entre las distintas culturas, sino relaciones de complementariedad y solidaridad que potencien los saberes de todos los pueblos involucrados en el dinámico proceso de las migraciones.

15. En este sentido, destaca el hecho de que los Estados en los países de origen y destino, en la gran mayoría de los casos, es poco lo que hacen para el desarrollo de políticas que favorezcan nuevas formas de convivencia y reconocimiento de la diversidad, siendo que ese vacío es ocupado por organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de migrantes que asumen la implementación de programas de apoyo y soporte orientados a esta población. Cabe indicar que en este marco, por ejemplo, las familias transnacionales no cuentan con políticas claras por parte de los gobiernos para favorecer su reunificación y por otros procesos que aseguren su plena participación en las sociedades de acogida y en sus países de origen.

16. Es muy importante considerar las cuestiones de género, etnia, generacional, clase, diversidad religiosa y diversidad sexual, al pensar e implementar políticas orientadas a la población migrante. Estas últimas no pueden dar un trato igual a colectivos y a individuos con características específicas. Determinados colectivos, como las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la población afro descendiente e indígena, la población con prácticas y orientaciones sexuales diversas, las personas con discapacidades, entre otros, sufren más fuertemente la discriminación y la xenofobia, por lo que es indispensable adecuar las políticas al reconocimiento de estas diferencias, como forma de superar en la práctica sus consecuencias nefastas.

Nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre

17. En el contexto de la globalización, de aperturas aceleradas de las economías nacionales, desmantelamiento y privatización de las estructuras estatales, la industria del crimen crecientemente controla la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, como un nuevo espacio de valorización de sus actividades, produciendo nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre en los diferentes corredores migratorios mundiales. Esto obliga a los diferentes Estados nacionales a garantizar la protección de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas (especialmente las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes), respeto de las convenciones internacionales, la colaboración internacional entre los países para garantizar lo anterior y el combate y la sanción a las redes internacionales de crimen organizado.

18. La feminización creciente de los flujos migratorios mundiales se explica en gran medida por la incorporación de las mujeres a las cadenas globales de cuidado en los países de destino, bajo una fuerte precarización laboral que conlleva todo un proceso de degradación personal y con graves impactos familiares en las comunidades de origen, configurando una de las nuevas formas de servidumbre

del siglo XXI. Con relación a la trata con fines de explotación sexual, en muchos países para la protección de las víctimas se aplican las leyes de migración y no las leyes de protección recomendadas por el protocolo de Palermo.

19. Demandamos la eliminación de los llamados programas de trabajadores/as temporales, huéspedes o invitados, que configuran una forma de esclavitud legal, bajo las nuevas modalidades de convenios que le dan curso legal a la explotación de la fuerza de trabajo, violando todos los derechos laborales, sociales y políticos de los y las migrantes, con la complacencia tanto de las autoridades de los países expulsores como las de los países de destino.

Propuestas, demandas y desafíos

20. Con relación al papel que le cabe a un proceso como el FSMM, el reto de construir un nuevo paradigma civilizatorio que asegure una relación armónica entre los derechos de los seres humanos y los de la Madre Tierra, y que a su vez permita pensar y definir nuevas políticas sobre desarrollo y migración, requiere transitar desde la visión de foros como eventos, hacia una perspectiva de procesos de aprendizaje y colaboración mundial de los actores que permita el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes en los ámbitos de toma de decisiones, el fortalecimiento de redes para enfrentar los impactos del modelo en crisis y la construcción del nuevo modelo.

21. Este desafío implica, además, la construcción de poderes locales, regionales, nacionales y mundiales, que permitan gradualmente ir ganando espacio en la definición de agendas públicas, programas y proyectos de desarrollo con un enfoque de derechos plenos para todos los habitantes del planeta: la construcción colectiva de una ciudadanía universal, con el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes y sus comunidades de origen como los nuevos agentes de la transformación social.

22. Nuevos modelos de desarrollo con una visión integral de derechos humanos deberán articular a las migraciones como un elemento que tiene impactos positivos y costos que obligan a generar políticas públicas de desarrollo alternativo que potencien los primeros y reduzcan los segundos. Las organizaciones de migrantes que han adquirido un creciente protagonismo social y político en sus países de origen y en los de destino, con diversas iniciativas solidarias de desarrollo local e incidencia política, podrán actuar como un aliado estratégico de sus propias comunidades de origen en la realización de las nuevas estrategias de desarrollo.

23. Otro de los retos en la dinámica de construcción y fortalecimiento de nuevos actores, consiste en la incorporación de la visión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para lo cual se requiere de estrategias y mecanismos adecuados que aseguren incorporar sus propuestas y una participación efectiva en el proceso.

24. Exigimos el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y el cierre inmediato de todos los centros de internación y detención a lo largo del mundo, así como la supresión de las crecientes redadas y deportaciones de cientos de miles de migrantes en los países de tránsito y destino.

25. Denunciamos el enfoque delincencial y criminalizador de los medios de comunicación masiva sobre las personas migrantes que incitan a la xenofobia y al racismo. Exigimos una información objetiva y fundamentada.

26. El FSMM reitera su vocación de solidaridad y apoyo a las causas de todos los pueblos del mundo, muy especialmente a la causa del pueblo palestino para garantizar su derecho al retorno y su condena a las políticas racistas del gobierno israelí. Asimismo, apoyamos la causa de los pueblos Saharai, Kurdo y de todos aquellos pueblos que sufren la violencia, la expulsión y el desplazamiento por razones económicas o políticas en todos los continentes, entre los casos más críticos los de Colombia, Sudán e Iraq.

27. Favorecer el desarrollo de alianzas con otros actores sociales, sindicatos e instituciones académicas progresistas.

28. Exigimos la firma y la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, así como de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a todos los estados que no lo han hecho; la elaboración de los informes periódicos y su efectiva aplicación por los Estados parte. Asimismo, recomendamos la generación de informes alternativos por parte de la sociedad civil.

29. Exigimos que en el marco de las Naciones Unidas se materialice un organismo para las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos.

30. Exigimos la anulación de los acuerdos y cláusulas de readmisión y cese de acuerdos de este tipo entre Europa y terceros países y entre terceros países entre sí, así como la protección de las personas migrantes que están siendo expulsadas con la aplicación de estos acuerdos.

31. Reafirmamos nuestro compromiso con la construcción colectiva de un nuevo modelo civilizatorio que privilegie la vida, la integración de los pueblos, la armonía entre las mujeres, los hombres y la naturaleza y garantice la reproducción y la sostenibilidad de la humanidad y la Madre Tierra para los siguientes milenios.

POR UN MUNDO CON DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS, EN TODO LUGAR Y EN TODO MOMENTO... DERRUMBANDO EL MODELO, CONSTRUYENDO ACTORES.

11 de octubre de 2010, Quito, Ecuador.

Anexos

Anexo 1

Eje Temático 1 (CG) Crisis globales y flujos migratorios

Paneles

Panel 1

Cómo impacta el capital social de los migrantes en el desarrollo humano de las comunidades de origen.

Organización:

IDIES: Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Fundación Universitaria Amigó, Colombia, Pontificia Universidad Católica de Perú, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Alberto Hurtado.

País: Guatemala

Ponentes:

Juan Ansion
Alfredo Ghiso
Miguel Ugalde
Fernando Guerrero
Ana Victoria Pelaez

Panel 2

Por una jornada de huelga a nivel mundial por los derechos y la dignidad de los trabajadores inmigrantes, contra el racismo y por la justicia.

Organización:

Associazione ARCI

País: Italia

Ponentes:

Edda Pando (ARCI, Italia)
Elvira Arellano (Migrantes, Refugiado/as y Desplazado/as - MIREDES)
Amarela Varela (Comité Promotor del Tribunal Internacional de Conciencia)
Said Tbel (Manifiesto Euro-African, Marruecos).
Sara Prestianni (Migraeuropa, Italia)

Panel 3

Experiencia migratoria en España: de la bonanza a la crisis. Perspectivas futuras.

Organización:

FENADEE

País: España

Ponentes:

Santiago Morales Cruz (FENADEE, Ecuador/ España)

Juan Carlos Rois (AESCO, España)

Iñigo Iturrate (Parlamento Vasco) Sacha Rosero (Asociación Runa Pacha, Ecuador/España)

Panel 4

**Migración y desarrollo: experiencias en origen y destino.
El caso de Argentina, Togo, Mail y Senegal.**

Organización:

Fundación MyRAR: Migrantes y Refugiados en Argentina

País: Argentina

Ponentes:

Sergio Bertini (Fundación MyRAR, Argentina)

Ekpao Perena Badassamin (ASLITECO, Togo)

Ousmane Diarra (Association malienne des expulsés)

Cheikh Amar (ASCODE, Senegal)

Panel 5

Migración: desarrollando la integración de los Pueblos.

Organización:

Asociación Grito de los Excluidos/as Continental y Articulación Sudamericana Espacio Sin Fronteras

País: América Latina y Caribe / América del Sur

Ponentes:

Paulo Illes (Espacio Sin Fronteras, Brasil)

Lilian Nuñez y Luiz Bassegio (Grito de los Excluidos, Brasil)

Mario Humberto Calixto (Federación coordinadora de Inmigrantes y refugiados de Álava, España)

Panel 6

Migración: desarrollando la integración de los Pueblos.

Organización:

Asociación Grito de los Excluidos/as Continental y Articulación Sudamericana Espacio Sin Fronteras

País: América Latina y Caribe / América del Sur

Ponentes:

Paulo Illes (Espacio Sin Fronteras, Brasil)

Lilian Nuñez y Luiz Bassegio (Grito de los Excluidos, Brasil)

Mario Humberto Calixto (Federación coordinadora de Inmigrantes y refugiados de Álava, España)

Panel 7

El estado de las migraciones internacionales en Colombia.

Organización:

Grupo de Investigación “Migraciones y Desplazamientos”. Universidad Nacional de Colombia

País: Colombia

Ponentes:

Maguemati Wabgou (Universidad Nacional de Colombia)
Juan Alberto Carabalí Ospina, Daniel Alejandro Vargas Olarte (Universidad Nacional de Colombia)

Panel 8

Integración regional, migraciones y lucha por los bienes comunes en América Central.

Organización:

Secretaría Mesoamericana del Grito de los Excluidos

País: Región Mesoamericana

Ponentes:

Bartolome Chocoj (Guatemala)
Miriam Miranda (Honduras)
Yaritza Espinoza (Panamá)
Carlos Aguilar (Secretaría Mesoamericana Grito de los Excluidos)

Panel 9

Hacia una alianza mundial de migrantes para la resistencia y conquista de la migración libre y digna.

Organización:

Alianza Mundial de Migrantes para la Carta

País: Chile

Ponentes:

Dora Aguirre (Asambleísta representante de los emigrados ecuatorianos en Europa, Asia y Oceanía)
Ricardo Jiménez (Carta Mundial de Migrantes, Chile)
Bassam Hubeichi (Palestinian Human Rights Organization - PHRO)
Luiz Bassegio (Grito de los Excluidos Continental, Brasil)
Lucía Mariana Alvites (Secretaría Ciudadana de Migrantes en Chile)

Panel 10

Taller Presentación de la publicación: Cuadernos de propuesta para una nueva gobernanza mundial de la migración.

Organización:

Alianza Mundial de Migrantes para la Carta-Foro para una Nueva Gobernanza Mundial

País: Chile

Ponentes:

Lucia Mariana Alvites

Panel 11

Mujeres migrantes y trabajo domestico en la globalización.

Organización:

Casa Feminista Rosa- FLACSO Ecuador

País: Ecuador

Ponentes:

Priscilla Gonzalez (Domestic Workers Alliance)

Olga Mendez (ASEDAL)

Ligia Guallpa (Latin American Workers Project)

Gioconda Herrera (FLACSO Ecuador)

Sara Cuentas Ramírez (Fundación INDERA, España)

Panel 12

La crisis mundial y su impacto en el binomio desarrollo y migraciones. América Latina/ África/ Unión Europea

Organización:

Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR

País: España

Ponentes:

Mbuyi Kabumda (Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo)

Said Tbel (Asociación Marroquí de Derechos Humanos, Marruecos).

Rodolfo García Zamora (Red Internacional Migración y Desarrollo, México)

Iván Forero (Incidencia Política CEAR, España)

Almudena Cortes (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Panel 13

El impacto de la crisis mundial en las mujeres inmigrantes iberoamericanas.

Organización:

Comisión Española de Ayuda al Refugiado- CEAR

País: España

Ponentes:

Khady Sakho Niang (Foro de las Organizaciones de Solidaridad Internacional relacionadas con las Migraciones, Francia/Senegal)

Gentiana Susaj (España/Ecuador).

Beatriz Sagrado (Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución, Argentina)

Itziar Caballero (CEAR Euskadi, España)

Adriana González Gil (Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Colombia)

Panel 14

Mujeres migrantes: su incidencia en la vida laboral, política y social.

Organización:

Asociación Ruminahui Hispano Ecuatoriana

País: España

Ponentes:

Susana Pozo (Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana, Red Europea de Ecuatorianos)

Ángela Zambrano (Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latino Americanas, NALACC)

Luciana Maccarini (Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS)

Samira Oukhiar (Asociación Cultural IBN - BATUTA)

Belisa Gadea (moderadora, MINKA - Centro de Promoción y Solidaridad)

Panel 15

Codesarrollo. Haciendo camino al andar.

Organización:

Asociación Ruminahui Hispano Ecuatoriana

País: Ecuador-España

Ponentes:

Vladimir Paspuel Revelo (Asociación Rumiñahui Hispano - Ecuatoriana, Red Europea de Ecuatorianos, España)

Mariluz Valdivia (Asociación de Cooperación Bolivia - España, ACOBE)

Carlos Gimenez (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Belluki Abdel Hamid (Red Euromediterránea de Cooperación al Desarrollo, REMCODE)

José Luis Gutiérrez (Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latino Americanas, NALACC, EEUU)

Germán Buitrón (Asociación de Familiares de Inmigrantes y Retornados de Imbabura, Ecuador)

Panel 16

"Tierras, Territorios, Migraciones y Resistencias".

Organización:

CLOC/Vía Campesina, MIREDES y FIAN Ecuador

País: Continental

Ponentes:

Carlos Marentes (México)

Faustino Torres (Nicaragua)

Loyda Olivo (Ecuador)

Milton Yulán (Ecuador)

Iderle Brenus (Haití)

Panel 17

Derecho económico. Estrategias para la inserción económica de los migrantes en los países receptores.

Organización:

Fondo Internacional para el Desarrollo de los Migrantes

País: Estados Unidos de Norteamérica

Ponentes:

Nitza Segui Albino

Quxabel Cárdenas

Panel 18

Elementos para replantear el debate sobre Migración, desarrollo y derechos humanos. Una propuesta para el Foro Mundial de Migración y Desarrollo.

Organización:

Acción Global de los Pueblos (AGP)

País: México

Ponentes:

Raúl Delgado Wise (Red Internacional Migración y Desarrollo)

William Gois (Migrant Forum Asia, Filipinas)

Colin Rajah

Fabienne Venet

Panel 19

Pueblos indígenas, migración y desplazamiento forzado.

Organización:

CONAIE; Ecuarrunari; Asamblea de Migrantes Indígenas del Distrito Federal (México);

Instituto Científico de Culturas Indígenas y MIREDES

País: México

Ponentes:

Marlon Santi (CONAIE Ecuador)
Delfín, Tenesaca (ECUARUNARI Ecuador)
América Martínez (México)
Rufino Domínguez, (México-EE.UU)
Aída Quinatoa, (CONADEE, España)
Luis Macas (Ecuador)
Karmen Ramírez (Colombia)
Pilar Cruz (España)

Panel 20

Megaproyectos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desplazamiento y migración.

Organización:

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC)

País: Estados Unidos

Ponentes:

Juvencio Rocha
Oscar Chacon (NALACC, EEUU)

Panel 21

La crisis mundial y su impacto sobre la participación social, la ciudadanía universal y la integración.

Organización:

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

País: España

Ponentes:

Luiz Bassegio (Grito de los Excluidos Continental, Brasil)
Taoufik Ben Abdalah (Foro Social Mundial Dakar 2011, Senegal)
Alfredo Abad (CEAR, España)
Agencia Española de Cooperación Internacional-AECID (España)

Talleres

Taller 1

Soporte a las comunidades inmigrantes del mundo que hablen portugués.

Organización:

Associação dos Serviços Voluntários para Comunidades dos Países da Língua Portuguesa-ASV/CPLP

País: Guiné-Bissau

Ponentes:

Abubacar Mané (ASV/CPLP, Guinea Bissau)
Yaisser Filomeno Sanca (ASV/CPLP, Guinea Bissau)

Taller 2

África del Sur / Brasil: países emergentes y polos regionales de atracción de migraciones.

Organización:

CCFD - Terre Solidaire ; ARESTA África del Sur; Pastoral de los Migrantes Brasil

País: Francia, África del sur y Brasil

Ponentes:

Charles Mutabaz (ARESTA-Africa del Sur)
Paulo Illes (Pastoral de los Migrantes-Brasil)
Assane Ba (CCFD-Terre Solidaire)

Taller 3

Migración, trabajo doméstico y violencia de género.

Organización:

Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador

País: Ecuador

Ponentes:

Monica Maher(Universidad de Harvard)
Nancy Carrión (Instituto de Estudios Ecuatorianos)

Taller 4

Migraciones y libre comercio.

Organización:

Alianza Social Continental

País: Ecuador

Ponentes:

Juan Manuel Sandoval
Paulina Muñoz
Enrique Daza
Elyzabeth Peredo

Taller 5

Soprote a las comunidades inmigrantes del mundo que hablan portugués.

Organización:

Associação de Serviços Voluntários para Comunidades dos Países da Língua Portuguesa (ASV/CPLP)

País: Guinea Bissau

Ponentes:

Abubacar Mané (ASV/CPLP, Guinea Bissau)
Yaïsser Filomeno Sanca (ASV/CPLP, Guinea Bissau)

Taller 6

Contribuciones de los migrantes a la salud fiscal de el Salvador y México.

Organización:

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC)

País: Estados Unidos

Ponentes:

Oscar Chacón (NALACC, EEUU)
Nitza Segui Albino (CEO FIDMI)

Taller 7

Presentación de la publicación: Cuadernos de propuesta para una nueva gobernanza mundial de la migración.

Organización:

Alianza Mundial de Migrantes para la Carta; Foro para una Nueva Gobernanza Mundial

País: América Latina

Ponentes:

Ricardo Jiménez (Alianza Mundial de Migrantes para la Carta; Chile)
Paulo Illes (Espacio Sin Fronteras, Brasil)
Lucía Mariana Alvites (Secretaría Ciudadana de Migrantes en Chile)

Eje Temático 2 (CG) Derechos humanos y migración

Paneles

Panel 1

Humanidad en Riesgo: políticas que impactan la seguridad en la región y la movilidad humana.

Organización:

Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Ecuador (APDH); Asociación Fronteriza de Paz

País: Ecuador

Contacto:

Ricardo Soberón (Perú)
Gloria Cuartas (Colombia)
Merlys Mosquera (Venezuela)
Jorge Pinchao (Ecuador)
Mauricio Gallardo (Ecuador)

Panel 2

El pueblo RROM en América: entre el racismo, la discriminación y la xenofobia en el siglo XXI.

Organización:

Proceso organizativo del pueblo RROM gitano de Colombia PRORROM

País: Colombia

Contacto:

Sandro Cristo Gonzalez (PRORROM, Colombia)
Juan Carlos Gamboa
Ana Dalila Gómez

Panel 3

El refugio y le desplazamiento en América del Sur y África Subsahariana: entre fronteras, ciudades y campamentos.

Organización:

TANGAZA COLLEGE

País: Kenya

Contacto:

Caroline Wanjiku Karani (Tangaza College, Kenya)
Loise Nyawira Kamau (Tangaza College, Kenya)
Jorge Rojas (CODHES, Colombia)
Lucy Santa Cruz y Oscar Ospina (FLACSO, Ecuador)

Panel 4

Alcances e implicaciones políticas de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Organización:

Comité Internacional del FSMM

País: Kenya

Contacto:

William Gois (Migrant Forum Asia, Filipinas)
Francisco Carrión Mena (Miembro del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares - ONU)
Representante de las redes de la Plataforma Diciembre 18

Panel 5

Espacios fronterizos. Tierra de nadie, sin seguridad.

Organización:

Servicio Jesuita Migrantes, Fundación CeiMigra; Fundación San Juan del Castillo

País: España

Contacto:

Felipe Carrillo (Frontera entre Colombia, Venezuela y Ecuador)
Sean Carroll SJ (Frontera entre Estados Unidos y México)
Regino Martínez SJ (Frontera entre Haití y la República Dominicana)
Josep Buades Fuster SJ (Frontera Sur Europea con África del Norte)

Panel 6

"Mujeres y jóvenes migrantes: hacia la construcción de indicadores de derechos humanos".

Organización:

Grupo de Trabajo sobre Migraciones (GTM-Regional) y GTM-Bolivia de la PIDHDD;
Fundación Colectivo Cabildeo/GTM-Bolivia; Católicas por el Derecho a Decidir/GTM-Bolivia; Colectivo Juvenil DECIDE; Comisión Andina de Juristas (CAJ)

País: Ecuador, Bolivia y Perú

Contacto:

Mónica Corona-Fundación Colectivo Cabildeo
Paulo Bustillos (Católicas por el Derecho a Decidir
Colectivo Juvenil DECIDE
Luis Enrique Aguilar)
Comisión Andina de Juristas

Panel 7

La migración desde la perspectiva de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.

Organización:

Espacio DESC - Grupo de Trabajo sobre Migraciones México - Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo

País: México, El Salvador, Guatemala, Nicaragua

Contacto:

Rita Marcela Robles (México)
Eva Reyes (México)
Martha Isabel Cranshaw (Nicaragua)
Luis Arenas (Guatemala)
Antonio Azúcar (El Salvador)

Panel 8

Derechos humanos y criminalización. Cambios y consecuencias de las políticas migratorias en Estados Unidos, México y Centroamérica.

Organización:

Jesuita a Migrantes. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México y León.
Universidad Centroamericana (UCA) de Managua y Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica

País: México, El Salvador, Guatemala, Nicaragua

Contacto:

José Luis Rocha (Universidad Centroamericana (UCA) de Managua y Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica)
John Nowell (Universidad Iberoamericana, México)
Patricia de los Ríos (Universidad Iberoamericana, México)
Miguel Rábago Dorbecker (Universidad Iberoamericana, Ciudad de México)

Panel 9

Situación de los refugiados y solicitantes de Asilo del África Subsahariana en Europa (España): Relatos y Co-relatos.

Organización:

Observatorio de la Realidad Social del África Subsahariana

País: África

Contacto:

Mauricio Valiente (CEAR, España)
Mbuyi Kabunda Badi (Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo)
Pablo Zapata (ACNUR, Ecuador)
Alí Salem Islelmu (Refugiado)

Panel 10

Situation des migrants subsahariens au Maroc.

Organización:

Association de coopération pour le développement et la culture ACODEC

País: MAROC

Contacto:

Banassa Alou Lanwi (Coalition Togo Ong-Sag / Association Clef, Togo)

Panel 11

**El desplazamiento Forzado Interno a países vecinos.
Herramientas históricas, políticas y sociales para su análisis.**

Organización:

Fundación Walter Benjamín para la investigación social

País: Colombia

Contacto:

Juan García (Fundación Walter Benjamin, Colombia)
Bayardo Ariza Olarte (Fundación Walter Benjamin, Colombia)
Nancy De la Hoz (Fundación Walter Benjamin, Colombia)
Stephen Haymes (DePaul University, EEUU).

Panel 12

Políticas Públicas para Migrações do Brasil: relatos e avaliações.

Organización:

GT de Migrações Internacionais da Associação Brasileira de Antropologia

País: Brasil

Contacto:

Marcia Anita Sprandel (Grupo de Trabajo de Migrações Internacionais da Associação Brasileira de Antropologia, Brasil)
Igor José de Renó Machado (Grupo de Trabajo de Migrações Internacionais da Associação Brasileira de Antropologia, Brasil)
Bela Feldman-Bianco (Grupo de Trabajo de Migrações Internacionais da Associação Brasileira de Antropologia, Brasil)

Panel 13

Conflicto En Colombia y Desplazamiento Forzado.

Organización:

Colectivo Provincia Visible - Red Colombiana Para la Defensa de Los Derechos Humanos y El ambiente

País: Colombia

Contacto:

Jean Carlos Jiménez Fuentes (Red Colombiana para la Defensa de Los Derechos Humanos, Colombia)

Raquel Bonilla (Fundación Manos Limpias, Colombia)

Jaime Echavarría (Red Colombiana para la Defensa de Los Derechos Humanos, Colombia)

Panel 14

Aplicabilidad de los derechos sociales en las migraciones transnacionales latinoamericanas.

Organización:

Grupo de Investigación Eduardo Umaña

País: Colombia

Contacto:

María Alejandra Salazar Rojas (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Jairo Vladimir Llano (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Sacha Tafourt (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Alberto Montoya (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Camilo Romero (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Mario Gil (Grupo de Investigación Eduardo Umaña, Colombia)

Albert Mora (Médicos del Mundo, España)

Panel 15

Diálogo sobre los niveles de acceso a la justicia de los migrantes.

Organización:

PUCE, Escuela de Trabajo Social, Carrera de Gestión social, CITES

País: Ecuador

Contacto:

Margarita Mora (Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía)

David Cortez (Asociación de Inmigrantes Unión Latinoamericana y del Caribe ULAC, Comunidad Latinoamericana Akkonplatz, Universidad de Viena)

Oswaldo Cabrera (Coalición Los Angeles)

Tatiana Escobar Haro (Federación de Refugiados Colombianos en Ecuador, FENARE)

Panel 16

Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento.

Organización:

MIREDES Internacional

País: Continental

Contacto:

Rufino Domínguez Santos (México-EE UU)
América Martínez (México)
Amarela Varela (México)
Julia Camagong (Filipinas-EE UU)
Gloria Jiménez (Ecuador)
Elvira Arellano (México)
Patricio Benalcázar (Ecuador)
Camilo Pérez Bustillo (México)
Manuel Hidalgo (Chile)
Camilo Molina (Colombia)
María Antonia Arnau (Cataluña)
Lina Cahuasqui (Facilitadora)

Panel 17

“El desplazamiento y refugio, frente a las políticas internacionales y la globalización”.

Organización:

MIREDES- CODHES

País: Ecuador

Contacto:

Víctor Saez (FERINE, España)
Edgar Gómez (FERINE, España)
Efraín Pardo (COMADHECO)
José Antonio Rubio (CEAR, España)
Camilo Molina (Centro de Investigaciones CIUDAD, Ecuador)
Lina Cahuasqui (Facilitadora)

Panel 18

Obama y la reforma migratoria: Foro Educativo sobre el debate nacional de las políticas migratorias en Estados Unidos.

Organización:

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC)

País: Estados Unidos

Contacto:

Oscar Chacón (NALACC)

Maria Rodríguez (Coalición de Inmigrantes de la Florida)
Gabriel Camacho (Centro Presente)
Alex Munguía Salazar

Panel 19

Los derechos humanos y la migración en México y Centroamérica.

Organización:

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC)

País: Estados Unidos

Contacto:

José Luis Gutiérrez (NALACC)
Angela Sambrano (NALACC)
Vladimir Valdez (SJM México)
Clara Silvestre (Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Genero)
Clara Silvestre (Comisión de la Mujer de Huehuetenango, Guatemala)

Panel 20

Migrantes y refugiados climáticos: Nuevos desafíos para la protección internacional.

Organización:

Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y Articulación Sudamericana Espacio Sin Fronteras (ESF)

País: Ecuador-Bolivia-México-Uruguay

Contacto:

Pablo de la Vega (GTM de la PIDHDD)
Mónica Corona (GTM-Bolivia)
Patricia Gainza (Espacio Sin Fronteras, ESF-Uruguay)
Debbie Elizondo (ACNUR en Ecuador)
Rogelio Bernal (OIM en Ecuador)
Anne Van Schaik (OXFAM-Gran Bretaña)

Panel 21

Refugiados y desplazados en América Latina: un desafío constante para la protección humanitaria.

Organización:

Servicio Jesuita a Refugiados - LAC

País: Haití-Ecuador-Panamá-Colombia-Venezuela-República Dominicana

Contacto:

Alfredo Infante Silvera, SJ. (Oficina Regional SJR LAC)

Woody Edson Louidor/Wismith Lazard, SJ. (SJR LAC en Haití)
John Jairo Montoya, SJ. (SJR- Colombia)
Juan Felipe Carrillo (SJR - LAC)
Mario Moreno Serrano, SJ. (SJR - República Dominicana)

Talleres

Taller 1

**Experiencias comparadas de litigio estratégico integral
y perspectivas de acción común.**

Organización:

Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C (México); Consejería en Proyectos PCS (Centroamérica y México); Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

País: Argentina

Contacto:

Gabriela Morales (Centro de Derechos Humanos del Migrante, México)
Saúl Sánchez (Fray Matías de Córdoba)
Pablo Ceriani (Universidad Nacional de Lanús, Argentina)
Diego Morales (Centro de Estudios Legales y Sociales).
Mauricio Valiente (CEAR, España)
Javier Ramírez (Federación de Asociaciones de SOS Racismo, España)

Taller 2

Palestinian Refugees & their Right to Return.

Organización:

Palestinian National Counsel - Refugees Standing Committee

País: Lebanon

Contacto:

Jamil Majdalawi (The refugee committee of the legislative council)
Hassan (Social Communication Center)

Taller 3

**La securitización de las migraciones subsaharianas hacia Europa:
¿movilización de los actores de la sociedad civil entre Sahel y Magreb?**

Organización:

CCFD - Terre Solidaire ; Alternatives Espace Citoyens Niger; Caritas Nouadhibou, Sideb
Sénéga

País: Francia-Nigeria-Senegal

Contacto:

Hassane Boukar (Alternatives Espaces Citoyens Niger Jérôme Dukiya)
Cheikh Diop (Sideb - Senegal)

Taller 4

Análisis comparativo de las zonas de tensión y de fractura migratoria.

Organización:

CCFD - Terre Solidaire ; Alternatives Espace Citoyens Niger; Caritas Nouadhibou, Sideb
Sénéga

País: Francia, Maroc, Mali, México

Contacto:

Ali Bensaad, Profesor de Universidad
Hicham Baraka, ABCDS Maroc
Asociation ENLACE, México
Nina Marx, CCFD-Terre Solidaire

Taller 5

Las Políticas Migratorias de los países de América del Sur.

Organización:

Espacio Sin Fronteras

País: América del Sur

Contacto:

Camila Baraldi
Aída García Naranjo
Jorge Muñoz
Pablo De La Vega

Taller 6

Acuerdos de readmisión: chantaje hacia la exclusión.

Organización:

Red Euro Africana MIGREUROP

País: Francia

Contacto:

William Herrera (Unión de asociaciones latinoamericanas en Francia)
Brigite Espuche (Migreurop réseau euroafricain)
Marie Dominique Aguilon (Cimade/Migreurop)
Ousmane Diarra (AME/Migreurop)
Mauricio Valiente (CEAR/Migreurop)
Colin Raja (Migrants Rights International)

Amarela Varela (Comité Promotor del Foro Mundial Alternativo de los Pueblos en Movimiento/ México)

Taller 7

Humanidad en riesgo; desplazamientos en la región: geopolítica y conflictos.

Organización:

Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Ecuador (APDH); Asociación Fronteriza de Paz

País: Ecuador-Colombia

Contacto:

Merlys Mosquera (Venezuela)
Jorge Pinchao (Ecuador)
Ricardo Soberon (Perú)
Anaité Vargas (Ecuador)
Gloria Cuartas (Colombia)
Mauricio Gallardo (Ecuador)

Taller 8

Aspectos Psicosociales del Refugio en los Niños y Adolescentes.

Organización:

Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados

País: Ecuador

Contacto:

Rosa María Torres (HIAS, Ecuador).
Jacqueline Bueno (HIAS, Ecuador)
Alexandra Serrano (HIAS, Ecuador)

Taller 9

Solidaridad, hospitalidad y santuario. La cara Humana de la Migración en los Estados Unidos.

Organización:

Movimiento Nuevo Santuario de Oregon y Movimiento Nuevo Santuario Nacional

País: Estados Unidos

Contacto:

Marco Mejia (Movimiento Nuevo Santuario de Oregon, Coalición Pro-Derechos de los Inmigrantes de Oregon, Movimiento Nuevo Santuario Nacional, EEUU)
Gabriel Camacho (Movimiento Nuevo Santuario de Boston, Proyecto VOZ - American Friends Service Committee, EEUU)

Taller 10

Agenda política de la mujer en contexto de movilidad humana.

Organización:

Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes-Ecuador (SIRM-Ecuador)

País: Ecuador

Contacto:

Patricia de la Cruz
Marco Daniel Varese
Ofelia Lara
María del Pilar Cabrera
Sandra Álvarez Monsalve

Taller 11

Migraciones y libre comercio.

Organización:

Alianza Social Continental

País: América

Contacto:

Juan Manuel Sandoval
Enrique Daza
Hector Mondragón
Manuel Rozenthal

Taller 12

Derechos fundamentales de los migrantes.

Organización:

Comité de Peruanos en el Exterior

País: Perú

Contacto:

Francisco Leoncio Morales Angeles (Comité de Peruanos en el Exterior, Perú)
Jorge Magno Ramírez Huerta (Comité de Peruanos en el Exterior, Perú)
Eleuterio Martínez Sánchez (Asociación de Migrantes Ernesto Che Guevara, España)

Taller 13

Desarrollo, derechos humanos y migración: una agenda compartida vista desde Mesoamérica y desde los Estados Unidos.

Organización:

Voces Mesoamericanas; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo y Washington Office on Latin America

País: Estados Unidos

Contacto:

John Burstein (Voces Mesoamericanas-Iniciativa Ciudadana, México)
Vicki Gass (WOLA, EEUU)
Diego Lorente (Consejería en Proyectos, Guatemala)
Edith Zavala (Foro Nacional para las Migraciones en Honduras)

Taller 14

Programas de protección internacional para defensores de derechos humanos.

Organización:

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

País: España

Contacto:

Javier Orozco (Programa de Derechos Humanos Principado de Asturias, España)
Ágata Sol (Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, España)
Paulo Illes (Centro de Apoyo al Migrante, Brasil)
Pablo Zapata (ACNUR, Ecuador)

Taller 15

La feminización de migración.

Organización:

Migrant Forum Asia

País: Asia

Contacto:

William Gois
Ellene Sana
Rev. Han Kukyum
Anis Hidaya

Taller 16

Impacto de la crisis mundial sobre el desplazamiento forzado, el asilo y el refugio.

Organización:

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

País: España

Contacto:

Osmane Diarra (Asociación de Malienses Expulsados -Mali- Plataforma Justicia en las Fronteras)
Camilo Pérez Bustillo

(Plataforma MIREDES INTERNACIONAL, México).
Zully Laverde Morales (Consutoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CODHES, Colombia/Ecuador)
Mauricio Valiente (CEAR, España).

Taller 17

**Avanzando hacia un trabajo reforzado e integral de promoción
y defensa de las mujeres migrantes.**

Organización:

Consejería en Proyectos (PCS)

País: México - Centro América

Contacto:

Marcela Zamora (El Salvador)
Gabriela Morales (México)
Edith Zavala (Honduras)
Olinda Bravo (Nicaragua)
María José Chaves (Costa Rica)
Marysol Patiño (Ecuador)
Elena Vázquez (España)

Taller 18

Diálogo entre Palestina y América del Sur.

Organización:

Palestinian National Council - Refugees Standing Committee

País: Palestina

Contacto:

Salah Salah (Palestinian National Council)
Rabih Salah (Social Communication Center).

Eje Temático 3 (TC) Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales

Paneles

Panel 1

Interaccionismo socioeconómico y político en las fronteras amazónicas

Organización:

SPM MANAUS

País: Brasil

Contacto:

Rosa Maria Zanchin (Servicio Pastoral de los Migrantes Nacional, Brasil)

Claudia Maciel Ramiro (Servicio Pastoral de los Migrantes Manaus, Brasil)

Waldeneide Maciel Ramiro (Servicio Pastoral de los Migrantes Manaus, Brasil)

Marcelo Souza Pinto (Servicio Pastoral de los Migrantes Manaus, Brasil)

Panel 2

Integración de los inmigrantes e instituciones de mediación: problemas y estrategias

Organización:

Loyola University-Chicago

País: Estados Unidos

Contacto:

Jessica Martone (Loyola University Chicago, EEUU)

Danielle Zimmerman (Loyola University Chicago, EEUU)

Maria Vidal de Haymes (Loyola University Chicago, EEUU)

Lois Lorentzen (University of San Francisco, EEUU)

Panel 3

Entre crisis y crisis: experiencia de retorno en los barrios populares de noroccidente de Quito.

Organización:

Centro de Planificación y Estudios Sociales - Ecuador (CEPLAES)

País: Ecuador

Contacto:

Katty Hernández (CEPLAES, Ecuador)

Panel 4

Infancia y juventud: subjetividades emergentes en el proceso migratorio.

Organización:

Universidad Politécnica Salesiana

País: Ecuador

Contacto:

Marie-Astrid Dupret

René Unda

Daniel Llanos

Jaime Torres

Panel 5

Rostros migrantes: voces que construyen relatos.

Organización:

CVX - CLC Comunidad de Vida Cristiana

País: Ecuador, España, México, Colombia y Bolivia

Contacto:

Mauricio López (CVX Mundial, México)

Adelaida Lacasta (CVX España)

Lina Moreno (CVX Colombia)

María Luisa Urrelo (CVX Bolivia)

Ana Lucía Torres (CVX Ecuador)

Panel 6

Hospitalidad, interculturalidad y acogimiento: los conflictos culturales en poblaciones en situación de desplazamiento y refugio.

Organización:

Universidad Politécnica Salesiana

País: Ecuador

Contacto:

Alex Vial (Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador)

Eulalia Medrano (Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador)

Panel 7

Diversidad cultural y social de las personas migrantes

Organización:

ACULCO Y RUMIÑAHUI

País: España

Contacto:

Álvaro Zuleta (ACULCO, España)

Kamal Rahmouni (Asociación de Trabajadores Marroquies, ATIME)

Diego Roldan (Universidad de Cuenca, Ecuador)

Oscar Chacón (Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latino Americanas', NALACC, EEUU)

Pedro Zerolo (Movimientos Sociales)

Paulina Cardona (moderadora Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana-red-ec)

Panel 8

Israel Racism in Palestine

Organización:

Ajjal Center - Statistic & Documentation office

País: Lebanon

Contacto:

Habib Kamhawi (Academic)

Belal Kasem (Palestinian National Council)

Mohamad Kanaana (Abnaa Al-Balad Movement)

Panel 9

En migración hablemos derechos: Red CORAPE, una experiencia comunicacional en el tema migratorio

Organización:

Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE)

País: Ecuador

Contacto:

Anibal Baculina (Radio Católica Cuenca, CORAPE, Ecuador)

Victor Gómez (Radio Sucumbios - CORAPE, Ecuador)

Angel Criollo (Red Kichwa - CORAPE, Ecuador)

Panel 10

Impacto social, económico y cultural de los y las migrantes en Estados Unidos, España y Ecuador

Organización:

Facultad de Ciencias Económicas UCE-Asociación Rumiñahui-Hispano Ecuatoriana

País: Ecuador-España

Contacto:

Raúl Jiménez (Asociación Rumiñahui Hispano - Ecuatoriana, España)

Mirta Colón (NALACC)

Dora Aguirre (Asambleísta representante de los migrantes ecuatorianos en Europa, Asia y Oceanía; Ecuador)

Nelson Rodríguez (Universidad Central del Ecuador)

Josep María Felip I Sardá (Generalitat Valenciana, España)

Pedro Alvarez (VOMADE, Voluntariado de Madres Dominicanas)

Talleres

Taller 1

Nuevos Chavos-Nueva York: políticas públicas en nuestras historias personales.

Organización:

Ojo de Agua, Arte y Producción

País: EE.UU. - New York

Contacto:

Gisela Sanders Alcántara (Ojo de Agua Producciones, EEUU)

Miriam Patricia Torres (EEUU)

Taller 2

Diálogos de arte y movilidad humana.

Organización:

Oficina Técnica de Ecuador

País: Ecuador

Contacto:

Luis Páez (OEI, Ecuador)

Taller 3

Migración y religión: La comunidad religiosa como espacio social transnacional.

Organización:

Servicio Jesuita a Migrantes

País: México, Guatemala, USA y España

Contacto:

Graciela Polanco Hernández

Ana Victoria Peláez

María Vidal de Haymes

Lois Lorentzen
Alberto Ares

Taller 4

La incidencia de la emigración familiar en la convivencia escolar y familiar de los hijos que se quedan en Ecuador.

Organización:

Instituto Latinoamericano de la Familia (ILFAM) y la Universidad Técnica Particular de Loja

País: Ecuador

Contacto:

Fannery Suarez (ILFAM, Ecuador)
Xiomara Paola Carrera (ILFAM, Ecuador)
Sandra Guevara (ILFAM, Ecuador)

Taller 5

Los medios de comunicación alternativos: la experiencia en el País Vasco desde los inmigrantes.

Organización:

Federación Coordinadora de Inmigrantes y Refugiados/as de Álava KIRA

País: País Vasco

Contacto:

Mario H. Calixto (Colectivo BACHUE, Programa de Radio)
Ali Salem Iselmu (Revista Cultural Saharaui "TIFISQUI").

Taller 6

Integración y ciudadanía transnacional.

Organización:

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC)

País: Estados Unidos

Contacto:

Angela Sambrano (NALACC, EEUU)
Oscar Chacon (NALACC, EEUU)
Mirta Colon (Hondureños contra el sida)

Taller 7

Propuestas de intervención psicosocial con personas en situación de desplazamiento y refugio.

Organización:

Universidad Politécnica Salesiana

País: Ecuador

Contacto:

Andrea Peñaherrera (Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador)

Taller 8

Género y co-desarrollo: creando redes solidarias con las diásporas de mujeres latinoamericanas.

Organización:

Fundación de la Diaspora Solidaria

País: Ecuador

Contacto:

Patricia Vera
Cristina Reyna
Fabiola Morales
Marina Mutis

Taller 9

Juventud y nuevas tecnologías de información y comunicación.

Organización:

Servicio Pastoral dos Migrantes (SPM)

País: Brasil

Contacto:

Wilbert Rivas (SPM, Brasil)

Taller 10

Interculturalidades generacionales en movilidad.

Organización:

Save The Children España

País: España-Ecuador

Contacto:

Jóvenes Save The Children

Taller 11

Escuela de la diversidad: abordando la inmigración en las escuelas.

Organización:

Centro de Apoyo ao Migrante (CAMI) (Brasil); Patricio Cajas y Anna Katharina Pfeifer

País: Ecuador-Alemania

Contacto:

Tatiana Chang Waldman (Centro de Apoyo ao Migrante, Brasil)

Wendy Villalobos (Centro de Apoyo ao Migrante, Brasil)

Patricio Cajas M. (Ecuador)

Anna Katharina Pfeifer (Alemania)

Eje Temático 4

Nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre

Paneles

Panel 1

Programas de trabajos temporales - La nueva forma de explotación.

Organización:

Trabajadores Globales (la Alianza de Justicia para Trabajadores Globales)

País: Estados Unidos

Contacto:

Cathleen Caron (Global Workers Justice Alliance, EEUU)

Naveen P. Mehta (Human Rights, Equity and Diversity, United Food and Commercial Workers, Canada)

Jose Gabriel Zevala (Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL, Guatemala)

Panel 2

La trata de personas en las fronteras de la Región Andina: miradas desde un enfoque de derechos humanos.

Organización:

Red Andina contra la Trata de Personas

País: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia

Contacto:

Lorena Yañez (Infante Promoción integral de la Mujer y la Infancia, Bolivia)

Joaquín Pinto Ferrand (Capital Humano y Social Alternativo CHS, Perú)

Talleres

Taller 1

Marco institucional autonómico gallego y pautas de intervención integral con víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Organización:

Ecos do Sur y Secretaría Xeral da Emigración

País: España

Contacto:

Antonio Aguarón Turriente (Xunta de Galicia, España)

Jose Otero Paradela (Xunta de Galicia, España)

Silvia Mosquera Mirás (Ecos do Sur, España)

Rebeca Taboada Costas (Ecos do Sur, España)

Anexo 2

LA COMPAÑÍA DE JESUS ANTE LA MIGRACIÓN

El desafío de las migraciones es una prioridad apostólica para el cuerpo universal de la Compañía de Jesús. Dado que es un fenómeno cada vez más globalizado, exige una respuesta articulada a nivel mundial.

En el marco del IV Foro Social Mundial de Migraciones (FSMM), obras y apostolados de la Compañía de Jesús a nivel global hemos desarrollado un preforo sobre migraciones, del 4 al 6 de octubre de 2010, en Quito, Ecuador, con la asistencia de 94 personas de 29 países de los 5 continentes, con el fin de buscar prioridades de actuación y procesos y formas de articulación de nuestros apostolados a nivel global.

Después de una reflexión compartida desde las perspectivas económico-política, sociocultural y teológica-pastoral, tomando en cuenta los desafíos particulares de las diferentes regiones del mundo, nos parece importante insistir en las siguientes consideraciones.

Sostenemos que:

Es importante destacar el derecho de toda persona a vivir, trabajar y realizarse humanamente y en plenitud en su lugar o país de origen. Pero cuando ello no es posible, también enfatizamos el derecho a buscar mejores condiciones de vida fuera de su lugar de origen, sea atravesando alguna frontera internacional o sea dentro de su propio país.

Los participantes de este Preforo denunciamos:

- Cualquier forma de violación de los derechos humanos de personas migrantes.
- La estigmatización mediática y social y la criminalización por parte de los Estados de la migración irregular.
- La negación sistemática por parte de muchos Estados a otorgar la debida protección internacional a solicitantes de asilo y refugio, lo cual les deja en situación de extrema vulnerabilidad.
- Las políticas migratorias restrictivas, que se centran en detención, deportación y control fronterizo.
- El consecuente fortalecimiento de redes de trata y tráfico de personas, muchas veces vinculadas a la corrupción e impunidad estatal.

El modelo de desarrollo desequilibrado, promovido por corporaciones multinacionales, que prioriza el mercado por encima del desarrollo humano, y que tiene como consecuencias:

- La destrucción medioambiental y extracción de recursos naturales, forzando el desplazamiento de poblaciones enteras.
- La explotación laboral de personas migrantes.
- La vulnerabilización particular de mujeres y menores de edad.

Demandamos:

- La ratificación universal de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990.

- La protección internacional efectiva de solicitantes de asilo y refugio.
- Políticas migratorias integrales e incluyentes que aborden no sólo la migración laboral, sino también sus dimensiones cultural, social, religiosa y política.
- La protección de los derechos de las personas, independientemente de su estatus administrativo migratorio, con particular atención a sectores vulnerables como mujeres y menores de edad.
- Respeto al derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos.
- Un modelo de desarrollo sostenible y centrado en las personas.

Nos comprometemos a:

- Partiendo del acompañamiento directo, reflexionar sobre temas prioritarios, para hacer frente a la estigmatización y criminalización de las personas migrantes, y para incidir en políticas migratorias más justas y humanas.
- Crear una red global ignaciana de migraciones para fortalecer nuestra respuesta como cuerpo a este desafío global.
- Colaborar con otras instituciones y organizaciones que tienen una misión afín a la nuestra.
- Potenciar la solidaridad y colaboración Norte-Sur y Sur-Sur para buscar políticas migratorias y modelos de desarrollo más justos.

Conclusión

Jesús nos enseñó a orar, "Padre Nuestro". Como jesuitas y colaboradores trabajando con y para personas migrantes, refugiadas y desplazadas, creemos en un mundo más inclusivo en el que todos los hijos e hijas de Dios podrán vivir en justicia y fraternidad.

Quito, 7 de octubre de 2010.

MANDATO DE LAS ORGANIZACIONES INFANTO JUVENILES POR EL DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA QUITO - ECUADOR

Nosotros los niños, niñas y jóvenes participantes del primer foro infando juvenil por el derecho a la movilidad humana y en representación de nuestras organizaciones provenientes de diferentes países del mundo CONSIDERANDO:

1. Que el derecho a la movilidad humana, implica la libertad de trasladarse geográficamente de manera individual o colectiva bien sea por voluntad propia o por la injerencia de agentes externos debido a diferentes causas, con repercusiones positivas o negativas; que se agravan por la persecución política, los diversos conflictos regionales por control territorial y de recursos naturales, las redes de trata y tráfico de personas, violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y la desigualdad en la repartición de las riquezas;
2. Que en muchos países del mundo, entre ellos de los que provenimos los abajo firmantes, el derecho a la movilidad humana, no está garantizado o está siendo violado de manera flagrante;
3. Que el Estado como garante de los derechos humanos y fundamentales tiene la obligación de reconocer la movilidad humana como un derecho y adoptar todas las medidas ejecutivas, legislativas, judiciales, económicas y de otra índole para hacerlo efectivo;

Del lugar de origen

ARTICULO 1 .1

El Estado deberá asegurar las condiciones primordiales de vida con base en los derechos humanos para evitar que la migración o el desplazamiento sea forzado por conflictos armados internos o externos y otros tipos de violencia, intereses macroeconómicos, discriminaciones socio culturales y de género o de cualquier otra índole.

ARTICULO 1.2

El Estado deberá asegurar las condiciones primordiales de vida con base en los derechos humanos a través del desarrollo de acciones de prevención, protección y atención integral e inmediata frente a desastres o catástrofes naturales que generen procesos de movilidad humana no motivados por voluntad propia.

ARTICULO 1.3

El Estado garantizará de forma eficaz el derecho a la libre movilidad humana cuando esta se realice de manera voluntaria.

Del proceso de movilidad

ARTICULO 2.1

Los Estados garantizarán a los sujetos en movilidad humana sus derechos humanos y fundamentales.

ARTICULO 2.2

Los Estados adoptarán de manera integral y efectiva todas las medidas necesarias para proteger a los sujetos en movilidad humana.

ARTICULO 2.3

Los Estados facilitarán la llegada de los sujetos en movilidad humana a su lugar de destino.

Del lugar de destino

ARTICULO 3.1

El Estado receptor garantizará a los sujetos en movilidad humana las condiciones primordiales de vida con base en los derechos humanos.

ARTICULO 3.2

El Estado receptor adoptará todas las medidas necesarias de protección para los sujetos en movilidad humana frente a cualquier tipo de criminalización y/o discriminación sea esta por motivos socioculturales o de otra índole.

ARTICULO 3.3

El Estado receptor garantizará a los sujetos en movilidad humana la inclusión social en todos los ámbitos relativos al bienestar y dignidad humana; potenciando la multiculturalidad e interculturalidad.

Los artículos precedentes serán adoptados y garantizados por los Estados priorizando la atención integral e inmediata a la población en situación de vulnerabilidad tales como: niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y población residente en zonas fronterizas, especialmente aquellas en situación de conflicto.

Nosotros los niños, niñas y jóvenes comprometidos con la realidad mundial y a luz de la declaración universal de los derechos humanos y de la Convención sobre los derechos del niño, en referencia con la movilidad humana, exigimos el completo cumplimiento y difusión del presente mandato de manera inmediata.

Se firma en la ciudad de Quito, a los 6 (seis) días del mes de Octubre de 2010;

- SAVE THE CHILDREN
- SAVE THE CHILDREN JUVENTUD
- ASSOCIATION RUMIÑAHUI HISPANO - ECUATORIANA
- CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CUENCA
- CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CUENCA
- MOVILIDAD HUMANA DE CUENCA
- PROGRAMA DEL MUCHACHO TRABAJADOR - PMT CUENCA
- SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS - SJR RED COLEGIOS COLOMBIA
- ESCUELA DE CIUDADANÍA SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS Y MIGRANTES - SJRM ECUADOR
- MISIONEROS CLARETIANOS PARROQUIA LIMONES ECUADOR
- GRUPO JUVENIL FRONTERIZO VIDA AMAZÓNICA - PUERTO NUEVO ECUADOR
- FUNDACIÓN WAMPRA SARAGURO - LOJA



COMITÉ INTERNACIONAL
DEL FORD SOCIAL MUNDIAL
DE LAS MIGRACIONES